





# **Martí, España y la masonería**



# Martí, España y la masonería

Manuel de Paz Sánchez



Manuel de Paz Sánchez

**Colección dirigida por:** Manuel de Paz Sánchez  
**Directora de arte:** Rosa Cigala García  
**Control de edición:** Ricardo A. Guerra Palmero  
**Maquetación:** María Afonso Rodríguez

**Manuel de Paz Sánchez**  
Martí, España y la masonería

**Primera edición en Ediciones Idea: 2007**

© De la edición:  
Ediciones Idea, 2007  
© Del texto:  
Manuel de Paz Sánchez

#### **Ediciones Idea**

- San Clemente, 24 Edificio El Pilar  
38002 Santa Cruz de Tenerife.  
Tel.: 922 532150  
Fax: 922 286062
- León y Castillo, 39 - 4º B  
35003 Las Palmas de Gran Canaria.  
Tel.: 928 373637 - 928 381827  
Fax: 928 382196
- correo@edicionesidea.com
- www.edicionesidea.com

Fotomecánica e impresión: Publidisa  
Impreso en España - Printed in Spain  
ISBN: 84-  
Depósito legal: TF-



**Este libro protege el entorno**

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño, puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna ni por medio alguno, ya sea eléctrico, mecánico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin permiso previo y expreso del editor.

Martí, España y la masonería

# Prólogo

Luis Toledo Sande



## **Nueva contribución de un historiador**

Una escueta nota de umbral no da espacio para ponderar la ejecutoria del historiador Manuel de Paz Sánchez, ni el prestigio que él ha logrado en su desempeño. Pero ahí están sus numerosos textos —libros incluidos—, su labor como catedrático universitario, su participación en diversos foros internacionales y otros braceos académicos; y todo eso unido a una bonhomía natural que realza los valores cosechados con inteligencia y tesón en lo que al terreno profesional concierne.

A estas líneas presurosas no les corresponde más, ni menos, que saludar una nueva contribución suya a los estudios sobre la masonería —en los que se ha hecho respetar por su erudición, y por la mesura y lo bien fundado de sus planteamientos— y, en particular, sobre los discutidos vínculos

de José Martí con esa institución. No es la primera vez que De Paz Sánchez se acerca a la vida y a la obra del gran cubano, y sus estudios masonológicos invalidan cualquier tendencia que pudiera surgir a tildarlo de menosprecio o antipatía hacia dicha institución. Tal recurso es uno de los que a menudo se esgrimen contra quienes discrepan de la facilidad de algunos para encasillar irrestrictamente a Martí en la masonería. En el caso del profesor canario tal manejo no tiene cabida, pues ni siquiera faltan quienes, por su asidua relación académica con el tema, lo hayan considerado masón. Seguramente con un alto grado, había escrito ya el prologuista cuando supo que se le ha atribuido el grado 33.

Resulta insoslayable, pues, tener en cuenta esa relación a la hora de valorar sus consideraciones sobre vínculos de Martí con la masonería. En elogio del colega canario, dígame que él no es de aquellos que, para dar realce a las instituciones que estudian, se sienten impulsados a aceptar y sostener acríticamente la pertenencia a ella de seres humanos valiosos, o a suponer que los criterios organizativos y constitucionales de esa institución son o deben ser igualmente aceptados por todos. Que el impulso pueda nacer de nobles intenciones no basta para darles certificado de veracidad a esos criterios.

Según indicios, hay quienes piensan que la aparición —tan buscada— del primer documento que muestra la pertenencia de Martí a una logia masónica madrileña

cuando él apenas tenía dieciocho años, da por cerrado todo posible debate sobre el tema. Pero De Paz Sánchez mantiene una actitud de mayor solidez científica. Ello no solamente porque el documento sitúe dicha pertenencia en la logia *Caballeros Cruzados*, n.º 48, y no en *Armonía*, n.º 52, que era lo cómodamente aceptado por muchos a partir de un testimonio de Fermín Valdés Domínguez que De Paz Sánchez somete, como otros costados del asunto, a serio análisis crítico.

El historiador aporta consideraciones de interés, y congruentes, al juicio de quienes, sin desconocer las virtudes con que se identifica a la masonería, pensábamos que la vinculación de Martí con ella podía ser fruto, en especial, de su entusiasta relación juvenil con la comunidad de compatriotas suyos radicados en el Madrid al que él llegó como deportado en vísperas de cumplir dieciocho años. Según lo conocido, para no pocos de ellos era frecuente acudir a logias masónicas en busca de espacios para conspirar contra el colonialismo y esquivar las redes ideológicas del dominante catolicismo escolástico, de jerarquía vinculada a hechos como los desafueros de la conquista y la colonización de América. El autor de las páginas que siguen halla razones para señalar que aquella experiencia le causó al joven revolucionario —como, en lo tocante a la teoría liberal de cuna europea, las manquedades de la Primera República Española— una *gran decepción*.

Sí, porque algunos defensores a ultranza de la masonería suelen olvidar que ella fue diversa en cuanto a posiciones políticas, y así como hubo masones independentistas, los hubo servidores del colonialismo. Abundaron masones entre los conspiradores y combatientes cubanos, pero masones fueron también militares y cabecillas de la opresora Metrópoli. Uno de estos últimos fue el jefe de las tropas colonialistas de cuyas balas murió Martí, entre otros luchadores por la independencia de Cuba.

De Paz Sánchez argumenta las razones de Martí para su decepción en el ambiente madrileño de 1871-1873, pues de 1873 a 1874 permaneció básicamente en Zaragoza, donde no se han hallado señales de vínculos suyos con la masonería, y, curiosamente, es a partir de su estancia en México (1875-1876) cuando ya —de acuerdo con lo conocido hasta ahora, y con lo que se desprende de sus textos— no aparecen indicios que autoricen a hablar de *pertenencia* de Martí a esa institución. A ello se refirió con solidez interpretativa y documental el estudioso y masón mexicano Camilo Carrancá Trujillo en una conferencia que pronunció en La Habana en 1939 —«Martí en la masonería», que siete años más tarde se editó como folleto en la misma ciudad—, y cuyo peso, al parecer, no pocos masonizadores de Martí prefieren minimizar o pasar por alto.

Desde luego, el único documento que hasta ahora certifica vínculo orgánico, como miembro, de Martí con la ma-

sonería —el cual data de su juventud en Madrid, y De Paz Sánchez lo valora seriamente— dará o ya da pábulo a quienes, aún antes de hallarse nada parecido, sostenían como algo fuera de toda duda que Martí fue masón y murió siéndolo. Para ello daban algo así como valor de ley al precepto masónico de que quien ingresa en la masonería sigue siendo integrante de esa institución —como *afiliado dormido*— aunque salga de ella.

Mientras está por ver —piedra de choque en este caso— que Martí abrazara para sí ese criterio, quienes lo usan para sostener, sin restricciones cronológicas y matizaciones de ninguna índole, que él «fue masón», llegan a decir no solamente que nunca se desprendió de la masonería aunque dejara de asistir a sus templos y de ceñirse el mandil que supuestamente alguna vez usó. Alentados por la aparición del documento de marras, también afirman —como parte de una ya larga historia de derroche silogístico sobre el tema— que no únicamente habrá que incluir ese dato en el conocimiento acerca del héroe, sino *rescribir la historia*. Al parecer, se va hacia la prueba de que la independencia de Cuba, y poco menos que su propia existencia como nación, es obra de la masonería. Acerca de eso conversábamos hace unos días algunos colegas —De Paz Sánchez entre ellos—, y uno de los contertulios, gustador de la músicaailable cubana, trajo a colación una guaracha: «Señores, por favor, controlen el movimiento de la cintura».

No pretenden estas páginas sustituir, ni resumir siquiera, los juicios que De Paz Sánchez emite sobre la etapa madrileña de Martí en su primera deportación a España, ni adentrarse en consideraciones sobre la posterior trayectoria del autor de «La República española ante la Revolución cubana», uno de los textos martianos que el colega canario ha seleccionado atinadamente como epílogo del suyo. El tema requiere valorar afirmaciones y conjeturas hechas por diversos «testimoniante», y sobre el particular han dado y seguirán dando sus aportes en páginas diversas el propio De Paz Sánchez y quien suscribe esta nota preliminar, entre otros.

Tampoco es del caso dirimir aquí otros costados del tema. A uno de ellos, no obstante, ya se ha hecho alusión; pero, aunque sea con brevedad, debe ser tratado más explícitamente, para evitar equívocos. Poner en tela de juicio —sobre la base de los textos del propio Martí y de otras evidencias— el criterio, expresado acrítica e ilimitadamente, de que «Martí fue masón», en modo alguno significa menospreciar la masonería ni, en particular, los valores del librepensamiento y la ética asociados a ella, y, mucho menos, el espacio que logias suyas ofrecieron en Cuba y en otras tierras a los luchadores independentistas. Ni con ello se intenta negar las coincidencias y simpatías que, como anticlerical, librepensador y ser humano de conducta regida por la ética y portador de una personal religiosidad —«religioso sin religión» lo llamó el sabio cubano Fernando Ortiz— pudieron acercarlo a lo me-

jor de la masonería. Ni se apunta a desconocer el carácter de esta como institución encaminada a la fraternidad.

Ahora bien, esa condición —inseparable de su origen de sociedad secreta fundada en Europa para la protección de sus miembros— no basta para legitimar criterios que, sostenidos —más o menos ahistóricamente— desde hoy, niegan que la masonería ha sido asimismo una forma de religión. Si no, ¿qué dicen características relevantes suyas como el tener templos, practicar sus propias formas de liturgia y de ritos, y abrazar la creencia en una divinidad, llamada el Gran Arquitecto del Universo? El rótulo de *no religioso* —que, por otra parte, no es ni meliorativo ni degradante en sí mismo, como tampoco lo es el contrario— no basta para que el objeto de su aplicación —o autoaplicación— tenga de veras esa cualidad. A conocedores de la historia, y de otras disciplinas, como la filosofía, se supone que no haga falta recordárselo.

Por lo que se desprende de sus textos y de sus ideas, y de los hechos de su vida conocidos, el mayor tributo que Martí rindió a la masonería a lo largo de su existencia no parece que fuera el haber permanecido en ella como miembro. Ese homenaje se percibe en otros hechos: de un lado, el haber seguido utilizando en su vida de conspirador —al menos en años cercanos a su primera deportación en España— el seudónimo *Anáhuac*, que parece venir de su vinculación con la masonería en Madrid —con lo cual resultaría ser

una declaración de fe latinoamericanista anterior a su estancia en México—; de otro lado, el haber llevado a la mayor radicalidad los caminos del librepensamiento que, en la España dominada por el oscurantismo de una jerarquía católica hartamente reaccionaria, él pudo hallar entre krausistas vinculados a instituciones masónicas o que tenían comportamientos afines a ellas. En eso también los representantes del krausismo español coincidían con su inspirador alemán, Krause, quien concedió gran importancia a la masonería desde el punto de vista conceptual y práctico, incluso para concebir una forma de Estado.

En lo que a sí mismo concernía, la aludida radicalidad impresa por Martí a una herencia como la del librepensamiento —que es excesivo, cuando no tendencioso, reducir a patrimonio exclusivo de la masonería, como algunos hacen— se aprecia en un juicio suyo que aparece en la semblanza que escribió de Henry Ward Beecher —«el gran predicador protestante», lo llamó—, a raíz de la muerte de este último, en 1887. El juicio concierne explícitamente a las confrontaciones que en los Estados Unidos se daban entre católicos y protestantes, pero traza una generalización sin restricciones que sería impertinente considerar ajena al tema de estas líneas y del volumen que ellas presentan: «ya no cabe en los templos, ni en estos ni en aquellos, el hombre crecido».

Madrid, diciembre de 2007

# **Martí, España y la masonería**



## Preámbulo<sup>1</sup>

José Martí llega a Cádiz a finales de enero de 1871. No se queda en Canarias, donde le debían sobrevivir parientes por el lado de su madre, ni, desde luego, tampoco se encamina a Valencia, donde podía tenerlos de su padre. Se va a Madrid, el lugar idóneo para terminar sus estudios en una

---

<sup>1</sup> Abreviaturas: AGGCE (Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca), GO (Gran o Grande Oriente), GL (Gran Logia), GOLU (Grande Oriente Lusitano Unido), *BOGOLU* (Boletín Oficial del GOLU), GONE (Gran Oriente Nacional de España), OGAU (Orden del Gran Arquitecto del Universo), PGM (Poderoso Gran Maestro), REAA (Rito Escocés Antiguo y Aceptado), MM (Maestro Masón), OC (Obras Completas). Este trabajo forma parte del proyecto de investigación «Memoria del azúcar: prácticas económicas, narrativas nacionales y cultura en Cuba y Puerto Rico, 1791-1930», HUM2006-00908, financiado por el MEC, dirigido por Consuelo Naranjo Orovio desde el CSIC. Una versión resumida se presentó en el Simposio Internacional *El pensamiento caribeño —siglos XIX y XX—*, celebrado por el Centro de Estudios Iberoamericanos de la Universidad Carolina de Praga, entre los días 13 y 14 de septiembre del 2007.

universidad de prestigio, repitiendo con ello un esquema que sigue vigente en nuestros días, y pensando, con razón, que a la hora de sobrevivir y de salir adelante las oportunidades, en la capital del reino, serían mucho mayores que en cualquier otro lugar de España. Pero, atengámonos al viaje. Llega a Cádiz el 31 de enero de 1871 y se establece en Madrid dos semanas después, tiene dieciocho años recién cumplidos y, como es bien sabido, ya ha pasado por las experiencias de la cárcel (a partir del 21 de octubre de 1869), de un juicio por infidencia (4 de marzo de 1870) y, especialmente, de los trabajos forzados en las canteras de San Lázaro (del 5 de abril al 26 de septiembre de 1870).

Solamente estuvo dos semanas en Cádiz, pero pudo establecer algunos contactos interesantes ya que, el 24 de marzo de 1871, publicó su primer artículo en España —«Castillo»—, que vio la luz en el periódico gaditano *La Soberanía Nacional*. Este mismo artículo, que rememora los sufrimientos de uno de sus compañeros de prisión —Nicolás Castillo—, aparece también en el periódico sevillano *La Cuestión Cubana* unos días después, concretamente el 12 de abril. Aparte de leerse montañas de libros en la Biblioteca Nacional, en el Ateneo y donde le fue posible, el 31 de mayo solicitó matricularse, como alumno libre, en la Facultad de Derecho de la Universidad Central y, hacia julio o, quizás, agosto publicó el primero de los dos textos más relevantes de los que escribió en España: *El presidio político en Cuba*. En aquel

momento, pues, había conseguido algunos de sus objetivos fundamentales, en primer lugar, sobrevivir en Madrid, matricularse como estudiante de Leyes, escribir un artículo y un ensayo, integrarse en el Ateneo como socio y, en fin, convertirse en un asiduo visitante, como afirma Ana Cairo, del Museo del Prado, de los teatros y las tertulias, «un caminante incansable» y, tal vez, «un joven político con creciente prestigio entre los emigrados cubanos»<sup>2</sup>.

En septiembre de este mismo año 1871 utilizó, en colaboración con su amigo y protector Carlos Sauvalle, las páginas de *El Jurado Federal* para polemizar con *La Prensa*, «periódico que ofende a los cubanos residentes en Madrid»<sup>3</sup>, acusándolos de amparar el filibusterismo con sus peticiones de reformas. La verdad es que el casticismo madrileño solía tildar de insurrectos, medio en serio medio en broma, a los jóvenes cubanos que pululaban en aquel entonces por la Villa y Corte, pero el periódico conservador se había propasado y, por ello, Martí y Sauvalle encabezaron las dos misivas que, en nombre del colectivo cubano en Madrid, publicó, en efecto, *El Jurado Federal*, el 17 y el 22 de septiembre de 1871<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Cairo, Ana: «Un altivo Prometeo, escritor de El Presidio Político en Cuba», en *José Martí. En un domingo de mucha luz. Cultura, historia y literatura españolas en la obra de José Martí*, Salamanca, 1995, pp. 257-258.

<sup>3</sup> Instituto Cubano de Geodesia y Cartografía y Centro de Estudios Martiianos: *Atlas histórico biográfico José Martí*, La Habana, 1983, p. 33.

<sup>4</sup> Martí, José: *OC*, La Habana, tomo I, 1975, pp. 75-80.

Hagamos un alto en el camino, ya que estos años de principios de la década de 1870 son fundamentales para tratar de explicar la relación de José Martí con la masonería española y, por tanto, su polémica integración en la misma.

## La masonería española a comienzos de la década de 1870

Ferrer Benimeli<sup>5</sup> ha dedicado algunas páginas al estudio de la implantación en España del GOLU entre 1869, en que surge, y 1878, en que se produce la que nosotros definimos, en su día, como «crisis constitucional masónica»<sup>6</sup>, ya que fue originada por la promulgación unilateral de un código masónico portugués que lesionaba seriamente los intereses de los talleres hispanos, tan crecidos en número que los lusitanos temieron, con razón, que el centro de poder de la masonería ibérica basculara, si se ponían en mar-

---

<sup>5</sup> Ferrer Benimeli, José A.: «El Grande Oriente Lusitano Unido y los masones españoles (1869-1878)», en *La masonería en la España del siglo XIX*, Salamanca, 1987, pp. 497-527.

<sup>6</sup> Paz Sánchez, Manuel de: *Historia de la francmasonería en Canarias (1739-1936)*, Cabildo de Gran Canaria, 1984, pp. 389-400.

cha los resortes democráticos y asamblearios que demandaban los hiramitas españoles, desde Lisboa hacia Madrid.

Ahora bien, a partir del triunfo de La Gloriosa en septiembre de 1868, las numerosas logias españolas que, como una suerte de reflujo de la marejada revolucionaria romántica, levantaron columnas en los primeros tiempos del Sexenio estaban efectivamente desconcertadas y carecían, después de años de represión y decadencia, de una obediencia nacional con el suficiente prestigio como para que sus miembros fuesen reconocidos y respetados en el exterior, aunque muchos de ellos lo deseaban vivamente. No se trataba de un problema de regularidad masónica, ya que el GOLU no destacó especialmente por su ortodoxia, sino que mantenía relaciones, más o menos peculiares, con potencias masónicas de numerosos países, regiones y nacionalidades, entre las que se contaban, según un cuadro publicado a principios de 1872, el GO de España de Ruiz Zorrilla en la propia Península Ibérica, el GO de Francia, la GL de Québec o el mismo GO de Cuba<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Este cuadro de las relaciones exteriores de la obediencia lusa incluía a las potencias indicadas, junto a otras muchas (*BOGOLU*, nº 31-33, enero a marzo de 1872, pp. 695-696). Se contaban, por ejemplo, la GL de Canadá, el Supremo Consejo de Inglaterra y País de Gales, la GL de Inglaterra, así como numerosas Grandes Logias de Estados Unidos —entre otras, la GL de Nueva York— y de América del Sur, sin olvidar el GO de Egipto, la GL Alpina de Suiza y diferentes obediencias prusianas, etc. Evidentemente, reconocer a un GO cubano al mismo tiempo que a otro español era una flagrante contradicción por razones de territorialidad, comprensible solamente desde la óptica estratégica de los

Francisco Bañares y Bañares (*Julio César*), venerable de la madrileña *Fraternidad* y uno de los altos representantes de los lusitanos en España<sup>8</sup>, lo había visto bastante claro desde diciembre de 1869, cuando advertía a sus amigos del GOLU que «hasta en los cafés se leen públicamente vuestras comunicaciones», de ahí la necesidad de erigir un GO Nacional de España que aunara, bajo el patrocinio de sus cofrades de Lisboa, a las diferentes logias existentes en el país, al tiempo que se debería interesar «por medio de una comunicación al G.: O.: de Francia para que no reconozca en España ningún centro Masónico, sino el dependiente de vuestra autoridad». Las logias españolas, venía a decir Bañares, se habían convertido en espacios de sociabilidad con fines políticos o, cuando menos, de acceso a la estructura administrativa pública, dado el desconocimiento que existía por entonces de la masonería y de sus auténticos fines:

Es lo cierto, P.: G.: M.:, que España es el país donde la Ord.: puede dar más benéficos resultados; pero que considerando las preocupaciones que contra la misma existen

---

masones lusitanos, es decir, desde su aparente deseo de acumular relaciones exteriores como un basamento de su «legitimidad» internacional y, también, cabe la posibilidad de reinterpretar este reconocimiento bajo una concepción regional de España, es decir, como si se comparara su caso con los de Prusia o Estados Unidos.

<sup>8</sup> La obediencia portuguesa lo calificó, en aquellas fechas, como un «cavalheiro completo, talento robusto e carácter nobilíssimo».

por ser desconocida, como igualmente llevando más de medio siglo en luchas políticas, no se acierta a comprender que pueda existir una agrupación, cualquiera que ella sea, que viva fuera de la vida de lucha de los partidos militantes, no siendo de extrañar que la curiosidad, el interés de encontrar un abrigo a la protección y apoyo para escalar los puestos oficiales, sean los únicos móviles que guían a muchos profanos para ingresar en nuestros Templos, así es que con frecuencia vemos despertarse inauditas e incomprensibles ambiciones de alcanzar los grados de nuestra Ord.: reservados como un premio al mérito, la virtud y la constancia<sup>9</sup>.

Madrid, en particular, fue siempre un foco de primera magnitud en relación con el desarrollo de la masonería española y, particularmente, la de obediencia lusitana, durante los inicios de la década de 1870. En la Villa y Corte, como es lógico, se tomaban las decisiones políticas importantes y, por ello, brotaban talleres y masones como los pagayos en América después de una tempestad<sup>10</sup>. La multiplicidad de logias y organismos que, posteriormente, se desarrolló en España, salvo aquellos que se erigieron en enclaves de valor estratégico como Cádiz, Sevilla, Barcelona

---

<sup>9</sup> *BOGOLU*, nº 7, enero de 1870, p. 181.

<sup>10</sup> Caballero de Puga, Eduardo: *Datos biográficos del sexto Gran Maestro Gran Comendador del Grande Oriente Nacional de España y apuntes para la historia contemporánea de la Orden masónica*, Madrid, 1883, p. 12.

o, en relación con América, las Islas Canarias, no tenía mayor interés que el de combatir el insoportable tedio de los pueblos profundos, sirviendo de distracción en ocasiones a los espíritus más inquietos que, al mismo tiempo, trataron de insertarse en redes socio-políticas y culturales de rango provincial o, incluso, extra-regional.

El proyecto de Bañares —saltándose las ambiciones de influyentes hermanos de Cádiz y Sevilla, que poseían elevados rangos en el filosofismo y que, en algún que otro caso, eran pioneros en el asentamiento portugués en España—, fue que Madrid se convirtiera realmente en la capital masónica del país, y por ello quiso contar con un organismo que centralizara y coordinara las actividades de la obediencia en todo el territorio nacional. Estuvo a punto de conseguirlo.

En efecto, el conde de Paraty, máximo representante del GOLU, autorizó, el 5 de enero de 1870, la creación de un Soberano Capítulo Provincial en el valle de Madrid, integrado por las logias allí existentes y cuyo número nunca podría ser inferior a siete. Se trataba de un cuerpo intermedio entre los talleres erigidos en todo el país y la obediencia portuguesa, cuya constitución se encomendó a Bañares, en tanto que venerable de la logia capitular *Fraternidad*, la más antigua de la capital y, asimismo, por su alto rango masónico. Pero se le advertía que debía buscar, en la medida de lo posible, el consenso con los demás venerables de España y, en especial, el apoyo del «poderoso hermano»

Toribio Noriega y Lama, 33º, venerable a su vez de la logia capitular *Fraternidad e Igualdad* de Cádiz, pionera de las oficinas del GOLU en nuestro país<sup>11</sup>.

En el fondo, lo que pretendían los portugueses era contar con un intermediario seguro en la «capital del reino» y, al mismo tiempo, frenar los deseos autonomistas de los hiramitas españoles, ya que, como había señalado la «gran cámara de ritos» del GOLU a la propia logia *Fraternidad* y, asimismo, a los talleres filiales *Razón, Constancia, Justicia y Luz*, demandantes también de mayor capacidad de decisión, se trataba del único modo que «se offerece a vossa commissão de fazer entrar a maçonaria hespanhola no verdadeiro caminho», que «tendo subordinadas todas as lojas de Hespanha preste obediencia a este Grande Oriente, visto que por diversas circunstancias se não pode auctorisar por em quanto a creação do lembrado Grande Oriente nacional»<sup>12</sup>.

El hermano *Julio César* debió afrontar, sin embargo, como su homónimo romano, las mayores incomprensiones, traiciones y ataques, pues a pesar de sus más que presumibles esfuerzos parece que se vio incapaz de culminar el proyecto, al menos en los plazos previstos por Lisboa. No obstante, las

---

<sup>11</sup> Menciona este organismo Ferrer Benimeli, José A.: «El Gran Oriente Lusitano Unido y los masones españoles (1869-1878)», en *História das Ideias*, nº 8, 1986, pp. 183-221. El decreto de creación en *BOGOLU*, nº 7, enero de 1870, pp. 172-173, 184-186.

<sup>12</sup> *BOGOLU*, nº 7, enero de 1870, p. 184.

logias madrileñas y españolas, en general, no sólo crecieron en número sino que también tendieron a consolidarse.

En junio de 1870 (*BOGOLU*, nº 12, pp. 238-239), por ejemplo, se publicó una lista de los talleres que, a la sazón, integraban la obediencia y que ofrecía algunos datos de interés, como su localización geográfica y el nombre de sus respectivos venerables. Las logias constituidas en la capital de España eran las siguientes<sup>13</sup>:

Logia	Venerable Maestro
<i>Amor</i>	No elegido aún <sup>14</sup>
<i>Armonía</i>	Agustí Panner <sup>15</sup>
<i>Caballeros Cruzados</i> <sup>16</sup>	Roberto Robert
<i>Constancia</i>	José Cánovas
<i>Discusión</i>	Manuel Pallarés
<i>Fraternidad</i>	Francisco Bañares
<i>Igualdad</i>	Cayetano Mexía
<i>Justicia</i>	José Cañizares
<i>Libertad</i>	César Ordax y AVECILLA
<i>Luz</i>	Antonio Valles
<i>Razón</i>	Esteban Méndez

<sup>13</sup> Por orden de aparición en el *Boletín* mencionado. La diligencia de conformidad de la Gran Secretaría del GOLU está fechada el 20-06-1870.

<sup>14</sup> Se indicaba que el venerable había cesado para constituir la logia «filial» *Harmonía (Armonía)* y que no constaba aún la elección de nuevo presidente del taller. Existió, asimismo, una logia *Harmonía* en Oporto, que como es lógico conviene no confundir con la madrileña.

<sup>15</sup> O «Pauner». Se añade, además, «em instancia».

<sup>16</sup> «Crusados» en el original.

Presionados por las «circunstancias», es decir, por el miedo de perder poder y efectivos en España, los dirigentes del GOLU decidieron encomendar al ya citado «poderoso irmão» Toribio Noriega y Lama, la inspección de los trabajos de todas las logias erigidas en territorio español, ya que el Soberano Capítulo autorizado a constituirse en Madrid «para superintender em todos os trabalhos d'aquellas officinas não poude ainda organisar-se definitivamente e funcionar com a necessaria regularidade»<sup>17</sup>.

Sea por las gestiones de Noriega o, tal vez, por simple inercia o por ambas cosas, lo cierto es que el cuerpo intermediario de la obediencia lusitana en España se constituyó, por fin, en la Villa y Corte, el 1º de septiembre de 1870. Aparte del ya mencionado decreto (5-01-1870) del Gran Maestre del GOLU que autorizaba su erección, se publicó también, en el propio preámbulo de sus Estatutos, una resolución que rubricaron tanto Bañares, que actuaba de principal responsable, como el gran secretario *Maldonado*. En la típica y bastante ortodoxa declaración

---

<sup>17</sup> *BOGOLU*, nº 15, septiembre 1870, pp. 281-282. La autorización a Noriega está datada oficialmente a 29-07-1870. La necesidad de contar con un centro rector de la masonería de obediencia lusitana en España, con sede en Madrid, había sido vista con buenos ojos, aparte de los hermanos de la capital, por otros de Sevilla y, entre ambas ciudades, se mantuvo una corriente muy fluida de actividad masónica durante estos años (*BOGOLU*, nº 17, noviembre de 1870, pp. 375-376).

institucional de la época sobresalía el artículo 5º, en el que se exaltaba la fraternidad del género humano,

considerando como hermanos a todos los hombres, cualquiera que sea su nacionalidad, religión, creencias y posición, no reconoce distinción entre libres y esclavos; y prohíbe terminantemente en su seno toda discusión acerca del dogma de toda religión positiva, de conducta y fines de cualquiera partido político, cuyas discusiones alteran la cordialidad que debe reinar entre hombres unidos por un mismo pensamiento<sup>18</sup>.

Estas *Constituciones* estaban formadas, en fin, por media docena de capítulos con su correspondiente articulado, en el que se establecían los derechos, atribuciones y deberes de los talleres y sus integrantes; se especificaba una mínima normativa de enjuiciamiento por delitos contra la Orden y se reproducían, finalmente, distintos formularios para las actividades burocráticas de las logias. Algunas disposiciones tienen especial interés para nuestro estudio. Así, por ejemplo, en lo tocante a los requisitos de iniciación (Capítulo II, art. 4º, § I), se establecía que, «para ser iniciado», era preciso «tener veinte años de edad, excep-

---

<sup>18</sup> CONSTITUCIONES DE LA MASONERÍA ESPAÑOLA Subordinada al Sob.: Cap.: Prov.: de España, regularmente constituido en Madrid, bajo los auspicios del G.: O.: L.: U.:, Madrid, A.: de la V.: L.: 5870 [1870], 9.

tuando al hijo de masón que, presentado por su padre, podrá serlo a los diez y ocho años». Se deduce, además, que los talleres, al menos los de la capital de España, trabajaban especialmente en el Rito Francés, ya que se especificaban las cantidades a abonar por los diplomas correspondientes a este Rito. No obstante, en este como en otros casos, la norma parecía muy flexible, pues se establecía concretamente que los Caballeros Rosa Cruz<sup>19</sup> podían «iniciar profanos cuando se encontrasen en un punto donde no existiese logia, imponiendo a los neófitos la obligación de afiliarse en la más próxima, y dentro del plazo más breve posible»<sup>20</sup>, lo que daba un amplio margen a iniciaciones no demasiado rigurosas.

El reglamento, que había sido trazado en «sesión magna» del Soberano Capítulo Provincial de España, a los 6 días de la luna de Eloul, año de la verdadera luz 5870, es decir, el citado 1º de septiembre de 1870, venía rubricado por las firmas simbólicas de los venerables y representantes que se relacionan a continuación, todos ellos con el rango de Caballeros Rosacruces<sup>21</sup>. Debe subrayarse, empero, que no acudieron a la cita los representantes de *Igualdad*, *Armonía* y *Discusión*, talleres que figuraban en el listado de junio de 1870:

---

<sup>19</sup> En el Rito Francés o Moderno, el grado de Rosa Cruz era el más elevado, es decir, el 7º. Este grado equivalía al 18º del REAA.

<sup>20</sup> CONSTITUCIONES, op. cit., p. 35.

<sup>21</sup> *Ibíd.*, pp. 41-42.

<b>Nombre simbólico</b>	<b>Cargo y Logia</b>
<i>Julio César</i>	Venerable de <i>Fraternidad</i>
<i>Maldonado</i>	Venerable de <i>Razón</i>
<i>Galeno</i>	Venerable de <i>Luz</i>
<i>Prócida</i>	Venerable de <i>Justicia</i>
<i>Orihuela</i>	Venerable de <i>Constancia</i>
<i>Juan Bravo</i>	Venerable de <i>Amor</i>
<i>John Broon</i>	Venerable de <i>Libertad</i>
<i>Savonarola</i>	Venerable de <i>Caballeros Cruzados</i>
<i>Ficht</i>	Representante de <i>Fraternidad</i>
<i>Hernán Cortés</i>	Representante de <i>Fraternidad</i>
<i>Demócrito</i>	Representante de <i>Fraternidad</i>
<i>Franklin</i>	Representante de <i>Razón</i>
<i>Mario</i>	Representante de <i>Luz</i>
<i>Breguet</i>	Representante de <i>Luz</i>
<i>Theudia</i>	Representante de <i>Justicia</i>
<i>Lincoln</i>	Representante de <i>Justicia</i>
<i>Salomón</i>	Representante de <i>Constancia</i>
<i>Washington</i>	Representante de <i>Constancia</i>
<i>Sócrates</i>	Representante de <i>Amor</i>
<i>Numancia 2º</i>	Representante de <i>Amor</i>
<i>Sixto Cámara</i>	Representante de <i>Amor</i>
<i>Plutarco</i>	Representante de <i>Libertad</i>
<i>Gravina</i>	Representante de <i>Libertad</i>
<i>Enjolras</i>	Representante de <i>Libertad</i>
<i>Goethe</i>	Representante de <i>Caballeros Cruzados</i>
<i>Garibaldi</i>	Representante de <i>Caballeros Cruzados</i>
<i>Valor</i>	Representante de <i>Caballeros Cruzados</i>

Era demasiado tarde. La obediencia dio marcha atrás, en vista de que el desarrollo adquirido por sus logias en

otros lugares de España, especialmente en Andalucía y, más tarde, en Canarias, donde se acabaron erigiendo también organismos de intermediación con Lisboa, aconsejaba restringir la jurisdicción del Soberano Capítulo Provincial fundado en Madrid a la propia capital y, como mucho, a la «provincia de Castilla», tal como se dictaminó en un decreto del conde de Paraty que fue rubricado el 25 de noviembre de 1870<sup>22</sup>. Todo parece indicar que, como buenos gobernantes exógenos, optaron por el divide y vencerás, al objeto de contrarrestar la creciente influencia y el boyante desarrollo de sus cofrades en España, y ello a pesar de que, mediante el sistema de representación constituido a base de leales en la sede de la obediencia, las resoluciones importantes se tomaban a espaldas de los talleres españoles, si bien con algunos gestos de ternura y cautela, insuficientes como se demostró a la postre.

Por otro lado, no deja de ser cierto que el rápido crecimiento de la masonería española durante estos años, la competencia y los enfrentamientos surgidos en el seno de algunos talleres, como el incidente que se produjo entre la propia *Armonía* y la logia «em instancia» *Esperanza*, también de la capital de España<sup>23</sup>, o, en fin, ciertas bajas signifi-

---

<sup>22</sup> *BOGOLU*, n.º 17, noviembre de 1870, pp. 343-344 y 349-350.

<sup>23</sup> *BOGOLU*, n.º 18, diciembre de 1870, p. 406. Es posible que se produjera una escisión en el seno de *Armonía*, a juzgar por el parecer emitido por el gran

cativas como la del propio Noriega, cuyo óbito determinó la celebración de tenidas de luto ordenadas por Lisboa el 15 de diciembre de 1870<sup>24</sup>, junto a otros factores —entre los que no debemos omitir, como luego se dirá, la diferente sensibilidad político-masónica entre las dos mitades de la Península Ibérica—, motivaron no pocas medidas de control y gobierno por parte de los altos dirigentes del GOLU. Una de estas medidas, aunque un tanto sutil, parece ser la designación de un riguroso orden de registro para todos los talleres de la obediencia.

En efecto, las mismas once logias madrileñas que se relacionaban en el listado de junio de 1870 seguían formando parte, ahora con sus definitivos números de registro, de las 56 que integraban el GOLU en abril de 1871, según el *Boletín* de esta misma fecha (nº 22, p. 470), tal como puede comprobarse seguidamente<sup>25</sup>:

---

orador de la obediencia, en enero de 1871, en el sentido de que este taller contaba con carta patente legalmente expedida, al tiempo que se determinaba devolver al Soberano Capítulo del valle de Madrid la documentación remitida por la logia en instancia *Esperanza*, para que el organismo provincial informase al respecto. *Esperanza*, según parece, no llegó a legalizarse, al menos bajo la obediencia lusa (*BOGOLU*, nº 19, enero de 1871, p. 434).

<sup>24</sup> *BOGOLU*, nº 18, diciembre de 1870, 399.

<sup>25</sup> Aparte de las logias que se mencionan, solamente se erigieron dos más en Madrid, pero ambas en 1877, las tituladas *Amor*, nº 112 y *Sigilo*, nº 113. Chato Gonzalo repite por error, en su listado de los talleres españoles del GOLU, el nombre de *Igualdad*, nº 38 (Chato Gonzalo, Ignacio: *Las relaciones masónicas entre España y Portugal, 1866-1932*, Mérida 1997, p. 189).

Logia	Nº de Orden	Año de inscripción GOLU
<i>Fraternidad</i>	34	1869
<i>Constancia</i>	37	1869
<i>Igualdad</i>	38	1869
<i>Justicia</i>	39	1869
<i>Libertad</i>	40	1869
<i>Luz</i>	41	1869
<i>Razón</i>	42	1869
<i>Amor</i>	43	1869
<i>Caballeros Cruzados</i>	48	1870
<i>Discusión</i>	49	1870
<i>Armonía</i>	52	1870

A pesar de todo, las dificultades arreciaron. El otrora querido hermano Bañares cayó en desgracia. Visitó Portugal, en junio de 1871, como presidente del Soberano Capítulo Provincial de Madrid, y la obediencia acordó nombrar una comisión para cumplimentarle, pero no consiguió verle, por lo que se le exigieron explicaciones desde las páginas del *Boletín*. Molesto tal vez porque, en aquellas fechas, se negociaba el reconocimiento mutuo y la firma de un tratado de amistad entre el GOLU y el GO de España —que, en efecto, se suscribió por egoísmo y afán de notoriedad, ya que las irregularidades de esta obediencia española eran de escándalo—, que dirigía el ilustre político Manuel Ruiz Zorrilla, y porque la obediencia lusa ponía cortapisas a la posibilidad de que el organismo madrileño tratara de esta-

blecer relaciones con potencias extranjeras, al carecer de autorización para ello. Por si fuera poco, los portugueses mostraron su simpatía hacia la logia barcelonesa *Verdadera Iniciación*, que dependía del GO del Uruguay y a la que luego nos referiremos. Bañares tampoco visitó al Supremo Consejo a pesar de que estaba obligado, ya que poseía el grado 33, ni llevó a cabo ciertos trámites relacionados con la contabilidad de las logias de la capital de España, asunto que preocupaba mucho a los portugueses<sup>26</sup>.

Al mes siguiente se hizo pública la contabilidad de los talleres de la obediencia para el año masónico 1870-1871, insistiéndose bastante en las deudas contraídas por las logias de Madrid, a las que prácticamente se culpaba del déficit económico del GOLU. La situación financiera de *Caballeros Cruzados* era deficitaria en comparación con la de *Armonía*, mas todo parece indicar que las dos «oficinas» se vieron en serias dificultades para sobrevivir en un plazo relativamente breve<sup>27</sup>.

En efecto, según publicó el *BOGOLU* (nº 27, pp. 618-619), en septiembre de 1871, por orden de la gran comisión ejecutiva de la obediencia resultaron suspendidas en sus derechos masónicos, hasta que no hicieran frente a las deudas contraídas, las logias madrileñas *Igualdad*, *Constancia*,

---

<sup>26</sup> *BOGOLU*, nº 24, junio de 1871, pp. 510, 526-527, 540.

<sup>27</sup> *BOGOLU*, nº 25, julio de 1871, pp. 542-543, 545. La contabilidad lleva fecha del 31-03-1871.

*Razón, Luz, Justicia, Amor, Caballeros Cruzados y Armonía*, mientras que se encontraban en situación de atraso en el pago de sus capitaciones, aunque no suspendidas de derechos, *Fraternidad y Libertad*<sup>28</sup>. No parece que figuren alusiones posteriores a los talleres declarados suspensos y, particularmente, a *Armonía y Caballeros Cruzados*, a lo largo del bienio 1872-1873, al menos en los boletines de la obediencia portuguesa que hemos consultado<sup>29</sup>.

El funcionamiento administrativo, el ritual y las liturgias de los grados eran estudiados, entre otras fuentes de carácter local<sup>30</sup>, a través de las varias ediciones que conoció, en América y en España, el *Manual de Masonería* del cubano Andrés Cassard<sup>31</sup>, fuertemente influido, en términos socio-

---

<sup>28</sup> Este taller debió regularizar su situación, ya que la obediencia (*BOGOLU*, n° 6, septiembre de 1872, p. 85), se hizo eco del fallecimiento de su venerable, Luciano Moncada, que había tenido lugar el 30-08-1872, elevando sus preces al GADU.

<sup>29</sup> Estos *BOGOLU* corresponden a los números 31-33, enero a marzo de 1872 (que salió en un único ejemplar); n° 1 de abril de 1872, primero de la segunda serie, así como los números 2 a 9, correspondientes a los meses de mayo a diciembre de ese mismo año 1872. También los números 10 a 12, que son los de enero, febrero y marzo de 1873.

<sup>30</sup> Como el *Manual del maestro masón* de Juan Utor y Fernández, publicado en Madrid (1873).

<sup>31</sup> La referencia biográfica que reproduce Calcagno sobre este personaje resulta excesivamente parca en informaciones útiles. Dice textualmente: «Cubano, en 1848, *Pasatiempos juveniles*, colección de versos; por 1870, *Cincuenta años de la vida de Andrés Cassard*; fundó en N. York, 1874, el periódico *El Espejo*, que

ideológico-religiosos, por el pensamiento, las prácticas y las costumbres iconoclastas y machistas del típico puritanismo yanqui<sup>32</sup>. No obstante, podemos admitir que, mediante su influjo y, sobre todo, a través de la labor de otro insigne masón cubano, Vicente Antonio de Castro<sup>33</sup>, se intentó «democratizar» en la práctica la actividad de las logias. Dominique Soucy ha llamado la atención sobre el hecho de que, «en la fase preparatoria de la Guerra de los Diez Años, el Gran Oriente de Cuba y las Antillas de Vicente Antonio de Castro había servido de escuela de la democracia para los combatientes», al tiempo que «las *Liturgias* redactadas por el fundador en parte los habían formado y orientado su lucha hacia la instauración de una república justa»<sup>34</sup>.

---

hoy dirige Villaverde» (Calcagno, Francisco: *Diccionario biográfico cubano*, Nueva York, 1878, p. 177).

<sup>32</sup> Una de las primeras ediciones en España se realizó en Málaga (1872), en la imprenta de *El Amigo del Pueblo*, pero otras varias se habían llevado a cabo, durante los años sesenta, en Nueva York, siempre en español, y los ejemplares no tardaron en cruzar el Atlántico. Sobre su influencia masónico-ideológica vide Paz Sánchez, Manuel de: «El Jardín de la Virtud (La masonería como una disidencia cristiana del XIX)», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, 53, Madrid-Las Palmas 2007, pp. 299-336.

<sup>33</sup> Natural de Trinidad, médico y anatomista distinguido, realizó una notable labor cultural, periodística y formativa. Tuvo una destacada actividad masónica. Residió en México y Nueva York y, habiendo regresado a Cuba en 1863, falleció en La Habana, según Calcagno, el 12 de mayo de 1869. Ver Calcagno, Francisco, op. cit., p. 184.

<sup>34</sup> Soucy, Dominique: *Masonería y nación. Redes masónicas y políticas en la construcción identitaria cubana (1811-1902)*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife, 2006, pp. 244-245.

A mediados de los setenta, los distinguidos masones canarios que integraban el Areópago de Caballeros Kadosch de *Teide*, nº 53, en Santa Cruz de Tenerife, propusieron diversas reformas de carácter litúrgico y ritual en la línea sugerida por Vicente Antonio de Castro en sus *Liturgias*. Constan, entre otras, la de eliminar por vejaminosa, servil y aristocrática la costumbre de permanecer «cubierto el presidente durante las sesiones, cuando no lo están o pueden estarlo los demás asistentes»; rechazar que se realizase el juramento de rigor de rodillas; prohibir que se hicieran ruidos y se sometiera al candidato, antes de su entrada en el templo, a ciertas pruebas que solamente podían impresionar a individuos pusilánimes o de inteligencia e ilustración limitadas, y, asimismo, suprimir la costumbre de conservar la Biblia en los altares de los templos masónicos, «colocada allí por los ingleses en señal de protestantismo». En relación con este último punto manifestaban, además, que se trataba de una costumbre obsoleta y fuera de lugar, ya que la masonería no era «más cristiana que mahometana o budista» y los talleres tendrían que proveerse, en consecuencia, de ejemplares de «cada uno de los libros sagrados de las diversas sectas». Subrayaban, en fin, que no se trataba de realizar innovaciones ociosas, sino de cumplir con un deber que el «espíritu de la época reclama»<sup>35</sup>.

---

<sup>35</sup> Paz Sánchez, Manuel de, 1984, op. cit., pp. 345-346.

Algunos talleres españoles mostraron, desde el principio, un espíritu combativo y un fuerte deseo de autodefinición ideológico que, en general, no parece muy común a las logias portuguesas del GOLU. Ser masón significaba no sólo, como aseguraba la Constitución de la obediencia, «uma associacio de homens unidos pelos laços da amisade fraternal, que têm por fim estimularse reciprocamente na pratica das virtudes moraes e sociaes»<sup>36</sup>, sino, sobre todo, enfrentarse al «jesuitismo» como una seña de identidad. Esto es, atacar a la Iglesia católica de la época en tanto que representante del pasado, atenazadora de las conciencias y freno contra el progreso de la civilización y de la Humanidad.

La madrileña *Igualdad*, n<sup>o</sup> 1 (GOLU)<sup>37</sup> alzó su voz contra los «poderes teocráticos y reaccionarios» que, como un «terrible nubarrón», amenazaban a la «desventurada España más que a otro país cualquiera en Europa», refiriéndose en concreto al Concilio Ecuménico que, el 8 de diciembre de aquel mismo año, iba a celebrarse en Roma.

A las decretales [escribían con preocupación estos masones madrileños], sucederá el *Syllabus*, y cualquiera clérigo tendrá derecho de clamar, desde la inviolabilidad

---

<sup>36</sup> *BOGOLU*, n<sup>o</sup> 27, septiembre de 1871, p. 577.

<sup>37</sup> El *BOGOLU* respetó el erróneo número de registro de este taller, al que le correspondía, como sabemos, el número 38, aunque es posible que se tratase de una simple errata.

de un púlpito, contra el espíritu moderno y contra la moderna civilización, condenando la emancipación del pensamiento y aherrojando la conciencia.

En su opinión, pues, la masonería debería luchar «contra todo elemento que se opusiese al desarrollo progresivo de la libertad humana» y, por ello, según publicaba el *Boletín* de la obediencia, estos *hermanos* de la capital de España habían pasado a la acción, considerando que la Orden debía utilizar todos los elementos de que podía disponer —«la prensa, la tribuna, los *meetings*, las asociaciones populares»—, debidamente inspirados «por el espíritu liberal y anti-papista de la Masonería»:

En la previsión de lo que pudiese acontecer, esta R. L. ha hecho que uno de sus obr., el resp. h.: Franklin, M. M.:, diputado de la nación en las Cortes Constituyentes, con el nombre prof. de don José María Carrascón, interpe-lase al gobierno español acerca de la actitud de España frente a frente del concilio.

El más satisfactorio resultado ha coronado nuestra iniciativa. El presidente del consejo de ministros, nuestro muy q.: h.: el digno general Prim, ha declarado ante la representación nacional, y a la faz de Europa, que España no acatará ninguna decisión del concilio contraria a las conquistas de la revolución española y que se oponga a la

marcha majestuosa del progreso humano y al desarrollo sucesivo de la moderna civilización del mundo.

No es menos notable la declaración del presidente de la Asamblea Constituyente, que, a instigación de nuestro muy amado h. Franklin, ha manifestado que la libertad de cultos era un hecho consumado en España, y que la integridad de este principio no podría peligrar nunca, cualquiera que fuese el gobierno que rigiese los destinos de la patria.

Estos son nuestros trab.: y estos los constantes afanes de todos los obr.: de este R. Taller, que entienden que la obra de la francmasonería es la civilización y la libertad del mundo<sup>38</sup>.

Por su lado, *Fraternidad Ibérica* de Sevilla trató de enviar un representante a la asamblea de librepensadores que habría de reunirse, en Nápoles, el 8 diciembre del propio año 1869. Al efecto hizo gestiones con su venerable titular, que en aquella época residía en Madrid, así como también con el «ilustre hermano» Francisco Tubino, que vivía también en la capital de España y, ante la eventualidad de que ninguno de los dos pudiese acudir a Nápoles, solicitó al GOLU que, en caso de que alguno de sus dignatarios pasase a

---

<sup>38</sup> *BOGOLU*, n.º 4, octubre de 1869, pp. 83-85. La plancha figuraba firmada por el venerable José Nicolau y Bon, Rosa Cruz; el primer vigilante, Agustín Pauner, 3.º; el 2.º vigilante Manuel Fornos, 3.º; el orador, Mariano Foncillas y el secretario, Emilio Díez y Pérez, 3.º.

honrar la asamblea de libres pensadores, os dignéis autorizarlo en nuestro nombre para que haga constar en el seno de la misma la adhesión de los masones sevillanos, de la *Fraternidad Ibérica*, al pensamiento de libre examen que reúne en la Ciudad Napolitana a los hombres eminentes que allí se congregan para atacar al fanatismo religioso, que tantas víctimas ha inmolado por su ciega intransigencia a la que la Masonería opone la racional tolerancia<sup>39</sup>.

Los dirigentes de la obediencia lusitana, aunque más de una vez se les solicitó apoyo y consejo, no parece que animaran a sus cofrades españoles a levantar el hacha de la guerra contra la Iglesia católica. Ellos, incluso, publicaban en su órgano de prensa anuncios relativos a la celebración de misas de difuntos por el eterno descanso del alma de alguno de sus más altos dignatarios, lo que no dejó de suscitar ciertas polémicas de escasa relevancia ya que la situación socio-política de Portugal era muy diferente a la de España, entre otras muchas razones porque los lusos no tuvieron que sufrir curas levantiscos como los carlistas españoles, que bendecían con una mano mientras disparaban con la otra.

---

<sup>39</sup> *BOGOLU*, nº 6, diciembre de 1869, pp. 156-157. La misma logia había promovido, en octubre y noviembre, una campaña contra la pena de muerte, en la que se invitaba a participar a los diferentes talleres.

Las prácticas y la cultura masónico-política de la década de 1870 sirvieron, además, para sentar las bases de lo que, en 1889, sería el Grande Oriente Español, la obediencia con más prestigio, influencia y reputación internacional de cuantas han existido en nuestro país. Su principal artífice fue Miguel Morayta, historiador, catedrático, diputado y autor, en pleno Sexenio Democrático, de uno de los dos libros más leídos en España sobre la Comuna de París, el otro fue el de Ramón de Cala<sup>40</sup>, otro personaje singular por varios conceptos. Sobre ambos, en relación con nuestra época, trataremos nuevamente en páginas posteriores.

---

<sup>40</sup> López-Cordón Cortezo, María V.: «La Comuna de París vista desde España», en Jover Zamora, José M., *El siglo XIX en España: doce estudios*, Planeta, Barcelona 1974, p. 325.



## La iniciación masónica de José Martí

En el estado actual de nuestros conocimientos, la crónica de la vinculación inicial de José Martí con la masonería en España puede dividirse en dos conjuntos de hechos, testimonios indirectos y suposiciones más o menos interesadas. El primero de ellos estaría relacionado con la hipótesis que, durante más de un siglo, se ha sostenido por buena parte de los estudiosos del tema: la iniciación de Martí en la citada logia *Armonía*, nº 52 de la capital de España, así como por los trabajos, análisis y opiniones de aquellos que se han opuesto a esta posibilidad. El segundo es fruto, sobre todo, de un descubrimiento reciente y abona la recepción del Héroe Nacional Cubano en la logia hermana *Caballeros Cruzados*. A ambos talleres nos acabamos de referir con cierta extensión, toca ahora ocuparnos brevemente de algu-

nos de los hechos y argumentos que han permitido sostener cada una de estas dos opciones.

### **1) *Armonía, n° 52***

Desde que cuatro años después de la muerte de José Martí en Dos Ríos, se comenzara a vindicar su pertenencia a la OGAU, hasta el actual momento, el tema ha sido objeto del interés de varios historiadores, literatos y periodistas, miembros o no de la organización masónica. En general podría hablarse de dos tendencias en este mismo ámbito. La que ha tratado de colocar a Martí, con más o menos acierto, en el Olimpo de los hijos de la viuda y, al mismo tiempo, padres de la patria en «nuestra América», al estilo de Bolívar y de otros señeros revolucionarios románticos, y, en segundo lugar, la que ha discutido seriamente esa posibilidad en relación con la trayectoria ulterior y el pensamiento del Héroe Nacional Cubano<sup>41</sup>.

---

<sup>41</sup> La falta de pruebas concluyentes sobre la vida masónica de Martí fue cuestionada, por ejemplo, por el «martinólogo» Luis Toledo Sande que, desde principios de la década de 1980, afirmó que las aseveraciones sobre su presunto masonismo se habían caracterizado, hasta aquellas fechas, por «la incertidumbre documental y por la remisión a terceros». Ver Toledo Sande, Luis: *Ideología y práctica en José Martí. Seis aproximaciones*, Ciencias Sociales, La Habana 1982, pp. 195-251.

Hasta tiempos bien recientes se ha sostenido, por los partidarios del masonismo a ultranza de José Martí, que la mencionada iniciación en *Armonía*, n<sup>o</sup> 52 estaba de acuerdo con lo señalado en 1908 por Fermín Valdés Domínguez, su amigo del alma<sup>42</sup>. No obstante, Valdés Domínguez no estaba en Madrid en 1871, sino a partir de junio de 1872, ya que había sido indultado, junto a otros compañeros estudiantes injustamente procesados, de la condena que les había sido impuesta por el escándalo de la falsa profanación del cadáver del periodista Gonzalo Castañón, una invención que dio lugar al fusilamiento de algunos de ellos, al encarcelamiento de otros y al desprestigio sin remedio del gobierno colonial<sup>43</sup>.

Valdés Domínguez, puntualiza Le Roy Gálvez, abandonó Cuba con rumbo a España el 30 de mayo de 1872. En la Península se reunió con Martí y, asimismo, aunque por breves días, con su hermano Eusebio, quien por los sucesos del 4 de octubre de 1869 había sido deportado en marzo de 1870, y quien aprovechó su estancia en España para concluir su

---

<sup>42</sup> El testimonio de Fermín Valdés Domínguez ha sido reproducido como argumento de autoridad en múltiples ocasiones. Lo cita y compara con lo señalado por el mismo autor en *Diario de soldado*, ibídem, pp. 214-216.

<sup>43</sup> El militar canario Nicolás Estévez y Murphy, que fue ministro de la Guerra por breve tiempo en uno de los gobiernos republicanos de 1873 rompió su sable, en señal de repudio, al oír las descargas de los Voluntarios que ponían fin a las vidas de ocho de aquellos jóvenes (27-11-1871), tras la celebración de un juicio infame. Una lápida recuerda este gesto en la acera del Louvre, justo enfrente de la blanca estatua de José Martí (Estévez, Nicolás: *Cartas*, edición de Marcos Guimerá Peraza, Cabildo Insular de Tenerife, Santa Cruz de Tenerife 1975, p. 42).

carrera de abogado en la Universidad de Zaragoza, en la que se graduó de doctor en derecho civil y canónico el 23 de diciembre de 1872. Fermín Valdés Domínguez y José Martí

continuaron sus respectivas carreras en la Universidad Central de Madrid, pero lo inhóspito del clima, que les sentaba muy mal a los dos, les hizo trasladarse a la de Zaragoza, donde Martí habría de continuar sus estudios ininterrumpidamente hasta graduarse en dicha universidad de licenciado en derecho civil y canónico el 30 de junio de 1874, y de licenciado en filosofía y letras el 24 de octubre del propio año.

Valdés Domínguez, que también estuvo matriculado en las universidades de Zaragoza y Valladolid, acabó su licenciatura en Medicina en la Central de Madrid, el 26 de noviembre de 1875. Regresó poco después a Cuba, desembarcando en La Habana el 2 de enero de 1876. Casó dos veces, participó activamente en la guerra de Independencia y, en fin, dejó escritos sus recuerdos principalmente en su artículo «Ofrenda de hermano», que vio la luz en el periódico habanero *El Triunfo*, los días 19 y 20 de mayo de 1908. Murió, en la propia capital cubana, el 13 de junio de 1910<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Le Roy y Gálvez, Luis Felipe: *A cien años del 71. El fusilamiento de los estudiantes*, Instituto Cubano del Libro, La Habana 1971, pp. 291-296.

En el testimonio de Valdés Domínguez se mencionan —aparte de ciertas actividades de la logia como centro de reunión de jóvenes cubanos y literatos y publicistas locales que, además, habría podido generar algunos recursos para enviar a compatriotas presos en Ceuta y que, asimismo, le permitieron erigir una escuela para impartir docencia a niños pobres en horario nocturno—, los nombres del propio Martí, que ejerció de orador, y, también, los del general Pierrat (*sic*), el músico notable Max Marchal, ambos venerables o primeras luces del taller, y el del maestro español, aunque represaliado por infidencia desde Cuba, Amelio de Luis y Vela de los Reyes<sup>45</sup>.

Al margen de detalles menores, hay un error que se suele repetir en diferentes versiones de este testimonio de Valdés Domínguez. El apellido del general español y venerable, en su caso, de *Armonía* no era Pierrat sino Pierrad, pero existieron dos generales con el mismo apellido, obviamente pues debieron ser hermanos carnales, según se deduce del listado del archivo del Congreso de los Diputados. El primero, Blas Pierrad Alcedar, resultó elegido en 1869 (Málaga), 1871 (Barcelona) y 1872 (Jaén). El segundo, Fernando

---

<sup>45</sup> Valdés Valdés, Miguel Ángel: «Martí, masón», en *Revista Bimestre Cubana* XLI-2, La Habana 1938, pp. 245-246. Transcribe «Orador» con la inicial en mayúscula y, asimismo, «Aurelio» del Luis y Vela de los Reyes en lugar de Amelio. Sigo, básicamente, la transcripción de Toledo Sande, Luis, op. cit., p. 214.

Pierrad Alcedar, lo fue por Madrid, en 1873<sup>46</sup>. No resulta fácil precisar a cuál de estos dos generales y políticos españoles quiso referirse Valdés Domínguez, aunque, en su descargo, cabe afirmar que aún hoy se les confunde a ambos por varios historiadores.

Blas Pierrad Alcedar fue objeto de un apunte biográfico en el libro que Santiago Llanta dedicó a los diputados de la Constituyente, tras la revolución de septiembre de 1868. «Hombre de enérgico temple, de indomable valor, de gran corazón y de ideas muy avanzadas, figuró entre los jefes del partido republicano». Hijo del brigadier español de origen francés Santiago Pierrad y de la española Teresa Antonia Alcedar, había nacido en Semur, en el departamento francés de Côte d'Or, «hallándose su padre, que había servido en el ejército español, prisionero de los franceses, en tiempo de la gloriosa guerra de la Independencia». Ingresó en el ejército desde muy joven en calidad de cadete y, en 1825, vistió ya el uniforme militar, al ser designado alférez honorario de la guardia real. Protagonizó diversos hechos de armas en la lucha contra los carlistas, consiguiendo algunos de sus ascensos por méritos de guerra. Participó, por ejem-

---

<sup>46</sup>. Véase la web del Congreso de los Diputados de España (<http://www.congreso.es>). Ver, también, Randouyer, Françoise: «Utilidad de un catálogo de masones-diputados a Cortes», en Ferrer Benimeli, J. A. (coord.), *La masonería en la Historia de España. Actas del I Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española*, Zaragoza, 1985, pp. 55-103.

plo, en la sangrienta batalla de Huesca (26 de mayo de 1837), en la que, «según el testimonio del general Van Halen, se portó Pierrad con la mayor bizarría». En 1842 fue nombrado teniente coronel de Caballería, coronel en 1848 y brigadier por antigüedad en 1853. Al año siguiente contribuyó al triunfo del general O'Donnell sublevado en Vicálvaro. «A su cargo estuvo el ataque del importante puesto de la plazuela de las Cortes», se batió «a pecho descubierto» en las calles de Madrid, «perdiendo, en verdad, bastantes soldados, pero causando también grandes pérdidas en los combatientes del pueblo». Según esta hagiografía, «Pierrad marchó siempre al frente de sus tropas, y acudió a los sitios de más peligro», hasta el punto de que, en recompensa por estos servicios, se le ascendió a mariscal de campo. Además, en 1856 O'Donnell le nombró segundo cabo del distrito de Castilla la Nueva y gobernador militar de Madrid. Más tarde estuvo destinado en Filipinas y en el Norte de África. Se afilió al partido progresista, «siendo uno de los primeros militares que ofrecieron su espada a Prim». Participó en las conspiraciones de 1863-1864, motín de San Gil y 1867. Luego marchó al exilio francés, donde «permaneció trabajando por la causa revolucionaria, hasta que el alzamiento de Setiembre le abrió las puertas de la patria». No obstante, se desvinculó políticamente de su antiguo jefe, el general Prim, y antes del triunfo de La Gloriosa se declaró republicano federal. Cruzó la frontera, sublevó a los demócratas de

Figueras y ocupó rápidamente la provincia de Gerona, marchando luego a Madrid. Diputado por Ronda (Málaga), «hoy la noble figura del general republicano descuella en las Cortes por su venerable presencia, y no dudamos que prestará grandes servicios a la causa de la libertad, de la que se muestra ardiente defensor»<sup>47</sup>.

Ardiente fue, en efecto, su actuación en fechas sucesivas, ya que, como afirmó Pirala, «formado el partido de grandes masas, inconscientes en su mayor parte, con una imaginación meridional que impulsa más a obrar que a reflexionar», los principales dirigentes del republicanismo atravesaban la Península «excitando constantemente el sentimiento político». Orense<sup>48</sup> recorría la costa cantábrica desde San Sebastián a Oviedo, Castelar arrebatava con su «poética elocuencia» a los aragoneses, mientras que Pierrad «entusiasmaba a los catalanes por lo respetable de su presencia y

---

<sup>47</sup> Llanta y Guerin, Santiago: *Los diputados pintados por sus hechos: colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*, T. I, s. l., 1869-1870, pp. 36-38. Ver, también, su biografía en la *Gran Enciclopedia Espasa*, que aporta algunos datos de interés, figurando no obstante su apellido como Pierrard. Sobre su participación en la sublevación del cuartel de San Gil (1866), ver Diego, Emilio de: *Prim. La forja de una espada*, Planeta, Barcelona 2003, pp. 274-276.

<sup>48</sup> José María Orense, marqués de Albaida, «patriarca de la democracia española» (Esteban Navarro, Miguel A.: «De la esperanza a la frustración, 1868-1873», en Townson, Nigel (ed.), *El republicanismo en España, 1830-1977*, Madrid, 1994, p. 96).

la convicción de sus palabras»<sup>49</sup>. El 20 de septiembre de 1869, concreta Anguera<sup>50</sup>, en el transcurso de una manifestación republicana de bienvenida al general, fue asesinado en Tarragona el secretario del Gobierno Civil que, en un exceso de celo o en un acto temerario, quiso arrancar una bandera republicana que, según Pirala, llevaba inscrito el mote de «República Federal». Pierrad fue detenido y conducido a prisión «en medio de un silencio sepulcral», y, reanudadas las tareas parlamentarias el 1º de octubre, se trató de su detención y, según parece, se le recluyó más tarde en el castillo de Montjuic, «no recobrando su libertad hasta que en octubre de 1871 logró ser amnistiado por el gobierno de Ruiz Zorrilla». Falleció en Zaragoza, el 29 de septiembre de 1872<sup>51</sup>.

---

<sup>49</sup> Pirala, Antonio: *Historia contemporánea. Anales desde 1843 hasta la conclusión de la última guerra civil*, T. III, Madrid, 1876, p. 346.

<sup>50</sup> Anguera, Pere: *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Edhasa, Barcelona 2003, p. 562. Ver también, sobre el incidente de Tarragona, la descripción de Villalba Hervás, Miguel: *Historia Contemporánea. De Alcolea a Sagunto*, Madrid 1899, pp. 74-75.

<sup>51</sup> Pirala, A., op. cit., T. III, p. 353. Ver, también, su entrada en la *Gran Enciclopedia Espasa*, antes citada, en la que se añade el siguiente epitafio redactado por su cofrade Barcia, «uno de sus mejores amigos», «fue inexorable con el vencedor, humano y piadoso con el vencido; artista por imaginación y por trato; dechado ejemplarísimo en la amistad; héroe en el campo de batalla; caballero en todo; ángel en la familia». Diego, E. de, op. cit., p. 318, que también subraya la condición masónica de este antiguo correligionario de Ruiz Zorrilla, señala además que, en las Constituyentes de 1869, el general Pierrad gritó, por primera vez en el Congreso de los Diputados, un ¡Viva la República!, que fue coreado por sus nuevos afines republicanos.

El principal problema al que nos enfrentamos, en relación con el tantas veces citado testimonio impreso de Valdés Domínguez, es que entre actividades parlamentarias, motines, fogosos discursos y detenciones debió ser muy poco el tiempo que le quedó disponible al general Blas Pierrad para presidir las tenidas de *Armonía*, nº 52, al menos durante la etapa 1871-1872, sobre todo si tenemos en cuenta que, tanto esta logia como su hermana *Caballeros Cruzados*, fueron suspendidas de derechos masónicos a partir de septiembre de 1871. Me inclino, más bien, por la hipótesis de que Pierrad perteneciera, en todo caso, al cuadro directivo de alguno de estos dos talleres.

Cabe la opción, naturalmente, de que el general de marra fuera Fernando Pierrad, diputado en 1873, nacido en Zamora (1821) y muerto en Madrid (1892). También había participado en las guerras carlistas, como es lógico y natural, y escapó muy joven aún, casi por casualidad, de ser fusilado por Cabrera, sangriento líder de las fuerzas del Pretendiente; realizó una rápida carrera militar; estuvo también con O'Donnell en la sublevación de 1854, habiendo protagonizado un brillante hecho de armas en la batalla de Vicalvaro; colaboró con el general Prim, que le nombró comandante general de Gerona y, en 1868, ascendió a general de Brigada. Estuvo deportado en Canarias y, a raíz de la proclamación de la República, obtuvo el empleo de general de división y fue nombrado subsecretario del ministerio de

la Guerra. Posteriormente marchó al exilio, conspiró con Ruiz Zorrilla y, finalmente, se repatrió y se mantuvo alejado de la actividad política. No obstante, no tenemos indicios más o menos creíbles de su vinculación con la masonería —relación que, por otra parte, no se puede descartar del todo—, mientras que Blas Pierrad figuró, incluso, vindicado por el propio Morayta entre los más prestigiosos españoles miembros de la OGAU<sup>52</sup>.

En relación con el músico Max Marchal, Jacinto Torres Mulas dedicó un amplio ensayo a analizar el «Himno Masónico» de este «notable», aunque bastante desconocido compositor. Esta pieza musical fue impresa en Madrid en 1871 con letra de Miguel Ramos Carrión, dramaturgo muy popular, y música del susodicho. Según parece, el himno estaba dedicado al GO «Portugués», es decir, probablemente al GOLU, aunque, según Torres Mulas, es posible que la dedicatoria fuera dirigida, en realidad, a don Pedro II, emperador del Brasil, que por aquellas fechas estuvo de visita en Europa y pasó por Madrid y por Lisboa, y que, asimismo, estaba vinculado a la masonería, hipótesis con la que no estoy de acuerdo. En cualquier caso, el anuncio que se publicó en la página 8 del n° 16 del *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, correspondiente al 15 de diciembre de

---

<sup>52</sup> Morayta, Miguel: *Masonería española. Páginas de su historia*, Madrid, 1915, p. 213.

1871, se limitaba a señalar que «acaba de publicarse y se halla de venta en el establecimiento Puerta del Sol, núm. 14, un himno masónico dedicado al Gr.: O.: Portugués, compuesto por el maestro Marchal, letra del poeta y autor dramático Sr. Ramos Carrión». La segunda estrofa del *Himno* referido dice así:

¡Oh, patria!, dulce nombre  
Que el corazón venera  
Sin que conozca el hombre  
Su patria verdadera:  
No allí donde primero  
La luz acertó a ver;  
El universo entero  
Su patria debe ser.

Torres Mulas pudo rastrear la presencia de Max Marchal en España desde mucho antes de 1871. Averiguó, por ejemplo, que era de origen francés y localizó varias obras suyas en el Registro de la propiedad intelectual, como son *La danse macabre* (1861), *La primavera* (1861), *L'Attente!* (1864), *Amalia* (1865), *Mathilde* (1865), *Une pensée* (1865), *Le culte des faux dieux au XX siècle* (1866), *Souffrance de l'âme* (1867), *Himno masónico. A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.*<sup>53</sup>

---

<sup>53</sup> «A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo».

(1871), *Salve María* (1873), *Rappelle toi!* (1873), *Mon Espagne* (1878), etc. Es posible que también, aparte de tocar el piano y de componer, se dedicase a tareas docentes<sup>54</sup>.

Respecto a Amelio de Luis y Vela de los Reyes es muy poco lo que sabíamos, salvo su origen español, su deportación por infidencia y, según el propio Valdés Domínguez, el hecho de que impartiera clases en la escuela nocturna creada por la munificencia de los miembros de *Armonía*, n<sup>o</sup> 52. A todo esto se suma su condición de masón activo, lo que le convierte, además, en puente singular entre los dos talleres madrileños con los que se ha podido relacionar, hasta la fecha, al Héroe Nacional de Cuba. Volveremos a mencionarle más adelante.

En otro orden de cosas, según informaciones aportadas, en su día, por Victorino Martínez de León, miembro de la OGAU y, asimismo, secretario del embajador de Cuba en España, la logia *Armonía* había efectuado, desde el 6 de diciembre de 1871 al 20 de marzo de 1873, «10 iniciaciones, 25 afiliaciones y regularizaciones, expidió 24 diplomas de grado 3<sup>o</sup>, 9 del 4<sup>o</sup>, 5<sup>o</sup> del 5<sup>o</sup>, 2 del 6<sup>o</sup>, y 8 de Rosa Cruz» [o, más

---

<sup>54</sup> Torres Mulas, Jacinto: «Creación y difusión de la música masónica en la España del siglo XIX. El “Himno Masónico” de Max Marchal», en Ferrer Benimeli, José A (coord.), *La masonería española en el 2000. Una revisión histórica, IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, T. II, Zaragoza 2001, pp. 757-779.

bien, grado 7º del Rito Francés]. Además, añade esta misma fuente, «dos veces fue suspensa, de septiembre de 1871 a 1874, por falta de pago de sus contribuciones»<sup>55</sup>. Resulta difícil de admitir —por no decir que es imposible— que el taller mencionado pudiese llevar a cabo tal cantidad de actuaciones masónicas en ese lapso de tiempo sin dejar rastros más o menos evidentes, al menos, en el *Boletín* de la obediencia, ya que estas actividades requerían, necesariamente, la aquiescencia y la participación administrativa del GOLU, salvo que la logia incurriera en una serie continuada de irregularidades y desmanes masónico-administrativos.

Respecto a la obtención del grado 30 del REAA por parte de Martí, tal grado no tiene cabida ni equivalencia en el Rito Francés o Moderno, aunque pudo alcanzarlo por otras vías, dada la falta de rigor que, en relación con los aumentos de salario, se puede apreciar en la masonería española y foránea de la época. No obstante, si tal aumento se produjo entre 1871 y 1873, la exaltación masónica de Martí se nos antoja excesivamente rápida. Un caso comparable, el del tinerfeño Miguel Villalba Hervás, pasa del grado 1 al 11 en un mismo año (1873), pero sólo obtiene el grado 18 en 1875, ya que al ser elegido para la Veneratura de *Teide*, nº 53 de Santa Cruz de Tenerife —perteneciente también al GOLU, practicante del REAA y muy próxima en términos cronológicos a *Armo-*

---

<sup>55</sup> Valdés Valdés, M. A., op. cit., p. 246.

nía, nº 52, como se puede ver por el número de registro—, se le otorga ese grado capitular, dos años más tarde, siguiendo una costumbre de la masonería lusitana que premia a los venerables. A pesar de su republicanismo militante y de que ejerció de gobernador civil de la provincia de Canarias durante el propio año 1873, lo que le convertía en un elemento muy valioso en el contexto masónico-político local, sólo alcanzó el grado 30º en 1876<sup>56</sup>. No parece, en principio, que Martí gozase de tan elevada reputación masónico-política en la capital de España durante esta época y, sobre todo, es difícil que alcanzara los grados filosóficos, especialmente el 30º, no ya en 1871, sino incluso en 1873 —y, necesariamente, en otro organismo masónico diferente a *Armonía*, nº 52—, justo antes de marcharse para Zaragoza.

Fernández Callejas, uno de los partidarios más acérrimos del masonismo de José Martí, no dudó en manifestar, aunque sin pruebas, que «en la logia en que se inicia —*Armonía* de Madrid— recibe hasta el grado 18 de la masonería escocesa y obtiene el grado 30 en un alto cuerpo no localizado»<sup>57</sup>. Aparte de desconocer el Rito en el que trabajaban, según todos los indicios, la mayor parte de los talleres madrileños del GOLU, era poco probable, aunque no imposible, una

---

<sup>56</sup> Paz Sánchez, Manuel de: *Intelectuales, poetas e ideólogos en la francmasonería canaria del siglo XIX*, Ediciones Idea, Santa Cruz de Tenerife 2004 (2ª edic.), p. 30. Villalba ocupó, previamente, el cargo de orador.

<sup>57</sup> Citado por Toledo Sande, L., op. cit., p. 226.

exaltación al grado 18° en el mismo año de su iniciación, ya que, al margen de lo que sabemos de primera mano a través del *BOGOLU*, el profesor Eduardo Torres Cuevas ha señalado que *Armonía*, n° 52 se había desvinculado de Lisboa desde el propio año 1871<sup>58</sup>. Seguramente *Caballeros Cruzados*, que comparte diversas pautas de desarrollo con *Armonía*, n° 52, siguió un camino similar.

La estancia de Martí en Zaragoza se produce entre finales de mayo de 1873 y mediados de noviembre de 1874. *Caballeros de la Noche*, n° 68 (GOLU) de la capital aragonesa había levantado columnas en 1872. El *BOGOLU* (números 31-33 de enero-marzo de 1872, pp. 665, 680) publicó el decreto de admisión firmado por el conde de Paraty, fechado el 22 de marzo. Lamentablemente, no se ha localizado por ahora documentación relevante sobre la vida del taller durante el bienio 1873-1874, y, por tanto, no se ha podido averiguar, hasta la fecha, si Martí tuvo alguna relación con esta logia zaragozana o, al menos, con alguno de sus miembros durante el bienio en el que residió en aquella ciudad<sup>59</sup>.

---

<sup>58</sup> Torres Cuevas, Eduardo: *Historia de la masonería cubana. Seis ensayos*, Imagen Contemporánea, La Habana 2005, pp. 309-310, afirma textualmente que *Armonía*, n° 52 se separó del GOLU «nada menos que en el mismo año 1871, según consta documentalmente», aunque sugiere que el taller pudo subsistir bajo otra obediencia, extremo éste poco probable.

<sup>59</sup> Ferrer Benimeli, José A.: *La masonería en Aragón*, T. I, Zaragoza 1979, p. 112. La documentación de primera mano localizada, hasta la fecha, sobre esta logia comienza en 1875 y está relacionada con talleres canarios.

Desde Zaragoza, sin embargo, Martí hizo dos viajes a Madrid en 1874. Uno a finales de mayo por causa de una enfermedad, aunque se desconoce la naturaleza de la misma, «permaneciendo hasta primeros de junio». El siguiente lo llevó a cabo a principios de octubre y, al parecer, pretendía financiar con artículos suyos la adquisición de algunos libros de Derecho que necesitaba para el inminente ejercicio de su profesión<sup>60</sup>. Regresó, según parece, hacia el 19 de octubre y, posteriormente, salió de Zaragoza y de España con destino final hacia México, pasando previamente por París. Más tarde recordó su estancia y sus amores en tierras de Aragón con sencillos y hermosos versos:

Amo la tierra florida,  
Musulmana o española,  
Donde rompió su corola  
La poca flor de mi vida.

A la hora de explicar el escaso entusiasmo masónico de José Martí una vez que abandonó España, autores como Miguel Ángel Valdés han recurrido a hipótesis un tanto peregrinas. Este autor sostiene, por ejemplo, que para la masonería estadounidense «Martí no era un masón estrictamente regular», lo que contribuiría a explicar su desvin-

---

<sup>60</sup> García Guatas, Manuel: *La Zaragoza de José Martí*, Zaragoza 1999, p. 66.

culación de la OGAU en Estados Unidos y, particularmente, en Nueva York, donde trabajaban, entre otras muchas logias, la titulada *La Fraternidad*, en la que siempre habían figurado cubanos y otros latinoamericanos, desde su fundación en 1855 por Andrés Cassard, que había sido su primer venerable. «No había relaciones, seguramente, entre el GOLU y la GL de New York, que fue la que, en 6 de junio de 1856 concedió Carta Constitutiva» al citado taller neoyorquino. «Los documentos masónicos de Martí, añade, no podían servirle, pues, para visitar esa ni ninguna logia regular norteamericana y menos para ingresar en ella. Y él no podía abjurar de aquella logia *Armonía*, tan querida, ni de hermanos que eran tan caros a sus afectos»<sup>61</sup>. Nada más lejos de la realidad, el GOLU tenía relaciones con, prácticamente, todas las GL de Estados Unidos, incluida, por supuesto, la GL de Nueva York, tal como hemos señalado, y, asimismo, también con el GO de Haití, pese a la lamentable xenofobia de las obediencias masónicas yanquis.

## **2) Caballeros Cruzados, nº 48**

La reciente aparición de un documento –un diploma de maestro masón– firmado, el 4 de julio de 1871, por el pro-

---

<sup>61</sup> Valdés Valdés, M. A., op. cit., pp. 247-248.

pio José Martí, como grado 3º y secretario del taller madrileño *Caballeros Cruzados*, logia hermana, tal como hemos visto reiteradamente, de *Armonía*, nº 52, produjo un notable revuelo mediático en Cuba y en sectores masónicos del exterior del país, como puede comprobarse fácilmente a través de Internet<sup>62</sup>. Este interesante descubrimiento sorprendió, en primer lugar, a los que como yo mismo hemos sostenido, hasta la fecha, la falta de pruebas definitivas para demostrar la vinculación del Héroe Nacional Cubano con *Armonía*, nº 52 —lo que, paradójicamente, parece resultar cierto— y, desde luego, también a los propios descubridores de este singular documento histórico<sup>63</sup>.

El documento masónico firmado por José Martí, en el verano de 1871, figura expedido a nombre de Amelio Luis y Vela de los Reyes, el ya citado educador de la escuela nocturna de la logia *Armonía*, nº 52, según Valdés Domínguez. Aragonés emigrado a Cuba y deportado a España por infi-

---

<sup>62</sup> Sáez Chávez, Armando: «Luz para un viejo y polémico asunto martiano» (marzo de 2007), en <http://www.5septiembre.cu>, donde se reproduce una imagen de la firma masónica de Martí, así como una breve semblanza del investigador que descubrió este documento, Samuel Sánchez Gálvez. También apareció, en el mismo expediente, correspondencia firmada con el nombre simbólico de *Anáhuac*, topónimo precolombino mexicano que, como seudónimo, fue utilizado en otras ocasiones por José Martí.

<sup>63</sup> González Rojas, Antonio Enrique: «Martí, la masonería y Cienfuegos. Entrevista con el doctor Eduardo Torres Cuevas», en <http://www.rcm.cu> (marzo de 2007). El profesor Torres Cuevas dirige la tesis doctoral de Sánchez Gálvez. Ver, también, Vázquez Pérez, Eduardo: «La página en blanco de la biografía de Martí: la masonería», <http://www.cubarte.cult.cu> (11 de junio de 2007).

dencia en 1869, la plancha grabada por sus *hermanos de Caballeros Cruzados* certificaba su condición de miembro de la OGAU con el grado 3, y le serviría para integrarse, como efectivamente hizo a su regreso a la Isla en 1878, en un nuevo taller masónico, en este caso la logia *Fernandina de Jagua* (Cienfuegos), que levantó columnas al finalizar la Guerra de los Diez Años.

No parece que existan dudas sobre la autenticidad de la firma martiana en el diploma mencionado, que, para mayor seguridad, fue sometido a un análisis pericial y caligráfico, según se nos comunicó privadamente. No obstante, hay que señalar que es imposible que, en julio de 1871, la logia madrileña *Caballeros Cruzados*, tuviese el número 62 en los registros del GOLU, obediencia a la que, sin duda, perteneció este taller, ya que ese número le correspondió a la gaditana *Hijos de Hiram* —fundada en 1872—, tal como se ha podido comprobar a través del propio *BOGOLU*, entre otras fuentes originales de la época. A *Caballeros Cruzados* se le asignó, por la potencia masónica portuguesa, el número 48, con lo que en este caso se aprecia lo que puede definirse, simplemente, como un error de escasa importancia.

Tampoco constituye un problema relevante, en mi opinión, la edad a la que se inició el Héroe Nacional Cubano. Se puede asegurar que, al menos en España, lo de la edad nunca fue un problema, ya que por lo general los masones alteraban la fecha de su nacimiento, añadiéndose más o

menos años a los que realmente tenían. Esto es una tradición que he podido comprobar en centenares de casos, tanto del siglo XIX como del XX. Asimismo, el hecho de que Martí aparezca con el grado 3 y el cargo de secretario guarda sellos en apenas unos meses tampoco es inusual —otra cosa, como ya se dijo en el epígrafe anterior, son los ascensos capitulares y filosóficos<sup>64</sup>—. Pero, en el ámbito del simbolismo masónico, además de las manipulaciones de la cronología personal, la necesidad de ocupar ese cargo hacía necesario un aumento de salario bastante rápido, sobre todo si pensamos que, en los mecanismos de solidaridad interna propios de la masonería durante esta época y, desde luego, en etapas posteriores, el cargo de secretario pudo llevar aparejada una pequeña ayuda económica que debió contribuir a las necesidades de subsistencia de nuestro biografiado en la capital de España, pues buena parte de las tareas burocráticas del taller, por no decir que casi todas ellas, estaban bajo su responsabilidad<sup>65</sup>.

---

<sup>64</sup> Existieron, en cualquier caso, excepciones muy singulares. Una de las más llamativas fue la del ilustre político Manuel Ruiz Zorrilla, quien, en sólo tres días, del 18 al 20 de julio de 1870, pasó del grado 1 al 33, lo que hace afirmar a Álvarez Lázaro, Pedro: *Masonería y librepensamiento en la España de la Restauración*, Universidad Pontificia Comillas, Madrid, 1985, pp. 46-48, que el cúmulo de irregularidades cometidas para encumbrarle a la cúspide de la obediencia, el Gran Oriente de España, «no tiene parangón».

<sup>65</sup> En ocasiones, incluso, se nombraba un ayudante o vicesecretario al objeto de actuar de amanuense, al que se le asignaba un sueldo y se contemplaba, además, su contratación oficial en los estatutos de algunos talleres.

No es imposible, aunque no es fácil de demostrar, el hecho de que Martí hubiese podido pertenecer también al cuadro de *Armonía*, pues la situación de esta logia en 1872, año en el que Valdés Domínguez llegó como sabemos a la Península, no debía ser muy regular. Existe, como se ha señalado, la posibilidad de que ambos talleres o, cuando menos, *Armonía* cambiase de obediencia y siguiera en activo, pero no se ha encontrado, hasta el momento, información fidedigna y suficiente sobre sus actividades a partir de finales de 1871. Tampoco se ha hallado, que sepamos, sobre *Caballeros Cruzados*, nº 48, ya que ambos talleres, de acuerdo con el *BOGOLU*, tuvieron una existencia paralela. En cualquier caso, en el estado actual de nuestros conocimientos, resulta un tanto extravagante la aseveración de Valdés Domínguez sobre la vinculación de José Martí con *Armonía*, sin mencionar su experiencia masónica en relación a *Caballeros Cruzados*, ya que ambos talleres hermanos fueron erigidos en 1870 y en la propia capital de España, máxime teniendo en cuenta el frecuente intercambio de miembros entre logias que compartían unos mismos auspicios e ideales. Quizás porque, en algún momento, esa cadena de unión que había enlazado a los talleres madrileños del GOLU se rompió por causas no estrictamente masónicas sino, tal vez, de carácter ideológico y político.

## Masonería española y cuestión cubana

La presencia de cubanos y puertorriqueños en el seno de la masonería española de la época no fue, ni mucho menos, un fenómeno singular. Es muy común encontrarlos en los talleres canarios del GOLU, donde incluso se justifican sus luchas por la emancipación, como luego veremos. No faltan, por supuesto, en Madrid y, como es natural, tampoco en Sevilla, Cádiz o Barcelona.

En la Ciudad Condal tenemos el testimonio del venerable de la logia *Verdadera Iniciación*, José Victory<sup>66</sup>, que actuaba además como delegado de su obediencia, el GO de la República Oriental del Uruguay, en Barcelona y, de hecho, en

---

<sup>66</sup> Se trataba, al parecer, de un «personatge molt conflictiu», según Sánchez Ferré, Pere: *La maçoneria a Catalunya (1868-1936)*, T. I, Edicions 62, Barcelona 1990, p. 370.

todo el país. En la primavera de 1871 le dirigió una plancha al GOLU en la que, aparte de criticar la situación general de la masonería en España —caracterizada, según decía, por su fragmentación hasta en siete obediencias distintas y por la falta de ideales comunes y de «pureza masónica»—, señalaba también que, en la propia capital catalana, donde se reunían cuatro o cinco logias, se combatían entre sí «hasta llegar a destruirse valiéndose de intrigas, calumnias y de todo lo más detestable en la sociedad profana»<sup>67</sup>.

Ejemplos vivos de esta realidad eran, según Victory, los casos de algunos *hermanos* que, habiendo sido expulsados de *Verdadera Iniciación*, se habían pasado ilegalmente a otros talleres o que, simplemente, fueron irradiados, aunque las causas de sus bajas no se expresan de manera explícita, sino, más bien, mediante alusiones genéricas a las disposiciones reglamentarias del taller. Llama la atención en cualquier caso que, salvo un profesor granadino de 41 años, Carlos Fernández Castro-Verde, maestro masón, el resto de los expulsados fueran tres cubanos y un puertorriqueño. Los tres cubanos eran Manuel Ignacio Mena, grado 30, natural de Santiago de Cuba, 66 años y propietario; Alejo Ysnaga, grado 3, natural de Trinidad de Cuba, 22 años, estudiante, es decir, un vástago de una de las dinastías más

---

<sup>67</sup> *BOGOLU*, n.º 23, mayo de 1871, pp. 503-504.

famosas de la sacarocracia criolla<sup>68</sup>, y Pedro José Rodríguez, compañero, natural también de Trinidad, abogado y propietario de 60 años. El boricua se llamaba Salvador Alfonso, compañero masón, natural de Ponce y tenía 29 años.

¿Qué llevaba a estos hombres a integrarse en la masonería? No parece que fuera, desde luego, la práctica del ritual ni, en principio, los arrebatos de espiritualidad y sensiblería que tanto atrajeron a sus antepasados del siglo XVIII. «La anarquía masónica en una nación, como en el estado de cosas en que nos encontramos, es el aje<sup>69</sup> del movimiento político, alimentando los diferentes pensamientos de intereses propios, cuando la masonería regular llama a todos a un solo fin, el de la segundad<sup>70</sup> en todo, bienestar de todos y prosperidad nacional», concluía el delegado de los uruguayos, una especie de gurú masónico en la Barcelona de las rebeliones federalistas y los radicalismos extremos. Los portugueses, como ya dije, le contestaron con cariño, fieles a su política de llevarse bien con todo el mundo, entre otras con

---

<sup>68</sup> La grafía del apellido familiar figura también como Yznaga e Iznaga. La torre o campanario del ingenio «Manaca», en Trinidad, eleva aún su señorial arquitectura en aquel territorio, desde que fuera erigida en 1848 (Cantero, Justo G. y Laplante, Eduardo: *Los Ingenios. Colección de vistas de los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba* [La Habana, 1856], ed. de Luis Miguel García Mora y Antonio Santamaría García, Madrid, 2005, p. 225).

<sup>69</sup> Sinónimo de achaque o enfermedad.

<sup>70</sup> Es posible que quisiese indicar la *unidad* en unos objetivos comunes.

la propia obediencia que los auspiciaba desde el lejano Cono Sur americano.

Salvo para determinados círculos y minorías intelectuales progresistas, el tema colonial seguía siendo un asunto políticamente incorrecto en las Cortes y en la vida general del país<sup>71</sup>, ya que estaban en juego demasiados intereses en las Antillas, tanto de inversores de Cataluña como del resto de España<sup>72</sup>. Prueba de ello fue, sin duda, el tema abolicionista, al que se sumaron, con lentitud pero con convicción y firmeza, diferentes elementos y grupos de presión a lo largo del siglo XIX<sup>73</sup>.

---

<sup>71</sup> Villalba Hervás, M., op. cit., pp. 139-144. A raíz de la moción de censura presentada por Rafael María de Labra y otros correligionarios que, al final, le dejaron solo ante el peligro, contra el ministro de Ultramar López de Ayala, el 6 de julio de 1871, al objeto de que se aplicara en Cuba el «espíritu democrático» de la Septembrina, se formó un gran escándalo en las Cortes. Se planteó la posibilidad de expulsarle y se le acusó de anti-español y filibustero que, como afirma Villalba, «ha sido siempre el estigma que sobre la frente de los partidarios de las libertades coloniales se ha querido imprimir en nuestro país hasta estos últimos días, en que casi no hay hombre público de más o menos importancia que no se declare *autonomista*, y aun afirme que lo ha sido toda la vida: por más que hace mucho menos de veinte y siete años, transcurridos desde aquella fecha, habrían tenido por demente al que les hubiese profetizado que el jefe del partido conservador, don Antonio Cánovas del Castillo, proclamaría el 4 de febrero de 1897 desde las columnas de la *Gaceta*, y en plena guerra separatista, el *self government* para las que fueron nuestras colonias del golfo de Méjico».

<sup>72</sup> Varios trabajos útiles al respecto en el número monográfico sobre «España y Cuba en el siglo XIX», en *Estudios de Historia Social*, n.º 44-47, Madrid, 1988.

<sup>73</sup> Una panorámica general, con trabajos útiles y abundancia de datos, en Solano, Francisco de y Guimerá, Agustín (ed.): *Esclavitud y derechos humanos*.

En el ámbito abolicionista se sitúa, por ejemplo, la actitud de la logia madrileña *Discusión* (GOLU) que, en mayo de 1871, suscribió y divulgó un manifiesto en contra de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico, documento éste que, como ha señalado Pedro Álvarez, tendría cierta repercusión mediática y masónica. Se proponía que la logia redactara y presentara a las «próximas Cortes» una breve exposición que, «después de suscrita por los hermanos del Capítulo<sup>74</sup> con sus nombres civiles, se ponga a la firma de todos los profanos que gusten asociarse a tan humanitario pensamiento, procurando recoger el mayor número de firmas posible». Se planteaba, asimismo, pedir a las logias españolas «una relación de los escritores públicos afiliados a ellas, y tan pronto como se hagan las elecciones para diputados a Cortes, se averigüe el nombre de los que entre los elegidos pertenezcan a nuestra respetable institución», personalidades públicas a las que se pasaría una plancha dando cuenta del acuerdo «de trabajar sin descanso hasta alcanzar la libertad del último hombre esclavizado en nuestra patria», al tiempo que se les recordaría «el sagrado deber de los masones de considerar a todo hombre como hermano suyo, y procurarle la mayor suma posible de bienestar, velando al mismo tiempo por la dignidad social y política de todos sus

---

*La lucha por la libertad del negro en el siglo XIX*, CSIC, Madrid 1990, que recoge las actas de un coloquio celebrado en 1986.

<sup>74</sup> Se refería al Soberano Capítulo Provincial de Madrid (GOLU).

semejantes». Álvarez vincula esta operación de propaganda masónico-abolicionista a los esfuerzos realizados, desde 1865, por la Sociedad Abolicionista Española, de la que había sido verdadero motor el krausista de origen cubano Rafael María de Labra, sin embargo no deja de reconocer que, en términos generales, sobre las colonias del Caribe «apenas se habló en los talleres»<sup>75</sup>.

En la fiesta solsticial celebrada en 1872 en Barcelona por tres logias de las allí constituidas, el 2º vigilante de *Moralidad*, el hermano Juárez, llamó la atención sobre los fines de la OGAU y subrayó el asombro que le producía que en América, «el país clásico de la libertad, se vea todavía al desgraciado africano que con grillos en los pies y no muy lejos el látigo de su verdugo, se mate trabajando para obtener generalmente por recompensa el desprecio de un hombre igual a él». También planteó una interesante reflexión sobre los pueblos que aún vivían «desgraciados y tiranizados en el mundo», incluyendo por supuesto a los propios indios:

Recordad, hijos de América, las veces que habéis visto al desventurado esclavo llorar y pedir por su libertad; recordad cuántas veces el pobre africano nos ha contado las delicias de su patria cuando era libre, y nos ha enseñado

---

<sup>75</sup> Álvarez Lázaro, Pedro: *La masonería, escuela de formación del ciudadano*, Universidad Pontificia de Comillas, Madrid 1996, pp. 362-364.

las marcas de su espalda siendo esclavo. Todo esto, sin embargo, pasa en América, esa tierra que al presentarse feliz ante la vista del genovés, hace exclamar a Santacilia: «¡La civilización se ha salvado: la América aparece!». ¡Ah!, pero no es esto solamente; extended más allá vuestras miradas, dirigid más adelante vuestros pasos, y encontraréis a los indios, esa raza desgraciada, donde con más saña se ceba la tiranía. Ella los persigue, quiere apoderarse de sus tierras, desea extinguirlos: y mientras tanto ellos acosados y vagando por los montes, lloran también su libertad perdida; por eso al estudiar su historia, no puedo menos de derramar lágrimas que aún arden en mis mejillas, porque ¿quién ha dado al tirano derecho para usurpar sus tierras?, ¿no somos todos hijos de la naturaleza, del G. A. D. U.: que nos dio esta mansión para habitarla en unión y armonía?

Vindicó, asimismo, los grandes ideales de Franklin y de Lincoln; criticó al «jesuitismo», al que culpó de las guerras fratricidas entre pueblos de la América española y, finalmente, concluyó alabando a la masonería, que en Francia había sembrado las semillas de la Revolución, convirtiendo al país en «volcán de la civilización, por cuyo cráter, París, arrojó la luz masónica a todo el Universo»<sup>76</sup>.

---

<sup>76</sup> *BOGOLU*, n.º 8, noviembre de 1872, pp. 116-120.

En diciembre de 1872, el GOLU felicitó al «poderoso hermano» Ruiz Zorrilla, mediante plancha que habría de ser dirigida al GO de España, por el humanitario proyecto de ley, presentado al Congreso, para la abolición de la esclavitud en Puerto Rico<sup>77</sup>, única conquista digna de mención, en relación con la lucha antiesclavista, durante el Sexenio Democrático. Otros masones y no pocos republicanos, vendidos según Villalba Hervás al oro de los negreros, se opusieron incluso violentamente a una política reformista que, en aquellas circunstancias y, de hecho, durante el resto del siglo XIX, era la única viable para mantener a Cuba en el seno de la Madre Patria:

Soliviantados los esclavistas por aquel vigoroso movimiento, y más que todo por los aires que de las alturas soplaban, no se dieron ya punto de reposo. Habían logrado tender sus redes fuera del campo francamente reaccionario. Ayudábanles a combatir las reformas varios periódicos, entre ellos *El Pueblo*, del republicano unitario García Ruiz; pero como nada podía perturbar tanto al Gobierno en aquellas circunstancias como una asonada en las calles de Madrid, provocáronla los agentes de los negreros el 11 de diciembre. Una gavilla de desconocidos, ante los cuales se contaban algunos federales *sin otro móvil* que el de sus

---

<sup>77</sup> *BOGOLU*, n.º 9, diciembre de 1872, p. 125.

aspiraciones por el triunfo de la República, como dijo entonces *El Intransigente*, comenzó a dar gritos y a disparar algún tiro en la Puerta del Sol...<sup>78</sup>

Los amotinados fueron rápidamente dispersados por fuerzas del Ejército, aunque se produjeron algunos heridos y, sobre todo, se creó un ambiente contrario a las reformas que perjudicó seriamente el futuro de la política democrática con respecto a las colonias, según insistió Villalba Hervás.

Miguel Morayta recogió, en uno de sus mejores libros, algunas nostálgicas referencias al debate antiesclavista en las Cortes de la I República. Una de las tres leyes más gloriosas de la Legislatura fue la que permitió abolir «la esclavitud en Puerto Rico», aunque no en Cuba —según afirmó textualmente— «por arder allí a la sazón la infame guerra separatista». No obstante, el Parlamento se había determinado a liberar a los esclavos cubanos, «tan pronto terminara la fratricida guerra que allí se reñía». Reconoció también que el proyecto había sido presentado por el Ministerio Ruiz Zorrilla,

mas tantos motines, protestas y dificultades suscitó y tan resueltos a obstruccionar su aprobación, formulando enmiendas a granel y apurando todos los trámites reglamen-

---

<sup>78</sup> Villalba Hervás, M., op. cit., pp. 219-220.

tarios, se manifestaron los negreros más o menos declarados del Congreso, que relegado al olvido, aun cuando sobre la Mesa, se hallaba al proclamarse la República.

La Asamblea Nacional, «aprovechando el entusiasmo de los primeros momentos», se impuso a conservadores y alfonosinos, y, apoyada por la opinión pública gracias a las campañas de la Sociedad Abolicionista y de los clubes y comités republicanos, se aprobó al fin la resolución, uno de los mayores timbres de gloria insiste, junto a la proclamación de la propia República, de aquella época revolucionaria<sup>79</sup>.

Un discurso antológico de Castelar, a la altura del acontecimiento histórico que se estaba produciendo, contribuyó a poner un broche de oro a la jornada parlamentaria<sup>80</sup>. Morayta no dudó en vincular a este ilustre político a la masonería, pero de una forma un tanto singular, mediante la concesión automática del grado 33º por una obediencia centroamericana, cuyos reglamentos se lo permitían.

De los cuatro presidentes de la República [escribe], sólo Castelar perteneció a la Orden, pero sin haberse inicia-

---

<sup>79</sup> Morayta, Miguel: *Las Constituyentes de la República Española*, Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas, París, c. 1907, pp. 10-13.

<sup>80</sup> Un reproducción reciente de este discurso en Sánchez Andrés, Agustín: *Castelar y el parlamentarismo decimonónico español. Discursos políticos*, Consejería de Educación, Madrid, 1999, pp. 199-241.

do. Un Oriente de Centro América le envió un diploma del grado 33 y copia de sus Estatutos, que permitían otorgar tan alto grado a personas de gran significación. Castejar habló del caso a sus amigos y escribió aceptando el cargo y agradeciendo la distinción<sup>81</sup>.

Un caso de excepcional simpatía masónica, no ya con Cuba sino con la propia insurrección cubana parece ser, por otra parte, el de la logia *Taoro, n.º 90* (GOLU), de La Ortava (Tenerife), tal vez por la especial vinculación de Canarias con las Antillas. La comisión designada por el taller justificó, en 1875, la actitud independentista de Tomás Acosta —oriundo del archipiélago, natural de La Habana y propietario—, cuando solicitó su iniciación, ya que, según se dijo,

dicho individuo hace cosa de seis años que ha vivido en los Estados Unidos de América, de donde se trasladó a La Habana, para luego hacerlo a esta Villa; que durante los tres o cuatro meses que reside en ella ha observado una conducta intachable, su carácter es afable; *ama a su patria, la que tuvo que abandonar a causa de los abusos cometidos por los tiranos que la gobiernan, y explotan, contra los que aspiran a su libertad en virtud de un dere-*

---

<sup>81</sup> Morayta, M., 1915, op. cit., p. 212.

*cho natural y legítimo que todo ciudadano libre y honrado debe ejercitar como lo ha hecho Acosta; y por último posee la instrucción necesaria para comprender las cuestiones que tienden al fin de nuestra Orden*<sup>82</sup>.

Eligió por nombre simbólico *Hatuey*, en recuerdo del cacique indígena caído en la conquista del territorio por los españoles.

También fue iniciado en la misma logia Ramón González del Socorro, que llegaría a ser un dirigente muy conocido en los círculos del exilio revolucionario cubano en Florida. Según Paul Estrade, en su excelente estudio sobre José Martí, el periódico *Patria* lo calificaba en 1892 de «universalista con ideas redentoras». En abril del año indicado, este líder sindical de los tabaqueros de Cayo Hueso (el «Matusalén» del *Proletario*), declaró que buscaba «aún más allá de la república política la realización del estado perfecto, de la sociedad ilustrada, libérrima, feliz del porvenir». Entre 1892 y 1895, matiza el profesor Estrade, los tabaqueros de Tampa y Cayo Hueso proporcionaron la base de la masa del Partido Revolucionario Cubano. Se trataría, pues, de un hecho excepcional «en el movimiento mundial de emancipación nacional, en cuanto que se comprometen así sin hacer abstracción de sus condiciones ni de sus aspiraciones

---

<sup>82</sup> AGGCE, 580-B-14. La cursiva es mía.

de proletarios». Es más, en el debate que tiene lugar sobre este tema en el Cuerpo del Consejo de Cayo Hueso, en mayo de 1892, prevaleció el punto de vista de Carlos Baliño, frente a las tesis de González Socorro, «al exponer el primero que se había incorporado al Partido Revolucionario Cubano siendo él tan obrero como cubano». Nuestro personaje ocupó, además, la Secretaría del Cuerpo de Consejo de Tampa, durante los primeros meses de funcionamiento del Partido fundado por José Martí y, además, presidió el club revolucionario «Unión y Libertad» de Cayo Hueso<sup>83</sup>.

Ramón González del Socorro, *Yara*, natural de Matanzas (Cuba) y oriundo de Tenerife, tabaquero de profesión y deísta, solicitó en marzo de 1878 formar parte de *Taoro*, n<sup>o</sup> 90. Tenía veinticinco años, según declaró en la solicitud de admisión, y fue presentado a la logia por Fernando Pineda. Precisamente, en su expediente se conserva una carta que, el 20 de abril de 1878, dirigió a Pineda José D. Poyo y Estenoz (más tarde director de *El Yara*, estrecho colaborador de José Martí y destacado dirigente del exilio revolucionario cubano), quien, con el prestigio masónico que le otorgaba su condición de «fundador y tres veces Pasado Maestro de la Respetable Logia *Dr. Félix Varela*, n<sup>o</sup> 64, de Libres y Aceptados Masones» de Key West (Cayo Hueso), bajo los auspicios de la GL del Estado de Flo-

---

<sup>83</sup> Estrade, Paul: *José Martí. Los fundamentos de la democracia en Latinoamérica*, Doce Calles, Madrid, 2000, pp. 330-331, 487, 531 y 694.

rida, manifestó «que no tenemos ningún antecedente que perjudique la buena opinión y fama de que goza el citado González del Socorro; por cuyo motivo le creemos digno de ingresar en nuestra augusta institución»<sup>84</sup>.

Se despidió de sus *hermanos* canarios en diciembre de 1878 y, por ello, pronunció una soflama en la logia, que le sirvió para reafirmarse en sus convicciones independentistas y para justificar la guerra de liberación nacional que había assolado los campos de su bella Cuba:

Dos lustros hace hermanos míos, que comenzó para mi hermosa patria esa historia de páginas heroicas y sublimes; tesoro de epopeyas inmortales; santuario de grandezas y martirios. Durante esos diez años de vicisitudes y de constante y denodada lucha por la más generosa de las aspiraciones que puede abrigar el corazón humano, la libertad innata en la conciencia de todos los seres racionales; durante esos diez años de abnegación sin paralelo en las revoluciones de su especie, yo como una parte considerable de mis compatriotas, he compartido el negro pan del ostracismo ablandado con lágrimas amargas, lejos de aquel pedazo de tierra exuberante en donde vi la luz de la existencia; he llorado en países extranjeros las acerbas des-

---

<sup>84</sup> AGGCE, 580-B-19. Ver, también, mi ensayo «Masonería española y emancipación colonial», en *Revista de Indias*, LXVI-238, Madrid, 2006, pp. 601-628.

venturas de mi patria; he trabajado en la medida de mis fuerzas por la consecución del fin grandioso que aquella revolución se proponía, y por más que repugna a mis principios la idea de la guerra, crimen perdonable cuando es la Razón la que a ella nos impele; por más que nunca el odio ha llegado a envenenar mis sentimientos con su maligno virus, yo, queridos hermanos, obedeciendo a la voz de mi conciencia, impulsado por el más santo de los deberes, acepté con todas sus funestas consecuencias la causa de mi patria, que era la causa de la Humanidad, de la Justicia y del Honor, defendida en los campos de la preciada Antilla por un grupo de sus hijos más dignos y valientes<sup>85</sup>.

Su alocución consta de varios folios<sup>86</sup>. Su carrera masónica en *Taoro*, n<sup>o</sup> 90 había sido especialmente rápida, ya que alcanzó los tres grados simbólicos durante el segundo semestre del año de su iniciación, es decir, entre el 16 de junio —en que están fechados dos de los informes de sus apломadotes—, y el 2 de diciembre de 1878, momento en el que leyó su plancha de despedida firmando ya con el grado 3, junto a su nombre simbólico. No obstante, esta logia

---

<sup>85</sup> «Plancha Traz.: por el h.: Ramón González del Socorro al tiempo de despedirse de los hh.: de este Tall.:», La Orotava (Tenerife), 2-12-1878 (AGG-CE, 580-B-19).

<sup>86</sup> Una reproducción completa de su intervención en mi artículo «Masonería e independencia de Cuba en 1878: el caso de la logia *Taoro* de La Orotava», en *Revista de Historia Canaria*, n<sup>o</sup> 186, Universidad de La Laguna, 2004, pp. 265-275.

canaria también sufrió el impacto de la crisis constitucional masónica de aquel mismo año 1878 y, en ningún momento, se quedó a la saga respecto de sus talleres hermanos a la hora de realizar votos de españolidad, separándose de hecho del GOLU e integrando, no mucho más tarde, la obediencia nacional que surgió del Congreso Masónico de Sevilla.

## La República de las lágrimas

En el «censo» de personajes comprendidos en la IV serie de los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós, no figura José Martí. En aquel entonces, es decir, durante el propio Sexenio Democrático, Martí era tal vez demasiado joven y desconocido para que el gran novelista le incluyera entre las individualidades más o menos representativas de la capital de España. Sin embargo, la magia de la Literatura nos permite adivinarle de aquí para allá, intrigante y fogoso, en el Madrid revolucionario; en busca del amparo de sus paisanos, amigos y protectores republicanos; en relación con los que le inician, nada más llegar, en los misterios de los Hijos de la Viuda; mientras acude, en sus escasas horas libres, a visitar museos y al teatro; cuando intenta penetrar en los complejos vericuetos del alma española que, al fin y

al cabo, era la suya propia, y, sobre todo, nos parece percibir su esfuerzo por definirse, identificarse e individualizarse respecto a un proyecto político —el republicano— que no era el suyo, pero en cuyas fuentes cristalinas es posible pensar que trató de sumergirse en busca de los mismos o parecidos sueños de libertad. También, sin duda, fueron momentos de dificultad y de estrecheces económicas.

Pensemos, en este juego histórico-literario, que Martí tiene que hacer frente a los gastos producidos por sus estudios y que, aparte del amparo de amigos, cofrades y paisanos, colabora también en la prensa como una forma de ganarse la vida. No es difícil, en el presente contexto, imaginarle no muy alejado del propio Galdós —personaje también de sus propios relatos—, diez años mayor que él y, desde luego, integrado en una de esas agrupaciones revolucionarias que formaban republicanos y liberales de distintos matices. Nada se opone a que podamos observar a Martí acompañado, por las calles más típicas de la capital, de personajes tan mágicamente reales y literarios al mismo tiempo como Ramón de Cala, Francisco Díaz Quintero y, por supuesto, del propio Roberto Robert, quien, como he señalado, ostentó la Veneratura de la logia *Caballeros Cruzados*, nº 48, al menos en 1870.

Aunque un poco extenso, reproduzco un fragmento de Galdós que, en mi opinión, podría servir de condimento literario a nuestro relato histórico y que figura, real como la vida misma, al final del capítulo VI de su *Amadeo I*:

En largos y calurosos días esperé, mirando a la esfinge del Mañana. Por pasar el rato escribía gratis en *La Igualdad* y en *La Ilustración Republicana Federal*. Tenía esta su redacción en la Plaza de la Cebada, 11, y la dirigía Rodríguez Solís. En la lista de los colaboradores figuraba todo el santoral republicano, con los pontífices a la cabeza; pero los más constantes eran Roque Barcia, Roberto Robert, Ramón Cala y otros de vago y hoy olvidado nombre. Tanto como me encantaban Robert y su acerada sátira, me entristecía don Roque con su literatura bíblica y orientalesca en rengloncitos de este jaez: «Avanza, hombre loco, y dime: ¿cuál es tu sino?...»; y el hombre loco y pálido responde: «Mi sino es llorar hoy el Pasado, que no quiere volver y vuelve». «Retírate, Pasado, y no olvides llevarte tu manto de tinieblas». «Adiós, hijo del día; la luz en que vivís me daña. Adiós». ¡Y había lectores, entre ellos mi portera, que se deleitaban con estas cosas!

En *La Ilustración Republicana Federal* me aclimataba yo más que en *La Igualdad*, pues aunque en ninguno de los dos periódicos ganaba un real, en el primero tenía de director al bueno y cristianísimo Rodríguez Solís, que solía convidarme a comer en su modesta casa, llenándome el buche para un par de días. A las veces, llevábame Roberto Robert a *Lhardy*, un espléndido bodegón que radica en los sótanos de la Plaza Mayor, y tiene su entrada suntuosa por Cuchilleros, en lo más bajo de la Escalerilla. Dábanos

allí cocido, judías u otro plato suculento; y amenizábamos el festín con el dulce murmurar, comentando la vida social o política. Recuerdo que en aquel *Lhardy* apuramos una tarde el tema candente de las *Cacerías de Riofryó*. No se hablaba de otra cosa. Persiguiendo venados con el Rey, Serrano conspiraba para derribar a Zorrilla, al mes de subir este al poder. No sería verdad; pero el público, ávido siempre de novedades, se hartaba de aquella comidilla... Las cacerías fueron y son los más seguros vedados para matar las grandes reses políticas.

¿Quiénes fueron estos hombres? La frase de Galdós es demoleadora cuando describe, no sólo a Robert, sino también a otros personajes representativos del Madrid republicano: Roque Barcia o «el honrado» Ramón de Cala, entre otros que no menciona, como figuras «de vago y hoy olvidado nombre». Los tres citados por Galdós fueron masones. Cala (1827-1902) escribió, como ya señalé, el *best seller* más leído en la España de su tiempo sobre los comuneros de París, un texto en dos volúmenes que prologó su amigo Francisco Pi y Margall y que es, también, el mejor libro escrito sobre el tema en la España de esta época. Socialista utópico, seguidor de Fourier<sup>87</sup> y republicano federal, en el preámbulo de esta obra apuntó: «La revolución comunal es

---

<sup>87</sup> Elorza, Antonio: *El fourierismo en España*, Madrid, 1975, pp. 247 y siguientes.

un fenómeno nuevo en Francia, que se ha venido preparando misteriosamente en las masas populares; pero que manifiesta una aspiración social de las clases trabajadoras que merece consideración detenida»<sup>88</sup>.

Al jerezano Ramón de Cala se le ha considerado también, con más o menos acierto, como uno de los padres del regionalismo andaluz<sup>89</sup>. Director de *La Igualdad* y, colaborador de *El Combate*, que dirigía su furibundo paisano, el también diputado republicano y masón José Paúl y Angulo —a quien se relacionó directamente con la muerte del general Prim, a raíz del atentado del 27 de diciembre de 1870—, Ramón de Cala condenó al día siguiente y entre sollozos el magnicidio, en una impresionante sesión de las Cortes que estaban presididas, en aquellas fechas, por Ruiz Zorrilla. «No creo autorizado a nadie para derramar una sola gota de sangre, y, por lo

---

<sup>88</sup> *Los comuneros de París, historia de la revolución federal de Francia en 1871*, por Ramón de Cala, diputado republicano de las constituyentes, T. I, Oficinas de La Igualdad, Madrid 1871-1872, p. 7. En el prólogo apunta Pi y Margall entre otras observaciones de interés: «Ya lo ha visto V. en nuestras mismas Cortes. Caliente estaba aún la sangre de los insurrectos, humeando los edificios de París, mal dominados algunos barrios, cuando sin más noticias que los interesados telegramas de Versalles condenaron, así el Congreso como el Senado, a la Commune, nada menos que por sus crímenes. Han visto después los actos de barbarie de los versalleses y no han tenido para ellos una palabra de censura. ¿Por qué? Porque no la razón, sino la pasión, determinaba su conducta. En los comuneros veían a los revolucionarios, en los versalleses a los hombres de orden; en los comuneros a los vencidos...».

<sup>89</sup> Ruiz Lagos, Manuel: *Ensayos de la revolución. Andalucía en llamas 1868-1875*, Madrid 1977, pp. 127-238.

tanto, mucho menos podía dejar en esta ocasión de manifestar solemnemente los mismos sentimientos»<sup>90</sup>. Volveremos a mencionarle más adelante.

El catalán Roberto Robert (1827-1873) tampoco es un desconocido<sup>91</sup>. Aficionado desde su edad más temprana a la creación literaria, tuvo que ganarse la vida como platero. Vivió luego entre Barcelona y Madrid. Amigo de Rosalía de Castro y de Galdós, entre otros muchos creadores de la época, fue diputado del grupo republicano<sup>92</sup>, y, en marzo de 1873, se le designó ministro plenipotenciario de España en Suiza, aunque no pudo acudir a Berna a ejercer las obliga-

---

<sup>90</sup> Caro Cancela, Diego: «Ramón de Cala (1827-1902): republicanismo y fourierismo», en Serrano García, Rafael (coord.), *Figuras de La Gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 63-64.

<sup>91</sup> Referencias biográficas en la introducción de Joan-Lluís Marfany a Robert, Roberto: *La Barcelona del vuit-cents*, Edicions 62, Barcelona 1965, pp. 5-13. Recientemente, además, ha sido objeto de una tesis doctoral en Francia, Lanes-Marsall, Julián: «*Momus républicain*» ou la «*República de las Risas*». *Satire et hétérodoxie pendant le règne d'Isabelle II et le Sexenio Democrático: Roberto Robert y Casacuberta (1827-1873)*, Université Toulouse II-Le Mirail, 2006.

<sup>92</sup> En 1869 fue elegido por el distrito de Manresa (19.075 votos), y en 1872 obtuvo el acta representando la jurisdicción de Granollers, según el *Índice Histórico de Diputados* (Congreso de los Diputados). Llanta y Guerin, S., op. cit., T. II, pp. 287-293, reproduce su brillante discurso (23-04-1869) sobre la libertad de asociación, en el que dijo: «Y, señores, contra el peligro de la asociación hay gran remedio... Este remedio es la libertad; no hay más que libertad de asociación y libertad en el sufragio; no hay que preguntar a la asociación si va con fines honestos; dirá que sí: lo que ha de haber es inamovilidad judicial para que no se me castigue mañana cuando ya será cosa fea llamarse uno republicano...».

ciones de su cargo<sup>93</sup>, ya que murió en Madrid poco después. Bien se merece un puesto destacado en la historia de la literatura costumbrista y, sobre todo, satírica del siglo XIX español, un siglo que, como el anterior, fue pobre en grandes creadores literarios y algo más rico en científicos, conflictos bélicos interiores y exteriores y, por supuesto, golpes de Estado. El propio Robert se refirió a ello en diferentes ocasiones, como en su antológico relato sobre el diablo, tras el que se oculta, sin duda, la vida de algún gran político español del ochocientos.

Capitán general era en el cielo, y habría acabado por ser ministro de la Guerra; mas la soberbia y la impaciencia le perdieron... Se le desterró perpetuamente de los dominios celestiales y, en resumen, se hizo con él lo que se sigue haciendo con todo general español a medida que uno tras otro se van sublevando, mientras no triunfan.

La suerte del demonio, empero, había sido aun peor a causa de su eterno destierro, así que, «cargado de años y falto del necesario prestigio para realizar sus gigantescos intentos, vegeta ahora en una emigración fastidiosa, esta-

---

<sup>93</sup> El decreto de su nombramiento en AMAE (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, P-202), lleva fecha 13-03-1873 y está firmado por el presidente interino del Gobierno de la República, Francisco Pi Margall, y por el ministro de Estado Emilio Castelar.

blecido en nuestro mezquino planeta, y el mejor día se nos muere oscura y silenciosamente como Godoy». De ahí que —expresa con irónica resignación Roberto Robert—, «¡Si a lo menos en los últimos días de su vejez se le consintiese habitar en un rinconcito hacia el Mediodía del cielo, en una especie de pacífico Logroño...!»<sup>94</sup>

Su anticlericalismo, buena muestra de la «tormenta de incredulidad que corremos», como diría el propio autor, alcanza sus cotas más altas en libros como el del fragmento que acabamos de glosar, perteneciente a *Los cachivaches de antaño* (Madrid, 1870), que junto a *Los tiempos de Mari-Castaña* (Madrid, 1870) y *La espumadera de los siglos* (Madrid, 1871) constituyen una trilogía esencial en el conjunto de su producción histórica, satírica y literaria. En el último de los mencionados se rebela contra un romanticismo pasado ya de moda y se inclina, más bien, hacia los prolegómenos del realismo galdosiano, aunque de probable influencia francesa. «Cada cual [afirma] recibe las sensaciones conforme a su naturaleza. Yo, al ver una tranquila playa del sosegado Mediterráneo, en vez de pensar en Silvia, pienso en aquellos reyes y príncipes cristianos desvalijadores de todo el que naufragaba en aguas de su dominio»<sup>95</sup>.

---

<sup>94</sup> Robert, Roberto: *Los cachivaches de antaño*, Madrid, 1870, pp. 5-6.

<sup>95</sup> Robert, Roberto: *La espumadera de los siglos*, Madrid, 1871, p. VII.

A las obras reseñadas se suman otros textos antológicos, como por ejemplo la compilación de ensayos literarios que tituló *Las españolas pintadas por los españoles: colección de estudios acerca de los aspectos, estados, costumbres y cualidades generales de nuestras contemporáneas* (Madrid, 1871-1872), obra colectiva en la que, aparte de él mismo, participaron figuras literarias y correligionarios como Pérez Estrich, Rodríguez Solís, el aragonés Eusebio Blasco o el propio Benito Pérez Galdós. No pueden omitirse además, entre sus producciones más conocidas, juguetes cómicos como *La Corte de Macarronini I: conjetura cómica en un acto* (Madrid, 1870), que protagonizaban, en feliz componenda, tres generales (Rajablancos, Rajanegros y Rajapardos), sin olvidar a un obispo, entre otros significativos personajes, y que constituye, como es fácil de deducir, un feroz sarcasmo contra el nuevo monarca Amadeo I.

En la antología que Dionisio de los Ríos imprimió en 1885 (*Artículos escogidos*), se señaló en el preámbulo que Robert había sido «uno de los más festivos e ingeniosos escritores» del siglo. En su producción —se decía también—, le había guiado siempre el objetivo de «combatir los vicios, los abusos y las preocupaciones de la sociedad antigua..., y lo hizo de mano maestra, en castizo lenguaje y ameno estilo, y con ironía tal que recuerda no pocas veces, ya la de Couvier por lo delicada, ya la de Voltaire por lo sangrienta».

Una de las batallas del Sexenio Democrático y, por supuesto, de la Constituyente surgida del triunfo de la Septembrina había sido, como bien se sabe, la relacionada con la Iglesia católica que, en aquellas fechas, se enfrentaba en la propia Italia a la desaparición de su antiguo patrimonio temporal. Como afirma De Diego, los republicanos libraron en este terreno una dura lucha, desde Pi y Margall, quien aseguraba que hacía tiempo que el catolicismo había muerto en el corazón de los españoles, hasta Sunyer y Capdevila, con sus pintorescas afirmaciones sobre declarar la guerra a Dios, a los reyes y a la tuberculosis. También Castelar, García Ruiz, Díaz Quintero, Robert y Garrido, entre otros, se distinguieron en este ámbito<sup>96</sup>.

En efecto —como escribió el propio Robert, quien confesó amar profundamente a su siglo—, «el rayo de la excomunión no ha podido matar a un solo garibaldino y ¡oh vergüenza! el fusil *chassepot* ha hecho maravillas». Una de sus obras rabiosamente anticlericales, en la que, además, hizo participar a un presunto obispo de La Habana, es el folleto titulado *El gran Tiberio del siglo entre luces y pedradas: jolgorio celebrado en Madrid con motivo del 25º aniversario de Pío IX* (Madrid, 1871). Inspirado en el ataque a la sede de una entidad católica —que fue propiciado, al parecer, por la llamada Partida de la Porra, grupo afín a sec-

---

<sup>96</sup> Diego, E. de, op. cit., p. 328.

tores de la nueva situación política del país—, en el que fueron rotos a pedradas los faroles de la iluminación exterior, se hicieron jirones las colgaduras y, entre otros destrozos, se arrojó a las llamas el retrato de Pío IX que se encontraba bajo un dosel en el centro de la fachada del edificio, Robert aprovecha para ironizar sobre la intransigencia clerical, la rebelión carlista y la falta de libertades que defendía la institución eclesiástica, mediante las determinaciones del «Papa-Rey» que habían desembocado en la condena de las ideas renovadoras y en el *Syllabus*. «Durante las horas de sol, el obispo de La Habana había dicho con sujeción al texto de las Sagradas Escrituras, que el rey Víctor Manuel, imagen de Dios, imperaba sobre un reino que era fruto de rapiñas»<sup>97</sup>.

Robert consideraba a Pío IX un nuevo Tiberio y, por ello, compara el santoral de la religión católica con los dioses del mundo clásico.

En un templo católico se había puesto de muestra un rico tapiz que representaba a Santa Venus saliendo de la espuma del mar; en otro sitio había uno que ofrecía a la contemplación del pecador la media docena de túrgidos pechos

---

<sup>97</sup> Robert, Roberto: *El gran Tiberio del siglo entre luces y pedradas...*, Madrid 1871, p. 6. La conexión con la gavilla de «para-policiales» resulta evidente en esta sarcástica referencia del autor: «El torero Suárez había sido orador sagrado en unos ejercicios espirituales de los milicianos de su compañía».

con que las tres Gracias habían causado la perplejidad de Paris... En otros tapices unas salientes nalgas femeniles proclamaban elocuentes el divino origen del pontificado<sup>98</sup>.

Pero, entre bromas y veras, emerge al fin la justificación de la agresión liberal y popular a los católicos intransigentes:

Nadie se acordaba ya de que hubiesen sido sacerdotes católicos los principales proclamadores del carlismo a la muerte de Fernando VII; nadie pensaba en si habían o no tenido parte eminentes eclesiásticos en la carnavalada de San Carlos de la Rápita; nadie quería tener en la memoria que hubiesen sido doscientos los clérigos sublevados en la última intentona carlista; nadie, en fin, quería saber cuántos son los obispos católicos y clérigos y canónigos procesados por ataques a la mundana Constitución del Estado.

Al contrario: todo Madrid, todas las clases, como dice *El Pensamiento Español*, se hallaban confundidas en una sola idea, en un solo deseo: celebrar impunemente a las barbas de los liberales una función dedicada al Papa-rey.

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*, pp. 6-7.

Y añade a continuación:

El ateísmo quedó vencido. Sobre todo cuando el sacerdote predicante dijo aquello de la rapacidad de Víctor Manuel, ya no quedó duda alguna...

Verdad es que no dijo el sermón ningún cleriguillo de tres al cuarto, sino un obispo, el obispo nada menos que de La Habana; que para fiestas así gastamos siempre lo de la Vuelta de Abajo<sup>99</sup>.

El ya citado Eusebio Blasco —a quien se refirió Martí en una de sus críticas teatrales y al que, quizás, pudo tratar personalmente<sup>100</sup>—, le dedicó a Roberto Robert una bella crónica necrológica a raíz de su óbito (18 de abril de 1873), apenas proclamada la República. Blasco le comparó, no sin cierta razón, a un personaje de un relato suyo que, ambicionando un guiño favorable de la fortuna a lo largo de toda su vida, cuando lo obtuvo se quedó muerto de sorpresa sin poder disfrutarlo. Sus palabras sobre la comitiva fúnebre

---

<sup>99</sup> *Ibíd.*, pp. 9-10.

<sup>100</sup> García Guatas, M., *op. cit.*, pp. 38-39, 48-49, 122. «Se da a lo francés, y anda como por casa propia en el manejo de efectos escénicos y finales de actos; pero algo más que esto suele pedirle con justicia el público inteligente de Madrid», escribió Martí sobre la comedia de Blasco *Jugar al escondite*. Una síntesis crítica de la producción española de la época en Real Ramos, César: «Humildad e indulgencia en la crítica martiana de la Literatura española contemporánea», en *José Martí. En un domingo de mucha luz. Cultura, historia y literatura españolas en la obra de José Martí*, Salamanca, 1995, pp. 231-240.

nos recuerdan las afirmaciones de Bronislaw Baczko cuando escribe sobre las conmemoraciones solemnes y, en concreto, sobre los entierros como lugares de sociabilidad para los revolucionarios románticos. Aludiendo a Herzen, Baczko compara el acto de acompañamiento a la última morada con una fiesta, es decir, una ocasión para encontrarse, para figurar, para leer un discurso, escuchar a los otros y jurar, por último, «fidelidad a los principios republicanos»<sup>101</sup>.

«Los que llegábamos a la puerta del cementerio general formando parte de la numerosísima comitiva que acompañó el cadáver –[escribe Blasco], hacíamos un estudio curioso. Eran tantas y de tan diferentes aspectos las personas que allí acudieron, que una por una nos recordaban toda la vida y milagros del escritor republicano». Y, tras contar una de las famosas anécdotas sobre la sutil agudeza del finado, añadía con dolor:

¡Pobre muchacho! Vino a Madrid, como todos los del gremio, a probar fortuna, y formó parte de una porción de periódicos callejeros, que morían tan pronto como nacían. Ese *primer paso* que hay que dar en la vida del arte y de las letras para llegar cerca del público tardaba en darlo, y la necesidad tenía cara de hereje... Esperando su día, entre-

---

<sup>101</sup> Baczko, Bronislaw: «El revolucionario», en Furet, Françoise (ed.), *El hombre romántico*, Alianza, Madrid, 1997, pp. 312-313.

tuvo su desdicha en unión de algunos compañeros de letras que hoy son bien conocidos. Escrich era de los amigos íntimos. Altadill, con aquel mal humor crónico, divertía el hambre común. ¡Qué temporada aquella! Si estas cosas no fueran tan respetables como reservadas, podrían referirse millares de rasgos de ingenio empleados por Robert para dominar todos los contratiempos... En general celebramos todas las desdichas pasadas, porque todas ellas tienen su lado cómico; pero ¡qué triste es desempeñar en ellas el papel de protagonista!

Rememoró también Blasco la ocasión en que lo había conocido, al serle presentado por Castelar en la redacción de *La Discusión*. «Recuerdo aún el asombro que me produjo aquella cara escuálida, aquellos ojos diminutos, aquella nariz volteriana...», y la lectura de una de sus extraordinarias *Crónicas parlamentarias*, recién escrita para ser editada en el periódico republicano.

La escuela de su defunción no tenía [puntualizaba Blasco] la cruz de costumbre en estos casos: el cadáver de Robert no ha pasado por la iglesia. Todas las clases de la sociedad han sentido la muerte de este hombre tan de bien, como desgraciado... ¡Triste condición la del escritor independiente en el país de las fortunas improvisadas!

Al considerar cuán tardía había sido la recompensa del pobre amigo, «a quien hoy lloramos los que fuimos sus compañeros, comprendemos aquella absoluta indiferencia religiosa que siempre observamos en el que siendo ateo, fue, sin embargo, buen padre, buen esposo, buen amigo, buen ciudadano». Su vida, concluía el dramaturgo aragonés, podía resumirse en cuatro renglones. «Vivió cuarenta años sufriendo y haciendo reír a sus compatriotas. Dijo la verdad y fue encarcelado. Tuvo millares de adversarios, pero ni un solo enemigo. Su muerte fue sentida por todo el mundo»<sup>102</sup>.

Fue el canario Nicolás Estévez, republicano federal, ministro de la Guerra y amoroso defensor de las libertades españolas y cubanas —ya le mencionamos al comentar brevemente su gallardo gesto, cuando quebró su espada en la habanera acera del Louvre, al oír las descargas de los voluntarios fusilando a los jóvenes estudiantes de Medicina, el 27 de noviembre de 1871—, quien enlazó en un círculo imprevisto a Roque Barcia, Roberto Robert y Francisco Díaz Quintero, éste último, como quizás también el propio Robert, amigo apreciado y personal de José Martí.

Sobre Roque Barcia, «conspirador y publicista andaluz» además de «furibundo antisocialista»<sup>103</sup>, diremos poca cosa.

---

<sup>102</sup> Blasco, Eusebio: «Roberto Robert», en *La Ilustración Española y Americana*, XVII, Madrid, 1º de mayo de 1873, pp. 268-270, que incluye un grabado del fallecido.

<sup>103</sup> Esteban Navarro, M. A., op. cit., pp. 96 y 101.

Fue masón de cierto renombre; autor de folletos anticlericales<sup>104</sup>, como tantos otros de su generación; escritor poco ágil, aunque constante. Villalba Hervás lo sitúa, en su actuación de principios del Sexenio, próximo a *El Combate* de Paúl y Angulo, el gran enemigo del general Prim, cuando afirma que a este periódico, que amenazaba al general con darle muerte en la calle «como un perro», le hacía «coro *La República federal* de don Roque Barcia, mezcla de iluminado y positivista, y cuyas nunca oídas fierezas acabaron implorando la protección de Don Alfonso XII para cierta empresa tipográfica»<sup>105</sup>. Tampoco es santo de la devoción de Estévanez, a quien criticó cuando éste dejó el Ministerio de la Guerra a finales de junio de 1873.

Mis pretensiones referentes al restablecimiento de la disciplina, conocidas por una parte del público, le sirvieron de pretexto al periódico de Roque Barcia —*La Justicia Federal*— para decir que yo quería la dictadura, que estaba reuniendo fuerzas para ahogar la libertad y que todas las mañanas en el ministerio me hacía decir una misa para mí solo<sup>106</sup>.

---

<sup>104</sup> Como, por ejemplo, «Historias. Verdadera y fiel esposición de los grandes principios cristianos contra el falso catolicismo que nos devora...» Madrid, 1865.

<sup>105</sup> Villalba Hervás, M., op. cit., pp. 102-103.

<sup>106</sup> Estévanez, Nicolás: *Mis Memorias*, Tebas, Madrid, 1975, p. 265.

Afirma también Estévanez que, para formar su segundo ministerio Pi y Margall tuvo bastantes dificultades. «No faltaron algunos candidatos espontáneos», pero no eran los que él quería. Por ello, «trató de convencer a Díaz Quintero y a Ramón de Cala de que debían aceptar las carteras que les ofreció; empeño inútil. Díaz Quintero le manifestó que no era él de madera de ministro; Cala, a su vez, declaró que no se creía capaz de gobernar a nadie, mientras fueran instrumentos de gobierno caballos y cañones». Eran dos demócratas por naturaleza, dos buenas personas, dos santos, aseguraba Estévanez, quien añadía que Díaz Quintero, escritor de gran talento y exento de ambiciones, había sido la *bête noire* de los «españoles sin condiciones», es decir, apunta irónicamente, «sin condiciones buenas» que «alborotaban y fusilaban en Cuba». Tal era así que, en La Habana, le «compusieron una multitud de coplas», aunque ninguna de ellas haya merecido los laureles de la inmortalidad:

Por las calles de *Madrid*  
se pasea un caballero,  
llamado Díaz Quintero,  
hablando muy mal de aquí;  
y es un pillo, traidor, laborante  
cobarde, insurrecto, canalla, mambí.

La causa principal de este encono contra Díaz Quintero había sido, sobre todo, la justa indignación del escritor y político onubense por el fusilamiento del poeta cubano Juan Clemente Zenea, «que fue un asesinato», tal como aseguraba Estévanez, reconocido años más tarde como tal por el propio Gobierno español. «A los odios que inspiraba en Cuba el partido español —aquel partido que hizo tanto mal a España [*sic*]— se agregaban los que inspiró en la Península a la gente clerical. Se le odiaba tanto como al inmortal Roberto Robert, digno precursor de Nákens, y como al propio Súnier y Capdevila»<sup>107</sup>, todos ellos fervorosos anticlericales, como el mismo José Martí en sus *Cuadernos de apuntes*, cuando afirmaba que «el Sacerdocio católico es necesariamente inmoral», tal como nos recuerda Toledo Sande<sup>108</sup>.

Nacido en Huelva el 21 de octubre de 1819, Díaz Quintero estudió en Sevilla, donde fundó una sociedad literaria, que fue cenáculo de lumbreras futuras. Terminó la carrera de Derecho, colaboró en *El Sevillano* y, en 1846, se trasladó a Madrid, donde fue redactor de *El Siglo*, *El Espectador* y, como tantos otros de sus cofrades y amigos, de *La Discusión*. Federalista, en 1850 «fue preso como político y le tuvieron un año en la cárcel del Saladero»<sup>109</sup>. Emigró a Portugal,

---

<sup>107</sup> *Ibidem*, pp. 265-266.

<sup>108</sup> Toledo Sande, L., *op. cit.*, p. 215.

<sup>109</sup> También en este presidio estuvo recluido Roberto Robert, quien además escribió un ensayo sobre él, que se publicó en 1863.

regresó a Huelva y, en 1860, se trasladó a Madrid, donde mantenía estrechos contactos con el ilustre político don Nicolás María Rivero. Volvió, no obstante, a Andalucía en 1863, pasando a Sevilla, donde, al producirse el triunfo de La Gloriosa, resultó designado vocal de la Junta de Gobierno y «como tal redactó el manifiesto que publicó aquella corporación, que fue uno de los más avanzados y que más concretaba la idea democrática»<sup>110</sup>. Elegido diputado de la Constituyente, en representación de su patria chica, formó parte de «la minoría republicana federal, haciendo una cruda guerra al Gobierno provisional, al Poder ejecutivo, y después a los ministerios nombrados por la regencia». Una de sus intervenciones parlamentarias en el debate sobre la libertad de cultos, resulta sintomática de su pensamiento y su posicionamiento ideológico. Debo aclarar, dijo, «que no hay nada de común entre mi humilde persona y las ideas religiosas, porque yo no profeso religión ninguna, en atención a que las creo todas contrarias a la moral. Ni siquiera soy ateo, porque no quiero relacionarme con las religiones por medio de la negación»<sup>111</sup>. Como diputado, aparte de su provincia natal, representó también las circunscripciones de Sevilla (1871-1872), Llerena (1873) y Jerez de los Caballeros (1873-1874).

---

<sup>110</sup> Llanta y Guerin, S., op. cit., T. II, pp. 343-344.

<sup>111</sup> *Ibíd.*, p. 345.

Su vinculación a la masonería no ofrece dudas. Aparte de la vindicación que hizo de su nombre, como ilustre miembro de la OGAU el propio Morayta<sup>112</sup>, Caballero de Puga le menciona como uno de los personajes políticos que, poco antes de la caída de Ruiz Zorrilla en 1873, propuso «una concordia» con el GO Nacional de España, en nombre de «un Centro llamado el Grande Oriente Ibero y otro la Gran Logia Española», celebrándose una reunión en la que nuestro biografiado estuvo acompañado, según esta misma fuente, por don Juan Utor, «que aparecía entonces por primera vez en la masonería»<sup>113</sup>. Pese a lo tendencioso de estas afirmaciones, es verdad que Díaz Quintero ocupó cargos de altísima representación en la masonería.

Martí escribe, con entrañable afecto, de Francisco Díaz Quintero y su lucha por las libertades de España y Cuba durante el Sexenio Democrático. Habla Martí de Fermín Salvoechea, a raíz de la creación de un club del Partido Revolucionario Cubano con el nombre de este socialista utópico y anarquista gaditano, y dice:

Con la honrada lentitud de la república novicia hubiera tenido paces él, a pesar de su lívida indignación, que le

---

<sup>112</sup> Morayta, M., 1915, op. cit., p. 213, como «abogado y periodista».

<sup>113</sup> Caballero de Puga, E., op. cit., p. 22.

sofocaba y desfiguraba la elocuencia, como aquel hombre manso y puro, Francisco Díaz Quintero, todo seda y perfil cuando conversaba, entre tierno y doloroso, junto a su Pepa de refajo y pañolón y su hijo benévolo, y desborde y mandoble cuando, con los puños en un nudo, como para no repartirlo por la cara de los diputados comodines, defendía, quemada la cara de la vergüenza de la humanidad, la justicia amarga o cómoda, en España y en Cuba. Pero a Salvoechea, como a F. Díaz Quintero, le daban asco esos ambiciosos de alquiler, rebeldes en el hambre y señorones en la autoridad, que se reparten, con nombre de república y constitución, la tiranía que derribó a sus voces a pujanza de sangre, la crédula muchedumbre. Y creyó el gaditano que bastaba con segar las ortigas, cuando lo que había que hacer era mudar las raíces. Vivió de héroe, o de preso<sup>114</sup>.

No menos expresivas, aunque quizás más cercanas son las frases que le dedicó en un artículo publicado en *Patria*, el 1º de diciembre de 1894, al recordar la solidaridad entre cubanos residentes en Madrid (Ángela López de Betancourt, José Ramón Betancourt, Calixto Bernal...), las dificultades para subsistir, el hermanamiento a favor de la causa emancipadora y la amistad de algunos españoles que también amaban la libertad de Cuba:

---

<sup>114</sup> Martí, J., *OC*, T. 3, p. 283.

Se contaba con ternura la pobreza grande de Francisco Díaz Quintero, que por no dejar morir *El Jurado Federal*, donde defendía el derecho de Cuba a la libertad y la clemencia, empeñaba las cucharas, las sábanas, el pequeño tesoro de su noble Pepa y del único hijo<sup>115</sup>.

La última de sus referencias es una prueba más de su estrecha cercanía con el diputado republicano español. «Aquel buen Díaz Quintero guitarreaba gallardamente. Compuso unas melodiosas y muy celebradas *Armonías*»<sup>116</sup>.

La relación entre Martí y Díaz Quintero es singular, básicamente, por la condición masónica de ambos, porque los dos amaban intensamente a Cuba y a la libertad y porque, como estudiaremos a continuación, Díaz Quintero participó de manera harto significativa en el proyecto de Constitución Federal de la República española, que no llegó a promulgarse, pero que, junto a otros factores, posee un gran valor testimonial que pudo coadyuvar a perfilar la estrategia martiana de ruptura con la Metrópoli, es decir, de «guerra necesaria» contra el país de sus mayores.

---

<sup>115</sup> *Ibidem*, T. 5, p. 455.

<sup>116</sup> *Ibidem*, T. 21, p. 111. Precisamente Nicolás Estévez destacó también, en sus *Memorias*, la habilidad de Díaz Quintero como guitarrista.



## La gran decepción de José Martí

Le faltó tiempo a José Martí para redactar, apenas proclamada la República en España, su manifiesto «La República española ante la revolución cubana»<sup>117</sup>. Difundió también otros trabajos en el mismo sentido, como fueron sus artículos «La Solución» y «Las Reformas», que vieron la luz en *La Cuestión Cubana* de Sevilla el 26 de abril y, justo un mes después, el 26 de mayo de 1873<sup>118</sup>. Una lectura aun superficial de estos ensayos deja ver a las claras las intenciones que abrigaba y los objetivos a los que aspiraba, ya desde entonces, el joven revolucionario cubano. Unos objetivos que se resumen en la consecución de la independencia plena para su país, que había vertido lágrimas y sangre para

---

<sup>117</sup> *Ibídem*, T. 1, pp. 89-98, que dató a 15 de febrero de 1873.

<sup>118</sup> *Ibídem*, pp. 99-111.

deshacerse del duro dogal de España. Era ya demasiado tarde para hablar de reformas y, por ello, la República en flor estaba obligada a terminar con las injusticias del pasado y aceptar, de igual a igual, la libertad de Cuba.

Hombre de buena voluntad, saludo a la República que triunfa, la saludo hoy como la maldeciré mañana cuando una República —la española— ahogue a otra República —la cubana—, cuando un pueblo libre al fin comprima las libertades de otro pueblo, cuando una nación que se explica que lo es, subyugue y someta a otra nación que le ha de probar que quiere serlo,

escribió Martí en el segundo párrafo de *La república española ante la revolución cubana*. Y, poco más adelante, añadió:

mi patria escribe con sangre su resolución irrevocable. Sobre los cadáveres de sus hijos se alza a decir que desea firmemente su independencia. Y luchan, y mueren. Y mueren tanto los hijos de la Península como los hijos de mi patria. ¿No espantará a la República española saber que los españoles mueren por combatir a otros republicanos?

La República española estaba obligada, moral y prácticamente, a «respetar la voluntad cubana que quiere lo mismo que ella quiere —una sociedad más justa e igualita-

ria, una sociedad más moderna, fraterna y progresista en un marco político republicano y democrático—, pero que lo quiere sola, porque sola ha estado para pedirlo». Esa obligación ética del nuevo sistema político español estaba en consonancia con sus propios principios esenciales: negación del derecho de conquista, condena de todas las formas de opresión, incluida la de retener un territorio contra su propia voluntad de emancipación, y, en fin, existencia de dos formas paralelas de sufragio universal, pero igualmente representativas de la «voluntad unánime del pueblo». Porque está claro en el pensamiento de Martí que, si legítimo fue el derecho de España a decidir su futuro republicano mediante el ejercicio de la democracia representativa, también Cuba había ejercitado ese derecho a través del sufragio de las armas, dando origen con ello a una tradición revolucionaria que está en la esencia de la identidad cubana, desde 1868 en adelante. «Y Cuba se levanta así. Su plebiscito es su martirologio. Su sufragio es su revolución. ¿Cuándo expresa más firmemente un pueblo sus deseos que cuando se alza en armas para conseguirlos?»

No valía, pues, el argumento de que al cambiar la situación política en España, al otorgar la Metrópoli, al fin, los derechos conculcados, «su insurrección no tiene ya razón de existir». Martí es rotundo al respecto: «¿Qué derecho tiene España para ser benéfica después de haber sido tan cruel?», España estaba obligada a purgar sus pecados coloniales,

«que en tal extremo la ponen que no tiene ya derecho a remediarlos». Una expiación terrible que se producía por la redención mediante el sacrificio y la sangre. «La sima que dividía a España y Cuba se ha llenado, por la voluntad de España, de cadáveres». Naturalmente, concede Martí, «Cuba sabe que la República no viene vestida de muerte, pero no puede olvidar tantos días de cadalso y de dolor. España ha llegado tarde; la ley del tiempo la condena».

El argumento de la integridad del territorio le parece, sencillamente, ridículo. «El Océano Atlántico destruye este ridículo argumento», y, por si fuera poco, ofrece a la reflexión y a la Historia su concepto de patria, que no es simplemente un trozo de tierra, sino, desde luego,

algo más que opresión, algo más que pedazos de terreno sin libertad y sin vida, algo más que derecho de posesión a la fuerza. Patria es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas.

Cuba y España eran ya, a aquellas alturas, dos países diferentes. «Se invoca una mentira engañadora cuando se invoca la integridad de la patria», ya que, «los pueblos no se unen sino con lazos de fraternidad y amor». Mas no se trata solamente de expresar sentimientos elevados, ideales sublimes. Para Martí «sujetar a Cuba a la nación española sería

ejercer sobre ella un derecho de conquista hoy más que nunca vejatorio y repugnante».

La persistencia de la esclavitud y, consecuentemente, los derechos de manumisión concedidos a los esclavos que se alzaron contra las tropas coloniales por el movimiento de liberación nacional, las crueldades infames de la represión contra los insurrectos y el odio desencadenado contra los cubanos demostraban que era ya «imposible la unión de Cuba a España, si ha de ser una unión fructífera, leal y cariñosa». Cuba reclamaba una independencia a la que tenía pleno derecho «por la vida propia que sabe que posee, por la enérgica constancia de sus hijos, por la riqueza de su territorio, por la natural independencia de éste, y, más que por todo, y esta razón está sobre todas las razones, porque así es la voluntad firme y unánime del pueblo cubano». Martí le recuerda a los republicanos peninsulares que «Cuba está ya perdida para España», pues se había arrancado por voluntad propia del tronco común con la antigua Metrópoli. «Fratricida ha de ser la República que ahogue a la República», ya que Cuba, simplemente, quería ser libre «por ley de su voluntad irrevocable, por ley de necesidad histórica», lo mismo que antes lo habían sido otros pueblos del mundo.

Martí se deja llevar, además, en brazos de la ilusión universalista y filomasónica —en el sentido de la gran catedral de la Humanidad, que deseaban construir piedra a piedra

los Hijos de la Viuda— cuando afirma, en este mismo contexto, que

si el ideal republicano es el universo, si él cree que ha de vivir al fin como un solo pueblo, como una provincia de Dios, ¿qué derecho tiene la República española para arrebatarse la vida a los que van adonde ella quiere ir? —Será más que injusta, será más que cruel, será infame arrancando sangre de su cuerpo al cuerpo de la nacionalidad universal—. Ante el derecho del mundo ¿qué es el derecho de España? —Ante la divinidad futura ¿qué son el deseo violento de dominio, qué son derechos adquiridos por conquista y ensangrentados con nunca interrumpida, siempre santificada opresión?

Por si fuera poco, concluye Martí, Cuba había llegado antes que España a la República y, al fin, termina su mensaje casi con un ruego, blando a la vez que categórico, como uno de sus *Versos sencillos*:

No se infame la República española, no detenga su ideal triunfante, no asesine a sus hermanos, no vierta la sangre de sus hijos sobre sus otros hijos, no se oponga a la independencia de Cuba. —Que la República de España sería entonces República de sinrazón y de ignominia, y el Gobierno de la libertad sería esta vez Gobierno liberticida.

Son de otra hechura los artículos que publicó en *La Cuestión Cubana* de Sevilla, aunque no cambien sustancialmente ideales ni contenidos. En el que tituló «La Solución», dos meses largos después de proclamada la República en España, ya teme Martí que sus ilusiones de los primeros días se queden en saco roto.

Harto vacilante anda el gobierno, harto tímido en todo lo difícil, harto silencioso en la cuestión de Cuba, para que no temamos que esta vez como tantas otras veces el clamoreo de la honra de oro se imponga y apague la voz de la verdadera honra. ¡Tanto se ha extraviado la firmeza de sus convicciones! ¡Tanto olvidan siempre por exigencias extrañas, convicciones propias los que en España disponen de poder!

No hay duda, acaba señalando con claridad meridiana: «Vosotros, hijos de la República, ¿ahogaréis en sangre la petición de Cuba, petición de derechos y de libertades republicanas? —¡Fratricidas e infames si por más tiempo la ahogáis!»

Al argumento de que Cuba tuvo razón cuando se levantó contra la España «opresora y monárquica», pero que no la tenía «ahora que se alza contra España liberal y republicana», Martí le pregunta al Gobierno las causas últimas que pretendían justificar que un pueblo que defendía con tanto

ahínco su independencia, debía quedar sujeto «a la suerte de un país cuya salvación ni vosotros mismos podéis conseguir». Tampoco parecía razonable, dirá más adelante, «que la guerra en Cuba concluiría ahora por un alzamiento nacional», se entiende que en sentido contrario a los propios intereses republicanos españoles. Según Martí esto no era posible ya que, poco a poco, había crecido en la Península la admiración hacia la «resistencia heroica de los cubanos, porque muchos entienden la justicia de su alzamiento», cuestión ésta, sin duda, harto peliaguda —apuntamos nosotros—, aunque comprensible desde el punto de vista de la solidaridad y la simpatía que Martí percibe en su círculo de allegados y cofrades españoles.

En «Las Reformas», finalmente, Martí se mostraba aún más pragmático y menos poético. Sencillamente, se podría resumir esta contribución periodística que salió publicada, tal como hemos dicho, justo un mes después de la anterior, en que tales reformas habían llegado tarde y, de hecho, ya no tenían sentido. «¡Ah! Cuando se quiere ser libre, es infamia combatir a los que han merecido serlo, es infamia combatir a la libertad». Y añade: «Yo iba a decir que las reformas eran ya tardías», pero matiza: «Si antes de la revolución eran justas, si eran necesarias antes de que existiese la revolución. —Después de la Revolución era necesario algo más que las reformas». El proceso emancipador cubano, viene a concluir José Martí, ya no

tenía marcha atrás. «¿Quiere España conservar a Cuba? —Sólo podrá conservarla por derecho de conquista, por derecho de fuerza, por el exterminio de sus hijos, por la devastación de la comarca. —‘Sólo así podrá conservarla’». No sería perverso en absoluto, viene a decir Martí, conceder la libertad a la antigua colonia que con tanto dolor, sufrimiento y justicia la reclamaba.

Evidentemente, no pensaban así en el Palacio de las Cortes. Resulta elocuente que sea el propio Morayta, quien fuera acusado de auspiciar en pleno Desastre y a través del GO Español la actuación independentista de los talleres en Cuba y, sobre todo, en Filipinas, el que glosara con entusiasmo y nostalgia las conquistas abolicionistas en Puerto Rico durante la I República, al tiempo que justificaba cualquier medida retardataria en relación con Cuba, tal como vimos, a causa de la guerra separatista. El 23 de abril de 1873 la Asamblea Nacional había suspendido sus sesiones tras nombrar una Comisión Permanente, de la que formaban parte algunos republicanos federales, entre ellos Ramón de Cala y Francisco Díaz Quintero. También Rafael María de Labra integraba el grupo de los catorce radicales designados para la ocasión. Pi y Margall no tardó en declarar que la necesidad más sentida de entonces consistía en «poner término a las guerras carlista y separatista». Entre los puntos fundamentales del proyecto constitucional y, de hecho,

del propio sistema republicano estarían la completa separación de la Iglesia y el Estado, la enseñanza gratuita, obligatoria y libre, y, también, la reorganización del régimen «existente en las Provincias de América», olvidándose de Filipinas y de la abolición de la esclavitud en Cuba<sup>119</sup>.

En aquellos intensos debates en Cortes, en plena insurrección carlista, se planteó la necesidad de acudir a procedimientos extraordinarios de acuerdo con la situación bélica del país<sup>120</sup>. Algunos *intransigentes*, sin embargo, consideraron la medida un «gravísimo atentado a la democracia y a la Federal». En la discusión del artículo 1º del proyecto de Ley sobre medidas militares, escribe Morayta, los intransigentes dieron la batalla, «produciendo el señor Díaz Quintero tal escándalo, que sin la energía del Presidente señor Salmerón, habría sido indispensable levantar la sesión». Francisco Díaz Quintero, con el apoyo de Ramón de Cala y otros diputados de su grupo, no dudó en hablar de «tiranía, de

---

<sup>119</sup> Morayta, M., 1907, op. cit., pp. 74-75.

<sup>120</sup> Los federales se dividían, como señaló Hennesy, C. A. M.: *The Federal Republic in Spain*, Oxford, 1960, p. 196, y recordó también Ferrando Badía, Juan: *Historia político-parlamentaria de la República de 1873*, Madrid, 1973, p. 197, en tres grupos fundamentales: un sector moderado, dirigido por Castelar y Salmerón; la izquierda o los intransigentes, que lideraban el general Contreras y Barcía, y, entre ambos extremos, «estaba fluctuando el centro», que incluía a intransigentes como Estévanez o García López, que habían aceptado cargos en el Gobierno, y a otros como Orense, Benot, Cala y Díaz Quintero, quienes, «aunque simpatizando ampliamente con los intransigentes, no eran hombres de acción, sino los autodenominados intelectuales del movimiento. Pi era el personaje central del grupo. Su política será, en consecuencia, de conciliación».

insulto a las Cortes y de desprestigio de los principios». La sesión subió de tono cuando el gubernamental Antonio Orense —hijo del también intransigente marqués de Albaida—, que había sido ayudante de Garibaldi en la guerra franco-prusiana y había organizado, proclamada ya la República en España, un batallón en Cataluña para combatir a los carlistas, criticó las actuaciones de algunos federales durante la campaña y, además, reprochó a los intransigentes, a los que llamó héroes de barricada, su actitud sumisa bajo los Borbones frente a la agresividad de que daban muestras respecto al Gobierno republicano. «Colubi, Casalduero y Díaz Quintero respondieron entonces, excediéndose “en todo género de frases gruesas”, aunque el artículo 1º del proyecto de Ley se aprobó por 137 votos contra 17»<sup>121</sup>.

Otro episodio singular, en el que tuvo un protagonismo especial el diputado Díaz Quintero, se produjo en el contexto de la insurrección cantonal. Francisco Díaz Quintero se pronunció a favor de los «cantonalistas» y afirmó al respecto:

¿Vais a dar un voto de censura a los que se han levantado en armas? Pues incluirme a mí también: me declaro insurrecto desde ahora mismo. ¡Desgraciadas provincias si vosotras no os salváis! Ese gobierno insensato, esa mayoría

---

<sup>121</sup> Morayta, M., 1907, op. cit., pp. 94-96.

insensata, os conducen a la pérdida de la libertad, a la pérdida de la República, a la pérdida de la Patria.

Los diputados, aseguraba Morayta, le toleraban sus salidas de tono «porque todos conocían su vida de constantes sacrificios, su honrado fanatismo y su incapacidad de causar el más ligero mal a sabiendas»<sup>122</sup>.

A pesar de todo, Francisco Díaz Quintero, lo mismo que Ramón de Cala, contribuyeron decisivamente a elaborar y, finalmente, apoyaron el proyecto de Constitución Federal que incluía a Cuba y Puerto Rico entre los Estados, es decir, las nuevas provincias de la República Federal española. Ambos diputados presentaron, incluso, un proyecto de Constitución completo y «no ciertamente más radical —matizaba Morayta— que el redactado por Castelar; pero sí técnico y minucioso al punto de constituir todo un tratado didáctico de Derecho Político, semejando por sus repetidas definiciones, no una Ley Constitucional y sí el Programa razonado de un Partido»<sup>123</sup>.

---

<sup>122</sup> *Ibíd.*, pp. 154-156.

<sup>123</sup> *Ibíd.*, pp. 172-174 y 270. Ruiz Lagos, M., *op. cit.*, p. 140, afirma en su apunte biográfico sobre Ramón de Cala que «el 18 de julio de 1873, en unión de sus compañeros representantes Francisco Díaz Quintero y Eduardo Benot, presentó a las Cortes» el proyecto de referencia, «concebido con buen acierto y verdadero avance de las ideas democráticas de la época». Este trabajo, subraya Ruiz Lagos, «sirvió posteriormente de modelo a los países europeos y del nuevo continente», lo que parece un tanto hiperbólico.

El proyecto de Constitución Federal, que fue discutido el 11 de agosto de 1873, recibió numerosas enmiendas, algunas de las cuales, encaminadas a rectificar el número de Estados previstos inicialmente, mostraban sobre todo, en opinión de Morayta, la «dificultad de deshacer la obra de la Historia y de dominar los odios de campanario». Díaz Quintero, como ya se dijo, retiró su proyecto alternativo y, acto seguido, se acordó «discutir el dictamen de la mayoría de la Comisión en su totalidad». La situación general del país impidió, sin embargo, que la Constitución fuera aprobada finalmente. Castelar había respondido a una pregunta con sentido crítico sobre el fracaso del proyecto constitucional: «Le enterrasteis en Cartagena»<sup>124</sup>, en evidente alusión a la revuelta cantonal.

Los dos primeros artículos del Título Primero («De la Nación española»), rezaban textualmente:

*Artículo 1º.* Componen la Nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrán conservar las actuales provincias o modificarlas según sus necesidades territoriales.

---

<sup>124</sup> Morayta, M., 1907, op. cit., pp. 175-176.

*Art. 2º.* Las islas Filipinas, de Fernando Poo, Annobón, Corisco, y los establecimientos de África, componen territorios que, a medida de sus progresos, se elevarán a Estados por los poderes públicos<sup>125</sup>.

Según ha destacado Gregorio de la Fuente, para los federalistas pactistas, una vez que estuviese vigente la Constitución, la unidad nacional, la nación —que era tan «espontánea», «natural» e «inevitable» como lo eran sus propios municipios y antiguas provincias— quedaba reforzada y garantizada porque ningún Estado miembro tendría derecho a salirse de manera unilateral de la federación, ya que el pacto únicamente podía deshacerse por mutuo acuerdo de todas las partes: «el proyecto constitucional de Díaz Quintero, Cala y Benot, de 1873, es taxativo al respecto»<sup>126</sup>.

Los republicanos federales españoles y, desde luego, Francisco Díaz Quintero entre ellos, no albergaban dudas sobre la unidad de la Nación, aunque otros muchos como él creyeran en los justos derechos de territorios ultramarinos como Cuba y Puerto Rico, discriminados hasta entonces

---

<sup>125</sup> «Proyecto de Constitución Federal de la República española» (17 de julio de 1873), se reproduce íntegramente en varias obras, como por ejemplo Tierno Galván, Enrique (ed.): *Leyes políticas españolas fundamentales (1808-1978)*, Tecnos, Madrid, 1979, pp. 124-135.

<sup>126</sup> Fuente Monge, Gregorio de la: *La revolución gloriosa: un ensayo de regeneración nacional (1868-1874)*. *Antología de textos*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2005, p. 39.

por el pacto colonial<sup>127</sup>. Territorios que, convertidos ahora en Estados autonómicos, iban a verse integrados, con todos los derechos y prerrogativas, en el seno de la nueva España republicana y federal, renacida al fin de sus propias cenizas, o mejor dicho, de las ruinas de la Monarquía hereditaria que la había gobernado durante siglos y que, por ello, había prolongado más allá de lo admisible un estado de cosas que, sin embargo, seguía ofreciendo numerosas contradicciones con los propios ideales republicanos. Así, por ejemplo, durante la primera etapa del Sexenio y, concretamente, bajo la República, muchos demócratas y radicales no entendían por qué no era abolida definitivamente la esclavitud en Cuba, aunque, según pensaba la mayoría, la puesta en libertad de los esclavos, aparte de su imprevisible y temido impacto económico en esta compleja fase de transición hacia el trabajo libre, podría poner en peligro la propia seguridad de la Isla, pues se temía un desbordamiento de la situación como, muchos años antes, había sucedido en Haití, máxime en un contexto de enfrentamiento bélico como el que significaba la Guerra Grande.

---

<sup>127</sup> Tal como ha subrayado Sánchez Andrés, A., op. cit., p. 80, la exclusión de Filipinas se justificó, según el criterio republicano, por el hecho de que esta colonia carecía aún del grado de desarrollo necesario para poder considerarla un estado federado. Véase también su artículo, «La alternativa federal a la crisis colonial. Las colonias en los proyectos de organización federal del Estado (1872-1873)», en *Revista Complutense de Historia de América*, n° 23, Madrid, 1997, pp. 194-195.

Entre los casi treinta diputados miembros de la Comisión encargada de redactar el proyecto de Constitución Federal se contaban media docena de masones representativos. Aparte de Díaz Quintero, Cala o Castelar, también fueron o serían miembros de la OGAU, Orense, Soler, Chao y Maisonnave, existiendo algunos otros sobre los que, hasta la fecha, se carece de indicios más o menos fiables o contrastados, como es el caso de Rafael María de Labra<sup>128</sup>. Ninguno de ellos se mostró partidario de la independencia de Cuba.

Intereses espurios y de guerra psicológica divulgaron en Estados Unidos, Cuba y España, desde septiembre de 1868, la idea de un contubernio masónico-insurrecto y republicano, entre las dos orillas del Atlántico, para sembrar el caos, derribar la monarquía en la Metrópoli y facilitar con ello el triunfo de la «autonomía» y la consiguiente pérdida de la mayor de las Antillas. Es curioso que, al menos algunas de estas noticias, se sitúen en fechas previas al 10 de octubre de 1868, es decir, antes del inicio de la Guerra de los Diez Años. De estos mitos se hicieron eco «historiadores» como Vicente de la Fuente, en su *Historia de las Sociedades Secretas, antiguas y modernas en España y especialmente de la*

---

<sup>128</sup> Para la lista de diputados miembros de la comisión, véase por ejemplo Torrent Orri, Rafael: *Dos federalismos y su pugna en España desde los orígenes de la Primera República*, Dopesa, Barcelona, 1974, pp. 78-79, quien asegura que eran veinticinco. Caro Cancela, D., op. cit., p. 69, matiza, sin embargo, que eran 27 los miembros elegidos para integrar la comisión constitucional.

*Francmasonería* (1881)<sup>129</sup>. Pirala, incluso, da algunos nombres, al asegurar que Paúl y Angulo, Salvoechea, Guillén y otros, «contaban con grandes elementos en la provincia de Cádiz, si no con los recursos proporcionados por los filibusteros cubanos, de los que supieron aprovecharse algunos, explotando, como es frecuente en tales casos en provecho propio, lo que para beneficio de una causa se ofrece». Sin embargo, matiza,

no lo admitieron tampoco muchos republicanos, pues aunque querían libertades para Cuba, no renunciaban a la integridad de la patria; así que en los documentos publicados por *La Prensa* de La Habana hay mucha verdad, y estaba en relaciones la *Delegación del gobierno insurreccional de Cuba en España*, con algunos republicanos en la Península, no con todos<sup>130</sup>.

Otros polemistas de signo contrario, como el ya citado Caballero de Puga, miraban también con ojos tormentosos,

---

<sup>129</sup> En su T. II, pp. 266, 361-362, 420-421, 429. Menciona también una colección de «objetos masónicos de los separatistas cubanos» que el general Caballero de Rodas había cedido (28-02-1871) al Museo Arqueológico y que habían pertenecido a la logia *Cosmopolita, n.º 14*. Estos objetos, dice La Fuente, probaban el carácter masónico de la insurrección cubana. También menciona la campaña abolicionista de la logia madrileña *Discusión*, que ya mencionamos más arriba.

<sup>130</sup> Pirala, A., op. cit., T. III, pp. 350-351.

no muchos años después, la situación de la masonería cubana, a la que, por estas mismas fechas, no dudaron en criticar, especialmente por el hecho de que algunas de las «fracciones», en las que se encontraba dividida la OGAU en la Gran Antilla, volvían «sus ojos en busca de una patria hacia el Norte de América, más bien que hacia España», con lo que, «si no se dominaban», podrían llegar a ser el «ludibrio de la Orden». Grandes esperanzas se abrían, no obstante, con «el Capítulo Departamental de la Isla de Cuba, *Consejo Superior Antillano*, bajo cuyos auspicios es de esperar que se concilien los ánimos, sea por fusión o por concordia»<sup>131</sup>.

El problema era que José Martí no miraba a ninguno de los dos lados, ni a España ni, tampoco, a Estados Unidos, sino al interior de su patria cubana y a sus intereses futuros.

En cualquier caso, como ha señalado Piqueras, la Constitución de 1869 había sacado nominalmente a Cuba de la situación de arbitrariedad en que se encontraba. «Con calculada ambigüedad, se dejaba abierta la opción de la franca asimilación, de la asimilación parcial o de otras fórmulas». No obstante, la guerra emancipadora y la «violenta intransigencia de los integristas españoles impidió la elección de diputados cubanos, mientras que la incorporación de los

---

<sup>131</sup> Caballero de Puga, E., op. cit., p. 32. Este organismo pertenecía al GO Nacional de España.

puertorriqueños condujo en 1872 y 1873 a la promulgación de varias leyes reformistas». Naturalmente, el proyecto de Constitución republicana iba mucho más lejos, al reconocer a Cuba la condición de Estado integrante de España, con lo que pasaría a tener completa libertad económico-administrativa y «toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación», con lo que «tendría su Constitución y poder ejecutivo y legislativo». Ninguna de estas leyes, como es bien sabido, llegó a estar vigente en Cuba, «pero las situaciones vividas hicieron que las cosas no pudieran seguir como hasta entonces»<sup>132</sup>.

A partir de su estancia en España Martí consagró su vida por entero a la lucha por la independencia incondicional de Cuba. Se convenció, en efecto, de que se trataba de otro país<sup>133</sup>. Ello no le impidió amar al pueblo español, para el que tuvo continuas alusiones afectivas a lo largo de su dilatada obra, muchas más, desde luego, de las que consagró a comentar las virtudes, aciertos y devaneos de la OGAU, a la que consideraba una simple variante del movimiento liberal y cuyas prácticas más tradicionales, como el secreto por ejemplo, no dudó en criticar por obsoletas y carentes de sentido en un país moderno, democrático y libre, tal como

---

<sup>132</sup> Piqueras, José A.: *Sociedad civil y poder en Cuba. Colonia y poscolonia*, Siglo XXI, Madrid, 2005, pp. 91-92.

<sup>133</sup> Dill, Hans-Otto: *El ideario literario y estético de José Martí*, Casa de las Américas, La Habana, 1975, pp. 16-17.

sucedió en México poco tiempo después de su llegada desde España. Entre estas tradiciones más conservadoras, no ya desde el punto de vista formal sino estructural, el rechazo a las mujeres y, muy especialmente, a los ciudadanos de color en el seno de las logias —particularmente en las norteamericanas—, frente a su tesis fundacional que negaba la división de los cubanos «conforme al color de la piel»<sup>134</sup>, no debieron ser de las menos importantes.

---

<sup>134</sup> Opatrný, Josef: «Algunos aspectos del estudio de la formación de la nación cubana», en Naranjo Orovio, Consuelo y Mallo, Tomás, *Cuba, la perla de las Antillas*, Doce Calles, Madrid, 1994, pp. 258-259.

# Anexos



## I. La República Española ante la Revolución Cubana<sup>135</sup>

La gloria y el triunfo no son más que un estímulo al cumplimiento del deber. En la vida práctica de las ideas, el poder no es más que el respeto a todas las manifestaciones de la justicia, la voluntad firme ante todos los consejos de la crueldad o del orgullo. —Y cuando el acatamiento a la justicia desaparece, y el cumplimiento del deber se desconoce, infamia envuelve el triunfo y la gloria, vida insensata y odiosa vive el poder.

Hombre de buena voluntad, saludo a la República que triunfa, la saludo hoy como la maldeciré mañana cuando una República ahogue a otra República, cuando un pueblo

---

<sup>135</sup> Según la versión citada *OC*, T. 1, pp. 89-98.

libre al fin comprima las libertades de otro pueblo, cuando una nación que se explica que lo es, subyugue y someta a otra nación que le ha de probar que quiere serlo. —Si la libertad de la tiranía es tremenda, la tiranía de la libertad repugna, estremece, espanta.

La libertad no puede ser fecunda para los pueblos que tienen la frente manchada de sangre. La república española abre eras de felicidad para su patria: cuide de limpiar su frente de todas las manchas, que la nublan —que no se va tranquilo ni seguro por sendas de remordimientos y opresiones, por sendas que entorpezcan la violación más sencilla, la comprensión más pequeña del deseo popular.

No ha de ser respetada voluntad que comprime otra voluntad. Sobre el sufragio libre, sobre el sufragio consciente e instruido, sobre el espíritu que anima el cuerpo sacratísimo de los derechos, sobre el verbo engendrador de libertades álzase hoy la república española. ¿Podrá imponer jamás su voluntad a quien la exprese por medio del sufragio? ¿Podrá rechazar jamás la voluntad unánime de un pueblo, cuando por voluntad del pueblo, y libre y unánime voluntad se levanta?

No prejuzgo yo actos de la República española, ni entiendo yo que haya de ser la República tímida o cobarde. Pero sí le advierto que el acto está siempre propenso a la injusticia, sí le recuerdo que la injusticia es la muerte del respeto ajeno, sí le aviso que ser injusto es la necesidad de ser maldito, sí le conjuro a que no infame nunca la conciencia universal de la

honra, que no excluye por cierto la honra patria, pero que exige que la honra patria viva dentro de la honra universal.

Engendrado por las ideas republicanas entendió el pueblo cubano que su honra andaba mal con el Gobierno que le negaba el derecho de tenerla. Y como no la tenía, y como sentía potente su necesidad, fue a buscarla en el sacrificio y el martirio, allí donde han solido ir a encontrarla los republicanos españoles. Yo apartaría con ira mis ojos de los republicanos mezquinos y suicidas que negasen a aquel pueblo vejado, agarrotado, oprimido, esquilmado, vendido, el derecho de insurrección por tantas insurrecciones de la república española sancionado. Vendida estaba Cuba a la ambición de sus dominadores; vendida estaba a la explotación de sus tiranos. Así lo ha dicho muchas veces la República proclamada. De tiranos los ha acusado muchas veces la República triunfante. Ella me oye: ella me defiende.

La lucha ha sido para Cuba muerte de sus hijos más queridos, pérdida de su prosperidad que maldecía, porque era prosperidad esclava y deshonorada, porque el Gobierno le permitía la riqueza a trueque de la infamia, y Cuba quería su pobreza a trueque de aquella concesión maldita del Gobierno. ¡Pesar profundo por los que condenen la explosión de la honra del esclavo, la voluntad enérgica de Cuba!

Pidió, rogó, gimió, esperó. ¿Cómo ha de tener derecho a condenarla quien contestó a sus ruegos con la burla, con nuevas vejaciones a su esperanza?

Hable en buen hora el soberbio de la honra mancillada, —tristes que no entienden que sólo hay honra en la satisfacción de la justicia: —defienda en buen llora el comerciante el venero de riquezas que escapa a su deseo, —pretenda alguno en buen hora que no conviene a España la separación de las Antillas. Entiendo, al fin, que el amor de la mercancía turbe el espíritu, entiendo que la sinrazón viva en el cerebro, entiendo que el orgullo desmedido condene lo que para sí mismo realza, y busca, y adquiere; pero no entiendo que haya cieno allí donde debe haber corazón.

Bendijeron los ricos cubanos su miseria, fecundose el campo de la lucha con sangre de los mártires, y España sabe que los vivos no se han espantado de los muertos, que la insurrección era consecuencia de una revolución, que la libertad había encontrado una patria más, que hubiera sido española si España hubiera querido, pero que era libre a pesar de la voluntad de España.

No ceden los insurrectos. Como la Península quemó a Sagunto, Cuba quemó a Bayamo; la lucha que Cuba quiso humanizar, sigue tremenda por la voluntad de España, que rechazó la humanización; cuatro años ha que sin demanda de tregua, sin señal de ceder en su empeño, piden, y la piden muriendo, como los republicanos españoles han pedido su libertad tantas veces, su independencia de la opresión, su libertad del honor. ¿Cómo ha de haber republicano honrado que se atreva a negar para un pueblo derecho que él usó para sí?

Mi patria escribe con sangre su resolución irrevocable. Sobre los cadáveres de sus hijos se alza a decir que desea firmemente su independencia. Y luchan, y mueren. Y mueren tanto los hijos de la Península como los hijos de mi patria. ¿No espantará ala república española saber que los españoles mueren por combatir a otros republicanos?

Ella ha querido que España respete su voluntad, que es la voluntad de los espíritus honrados; ella ha de respetar la voluntad cubana que quiere lo mismo que ella quiere, pero que lo quiere sola, porque sola ha estado para pedirlo, porque sola ha perdido sus hijos muy amados, porque nadie ha tenido el valor de defenderla, porque entiende a cuánto alcanza su vitalidad, porque sabe que una guerra llena de detalles espantosos ha de ser siempre lazo sangriento, porque no puede amar a los que la han tratado sin compasión, porque sobre cimientos de cadáveres recientes y de ruinas humeantes no se levantan edificios de cordialidad y de paz. No la invoquen los que la hollaron. No quieran paz sangrienta los que saben que lo ha de ser.

La República niega el derecho de conquista. Derecho de conquista hizo a Cuba de España.

La República condena a los que oprimen. Derecho de opresión y de explotación vergonzosa y de persecución encarnizada ha usado España perpetuamente sobre Cuba.

La República no puede, pues, retener lo que fue adquirido por un derecho que ella niega, y conservado por una serie de violaciones de derecho que anatematiza.

La República se levanta en hombros del sufragio universal, de la voluntad unánime del pueblo.

Y Cuba se levanta así. Su plebiscito es su martirologio. Su sufragio es su revolución. ¿Cuándo expresa más firmemente un pueblo sus deseos que cuando se alza en armas para conseguirlos?

Y si Cuba proclama su independencia por el mismo derecho que se proclama la República, ¿cómo ha de negar la República a Cuba su derecho de ser libre, que es el mismo que ella usó para serlo? ¿Cómo ha de negarse a sí misma la República? ¿Cómo ha de disponer de la suerte de un pueblo imponiéndole una vida en la que no entra su completa y libre y evidentísima voluntad?

El Presidente del Gobierno republicano ha dicho que si las Cortes Constituyentes no votaran la República, los republicanos abandonarían el poder, volverían a la oposición, acatarían la voluntad popular. ¿Cómo el que así da poder omnímodo a la voluntad de un pueblo, no ha de oír y respetar y acatar la voluntad de otro? Ante la República ha cesado ya el delito de ser cubano, aquel tremendo pecado original de mi patria amadísima de que sólo lavaba el bautismo de la degradación y de la infamia.

¡Viva Cuba española! dijo el que había de ser Presidente de la Asamblea, y la Asamblea dijo con él. —Ellos, levantados al poder por el sufragio, niegan el derecho de sufragio al instante de haber subido al poder, maltrataron la razón y la

justicia, maltrataron la gratitud los que dijeron como el señor Martos. —¡No! —En nombre de la libertad, en nombre del respeto a la voluntad ajena, en nombre de la voluntad soberana de los pueblos, en nombre del derecho, en nombre de la conciencia, en nombre de la República, ¡no! —Viva Cuba española, si ella quiere, y sí ella quiere ¡viva Cuba libre!

Si Cuba ha decidido su emancipación; si ha querido siempre su emancipación para alzarse en República; si se arrojó a lograr sus derechos antes que España los lograra; si ha sabido sacrificarse por su libertad, ¿querrá la república española sujetar a la fuerza a aquella que el martirio ha erigido en República cubana? —¿Querrá la República dominar en ella, Contra su voluntad?

Mas dirán ahora que puesto que España da a Cuba los derechos que pedía, su insurrección no tiene ya razón de existir. —No pienso sin amargura en este pobre argumento, y en verdad que de la dureza de mis razones habrá de culparse a aquellos que las provocan. —España quiere ya hacer bien a Cuba. ¿Qué derecho tiene España para ser benéfica después de haber sido tan cruel? —Y si es para recuperar su honra ¿qué derecho tiene para hacerse pagar con la libertad de un pueblo, honra que no supo tener a tiempo, beneficios que el pueblo no le pide, porque ha sabido conquistárselos ya? —¿Cómo quiere que se acepte ahora lo que tantas veces no ha sabido dar? —¿Cómo ha de

consentir la revolución cubana que España conceda como dueña derechos que tanta sangre y tanto duelo ha costado a Cuba defender?—España expía ahora terriblemente sus pecados coloniales, que en tal extremo la ponen que no tiene ya derecho a remediarlos. —La ley de sus errores la condena a no aparecer bondadosa. Tendría derecho para serlo si hubiera evitado aquella inmensa, aquella innumerable serie de profundísimos males. Tendría para serlo si hubiera sido siquiera humana en la prosecución de aquella guerra que ha hecho bárbara e impía.

Y yo olvido ahora que Cuba tiene formada la firme decisión de no pertenecer a España: pienso sólo en que Cuba no puede ya pertenecerle. La sima que dividía a España y Cuba se ha llenado, por la voluntad de España, de cadáveres. —No vive sobre los cadáveres amor ni concordia; —no merece perdón el que no supo perdonar. Cuba sabe que la República no viene vestida de muerte, pero no puede olvidar tantos días de cadalso y de dolor. España ha llegado tarde; la ley del tiempo la condena.

La República conoce cómo la separa de la Isla sin ventura ancho espacio que llenan los muertos; —la República oye como yo su voz aterradora; —la República sabe que para conservar a Cuba, nuevos cadáveres se han de amontonar, sangre abundantísima se ha de verter, —sabe que para subyugar, someter, violentar la voluntad de aquel pueblo, han de morir sus mismos hijos. —¿Y consentirá que

mueran para lo que, si no fuera la muerte de la legalidad, sería el suicidio de su honra? —¡Espanto si lo consiente! — ¡Miseros los que se atrevan a verter la sangre de los que piden las mismas libertades que pidieron ellos! ¡Miseros los que así abjuren de su derecho a la felicidad, al honor, a la consideración de los humanos!

Y se habla de integridad del territorio. —El Océano Atlántico destruye este ridículo argumento. A los que así abusan del patriotismo del pueblo, a los que así le arrastran y le engañan, manos enemigas pudieran señalarle un punto inglés, manos severas la Florida, manos necias la vasta Lusitania.

Y no constituye la tierra eso que llaman integridad de la patria. Patria es algo más que opresión, algo más que pedazos de terreno sin libertad y sin vida, algo más que derecho de posesión a la fuerza. Patria es comunidad de intereses, unidad de tradiciones, unidad de fines, fusión dulcísima y consoladora de amores y esperanzas.

Y no viven los cubanos como los peninsulares viven; no es la historia de los cubanos la historia de los peninsulares; lo que para España fue gloria inmarcesible, España misma ha querido que sea para ellos desgracia profundísima. De distinto comercio se alimentan, con distintos países se relacionan, con opuestas costumbres se regocijan. No hay entre ellos aspiraciones comunes ni fines idénticos, ni recuerdos amados que los unan. El espíritu cubano piensa con amargura en las tristezas que le ha traído el espíritu español;

lucha vigorosamente contra la dominación de España.-Y si faltan, pites, todas las comunidades, todas las identidades que hacen la patria íntegra, se invoca un fantasma que no ha de responder, se invoca una mentira engañadora cuando se invoca la integridad de la patria.-Los pueblos no se unen sino con lazos de fraternidad y amor.

Si España no ha querido ser nunca hermana de Cuba, ¿con qué razón ha de pretender ahora que Cuba sea su hermana? -Sujetar a Cuba a la nación española sería ejercer sobre ella un derecho de conquista hoy más que nunca vejatorio y repugnante. La República no puede ejercerlo sin atraer sobre su cabeza culpable la execración de los pueblos honrados.

Muchas veces pidió Cuba a España los derechos que hoy le querrá España conceder. Y si muchas veces se negó España a otorgarlos, a otorgar los que ella tenía, ¿cómo ha de atreverse a extrañar que Cuba se niegue a su vez a aceptar como don tardío, honor que ha comprado con la sangre más generosa de sus hijos, honor que busca hoy todavía con una voluntad inquebrantable y una firmeza que nadie ha de romper?

Por distintas necesidades apremiados, dotados de apuestísimos caracteres, rodeados de distintos países, hondamente divididos por crueldades pasadas, sin razón para amar a la Península., sin voluntad alguna en Cuba para pertenecer a ella, excitado por los dolores que sobre Cuba ha acumula-

do España, ¿no es locura pretender que se fundan en uno dos pueblos por naturaleza, por costumbres, por necesidades, por tradiciones, por falta de amor separados, unidos sólo por recuerdos de luto o de dolor?

Dicen que la separación de Cuba sería el fraccionamiento de la patria. Fuéralo así si la patria fuese esa idea egoísta y sórdida de dominación y de avaricia. Pero, aun siéndolo, la conservación de Cuba para España contra su más explícita y poderosa voluntad, que siempre es poderosa la voluntad de un pueblo que lucha por su independencia, sería el fraccionamiento de la honra de la patria que invocan. Imponerse es de tiranos. Oprimir es de infames. No querrá nunca la república española ser tiránica y cobarde. No ha de sacrificar así el bien patrio a que tras tantas dificultades llega noblemente. No ha de manchar así honor que tanto le cuesta.

Si la lucha unánime y persistente de Cuba demuestra su deseo firmísimo de conseguir su emancipación; si son de amargura y de dolor los recuerdos que la unen a España; si cree que paga cara la sonoridad de la lengua española con las vidas ilustres que España le ha hecho perder, ¿querrá esta España nueva, regenerada España, que se llama República española, envolverse en la mengua de una más que toda injusta, impía, irracional opresión? Tal error sería éste, que espero que no obrará jamás obra tan llena de miseria.

Y en Cuba hay 400.000 negros esclavos, para los que, antes que España, decretaron los revolucionarios libertad, —y

hay negros bozales de 10 años, y niños de 11, y ancianos venerables de 80, y negros idiotas de 100 en los presidios políticos del Gobierno, —y son azotados por las calles, y mutilados por los golpes, y viven muriendo así. Y en Cuba fusilan a los sospechosos, y a los comisionados del Gobierno, y a las mujeres, y las violan, y las arrastran, y sufren muerte instantánea los que pelean por la patria, y muerte lenta y sombría aquellos cuya muerte instantánea no se ha podido disculpar. Y hay jefes sentenciados a presidio por cebarse en cadáveres de insurrectos, —y los ha habido indultados por presentar en la mesa partes de un cuerpo de insurrecto mutilado, —y tantos horrores hay que yo no los quiero recordar a la República, ni quiero decirle que los estorbe, —que son tales y tan tremendos, que indicarle que los ha de corregir es atentar a su honor.

Pero esto demuestra cómo es ya imposible la unión de Cuba a España, si ha de ser unión fructífera, leal y cariñosa; —cómo es necesaria resolución justa y patriótica; —que sólo obrando con razón perfecta se decide la suerte de los pueblos, y sólo obedeciendo estrictamente a la justicia se honra a la patria, desfigurada por los soberbios, envilecida por los ambiciosos, menguada por los necios, y por sus hechos en Cuba tan poco merecedora de fortuna.

Cuba reclama la independencia a que tiene derecho por la vida propia que sabe que posee, por la enérgica constancia de sus hijos, por la riqueza de su territorio, por la natu-

ral independencia de éste, y, más que por todo, y esta razón está sobre todas las razones, porque así es la voluntad firme y unánime del pueblo cubano.

Si la conservación de Cuba para España ha de ser, y no podrá conservarse sino siéndolo, olvido de la razón, violaciones del derecho, imposición de la voluntad, mancilla de la honra, indigno será quien quiera conservar la riqueza cubana a tanta costa; indigno será quien deje pensar a las naciones que sacrifica su honra a la riqueza.

Hoy que la virtud es sólo el cumplimiento del deber, no ya su exageración heroica, no consienta su mengua la República, sepa cimentar sobre justicia sabia y generosa su Gobierno, no rija a un pueblo contra su voluntad —ella que hace emanar de la voluntad del pueblo todos los poderes; —no luche contra sí misma, no se infame, no tema, no se plegue a exigencias de soberbia ridícula, ni de orgullo exagerado, ni de disfrazadas ambiciones; reconozca, puesto que el derecho, y la necesidad, y las Repúblicas, y la alteza de la idea republicana la reconocen, la independencia de Cuba; firme así su dominación sobre esta que, no siendo más que la consecuencia legítima de sus principios, el cumplimiento estricto de la justicia, será, sin embargo, la más inmarcesible de las glorias. —Harto tiempo han oprimido a España la indecisión y los temores; tenga, al fin, España el valor de ser gloriosa.

¿Temerá el Gobierno de la República que el pueblo no respete esta levantada solución? Esto sería confesar que el pueblo español no es republicano.

¿No se atreverá a persuadir al pueblo de que esto es lo que le impone su honor verdadero? Esto significaría que prefiere el poder a la satisfacción de la conciencia.

¿No pensará como pienso el Gobierno republicano? Esto querría decir que la república española ni acata la voluntad del pueblo soberano, ni ha llegado a entender el ideal de la República.

No pienso yo que cederá al temor. Pero si cediera, esta enajenación de su derecho sería la señal primera de la pérdida de todos.

Si no obra como yo entiendo que debe obrar, porque no entiende como yo; esto significa que tiene en más las reminiscencias de sus errores pasados que la extensión, sublime, por lo ilimitada y por lo pura, de las nuevas ideas; —que turban aún su espíritu orgullo irracional por glorias harto dolorosas, deseo de retener cosas que no debió poseer jamás, porque nunca las supo poseer.

Y si como yo piensa, si encuentra resistencia, si la desafía, aunque reo premiase su esfuerzo la victoria, —si acepta la independencia de Cuba, —porque sus hijos declaran que sólo por la fuerza pertenecerán a España, y la República no puede usar del derecho de la fuerza para oprimir a la República, —no pierde nada, porque Cuba está ya perdida para

España; —no arranca nada al territorio, porque Cuba se ha arrancado ya: —cumple en su legitima pureza el ideal republicano; decreta su vida, como si no la acepta, decretará su suicidio; —confirma sus libertades, que no ha de merecer gozarlas quien niega la libertad de gobernarse a un pueblo que ha sabido ser libre; —evita el derramamiento de sangre republicana, y será, si no lo evitase, opresora y fratricida; —reconoce que pierde, y la pérdida ha tenido lugar ya, la posesión de un pueblo que no quiere pertenecer a ella, que ha demostrado que no necesita para vivir en gloria y en firmeza su protección ni su Gobierno, —y trueca, en fin, por la sanción de un derecho, trueca, evitando el derramamiento de una sangre virgen y preciosa, un territorio que ha perdido, por el respeto de los hombres, por la admiración de los pueblos, por la gloria inefable y eterna de los tiempos que vendrán.

Si el ideal republicano es el universo, si él cree que ha de vivir al fin como un solo pueblo, como una provincia de Dios, ¿qué derecho tiene la república española para arrebatarse la vida a los que van adonde ella quiere ir? —Será más que injusta, será más que cruel, será infame arrancando sangre de su cuerpo al cuerpo de la nacionalidad universal. —Ante el derecho del mundo ¿qué es el derecho de España? —Ante la divinidad futura ¿qué son el deseo violento de dominio, qué son derechos adquiridos por conquista y ensangrentados con nunca interrumpida, siempre santificada, opresión?

Cuba quiere ser libre. —Así lo escribe, con privaciones sin cuento, con sangre para la República preciosa, porque es sangre joven, heroica y americana. —Cobarde ha de ser quien por temor no satisfaga la necesidad de su conciencia. —Fratricida ha de ser la República que ahogue a la República.

Cuba quiere ser libre. —Y como los pueblos de la América del Sur la lograron de los gobiernos reaccionarios, y España la logró de los franceses, e Italia de Austria, y Méjico de la ambición napoleónica, y los Estados Unidos de Inglaterra, y todos los pueblos la han logrado de sus opresores, Cuba, por ley de su voluntad irrevocable, por ley de necesidad histórica, ha de lograr su independencia.

Y se dirá que la República no será ya opresora de Cuba, y yo sé que tal vez no lo será, pero Cuba ha llegado antes que España a — la República. —¿Cómo ha de aceptar de quien en son de dueño se la otorga, República que ha ido a buscar al campo de los libres y los mártires?

No se infame la república española, no detenga su ideal triunfante, no asesine a sus hermanos, no vierta la sangre de sus hijos sobre sus otros hijos, no se oponga a la independencia de Cuba. —Que la República de España sería entonces República de sinrazón y de ignominia, y el Gobierno de la libertad sería esta vez Gobierno liberticida.

Madrid, 15 de febrero de 1873

## II. La Solución<sup>136</sup>

El gobierno de la República es un gobierno nuevo; nueva, pues y lógicamente distinta de las anteriores, ha de ser su política en los asuntos cubanos.

No he de andar aquí pródigo de comentarios. Tan rápidamente se precipitan los sucesos; tanta luz de verdad los ilumina, que más que yo ellos han de decir lo que LA CUESTIÓN CUBANA entiende, como yo lo entiendo, y lo entienden todos los que inspiran su patriotismo en las necesidades de su patria y la razón.

Ni hemos de necesitar insistir en la exigencia de que el gobierno que promete al país el planteamiento de un sistema regenerador, lo plantee en lo que a Cuba toca con toda la lógica precisa y toda la honradez valerosa que el sistema

---

<sup>136</sup> *Ibíd.*, pp. 99-107.

que promete reclama. Harto vacilante anda el gobierno, harto tímido en todo lo difícil, harto silencioso en la cuestión de Cuba, para que no temamos que esta vez como tantas otras veces el clamoreo de la honra de oro se imponga y apague la voz de la verdadera honra. ¡Tanto se ha extraviado la firmeza de sus convicciones! ¡Tanto olvidan siempre por exigencias extrañas, convicciones propias los que en España disponen del poder! ¡Tanto tememos de quien hasta ahora vacila, de quien vacila todavía en dar a la cuestión ensangrentada de la Antilla el carácter que necesariamente se desprende del sistema nuevo que ha entrado a gobernar!

O es vigoroso, o está mal seguro de su vigor el Gobierno. Si sabe que es fuerte, si sabe que él es el país, si sabe cómo los hombres enérgicos y honrados llevan en todas las cuestiones el sistema a la práctica si sabe que sólo así conquistan los gobernantes respeto y gloria, si todo esto sabe, y autoriza todos los tremendos dolores de la Isla, y los auxilia, y los prosigue —el Gobierno será entonces cobarde, —más que cobarde será el Gobierno.

Si sabe lo que su deber le impone, y cree que debe cumplirlo, y no lo cumple —confiesa así que vive vida mísera, sin fuerza y sin vigor.

¿No impone el sistema republicano, el sistema del respeto a las decisiones del sufragio, deberes al Gobierno en la cuestión de Cuba, deber de reparar males pasados? —Traidor a

la República será el Gobierno, traidor al sentimiento de humanidad, a las necesidades de su conciencia, traidor a la dignidad y a la honradez, si no cumple todos los deberes que el sistema de la República le impone.

¿No es razón la República? ¿No es sufragio? ¿No es respeto a la decisión popular? ¿No es libertad para los que merecen ser libres?. No es manera patriótica —que no ha de excluir para serlo lo justo ni lo recto —de resolver las cuestiones que las simpatías de los pueblos republicanos acogen y secundan? —O así resuelve estas cuestiones el Gobierno, o así respeta el sufragio, o así va a buscar sus determinaciones para el pueblo en lo que el pueblo decida, o desmiente, si no lo hace, todos los derechos que la alimentan, todos los principios que la fundan.

La honradez no es la debilidad, no es la cobardía, ni es el consejo pusilánime que se pide a los adversarios, ni la resolución que se inspira en lo que los adversarios quieren.

La honradez es el vigor en la defensa de lo que se cree, la serenidad ante las exigencias de los equivocados, ante el clamoreo de los soberbios, ante las tormentas que levanten los que entienden mejor su propio provecho que el provecho patrio.

Cuba se alzó, con más fe republicana que España, porque se alzó antes que ella, para conquistar los mismos derechos que la República conquista. ¿Qué tiene entonces que combatir España en Cuba?

Pero dicen que Cuba se alza, no por la República sólo, sino por la República contra España. —¿Cómo! —Y ¿queréis, vosotros los hijos del sufragio y de la razón, gobernar a Cuba contra la razón y contra el sufragio, dominar a Cuba por la devastación y por la fuerza?

—¡Cómo! Vosotros, hijos de la República, ¿ahogaréis en sangre la petición de Cuba, petición de derechos y de libertades republicanas? — ¡Fratricidas e infames si por más tiempo la ahogáis!

Pero dicen que Cuba tuvo razón cuando se alzó contra España opresora y monárquica, que Cuba no tiene razón ahora que se alza contra España liberal y republicana. Y ¿por qué no os alzasteis al mismo tiempo que ella? ¿por qué no defendisteis con ardor sus libertades? ¿por qué no tuvisteis siquiera el valor de decir que tenía razón? ¿por qué fuisteis tan complacientes con la infamia? ¿por qué queréis que un pueblo que sabe defender con tanta energía su independencia quede sujeto a la suerte de un país cuya salvación ni vosotros mismos podéis conseguir, que un pueblo tan decidido y tan firme se conserve contra su voluntad subyugado a un pueblo que no tiene en sus mismas cuestiones decisión ni firmeza?

Y sobre todo: sobre estas razones de tiempos, sobre todos estos derechos adquiridos por constancia y por los años que quiso Cuba adelantarse a vosotros ¿vale la posesión de Cuba que la posean contra su voluntad, por derecho de sangre y

por la fuerza, por un nuevo derecho de conquista, si execrable en todos los tiempos, doblemente en vosotros execrable?

Si queréis poseerla así, si podéis seguirla poseyendo, poseedla. —Yo tendría un remordimiento eterno en conservar aquello cuya conservación me costara verter sangre noble y vigorosa de hermanos míos.

Y no podría tampoco el Gobierno evitar que al fin lograse Cuba la independencia porque lucha.

Si la escasez de las desventuradas tropas no bastara, las cuestiones tenebrosas de Hacienda bastarían.

Tropas desventuradas las que allí van a morir, tropas engañadas que, no combatirían si supieran bien por qué combaten, como no os atreveríais a combatir vosotros, hijos de la República que estáis en el poder —porque sería demasiado peso de infamia para vuestra historia de mañana, —y enviáis sin embargo hermanos nuestros, enviáis españoles a que luchen y a que mueran por lo que vuestra conciencia os dice que no deben luchar ni morir, por lo que vosotros —yo os lo vuelvo a asegurar— no tendríais decisión bastante para luchar jamás.

El Gobierno no ha podido enviar este año a Cuba, no ya refuerzos para continuar la lucha, sino los soldados necesarios para cubrir las bajas. Los insurrectos sin embargo, no ceden en su empeño, y se muestran más que nunca fuertes y potentes.

El Gobierno necesitaría enviar, pues, para dominarlos, algo más que las tropas suficientes para que repararan las bajas

del ejército. Los insurrectos de Cuba también reciben soldados nuevos que reparan las bajas en sus filas, si no tan abundantes en número, equilibrados con ellos por la protección del clima a que están acostumbrados, de los naturales que los aman, y del entusiasmo fecundador que los anima.

Enviando, por tanto, el número exacto de soldados para cubrir bajas, el Gobierno no lograría más que mantener la guerra en el mismo estado que la ha mantenido hasta hoy.

¿A qué demostrar que para tener alguna probabilidad de triunfo contra aquel pueblo que ni cede, ni teme, ni descansa, había de enviar el Gobierno refuerzos de tropas, mayores que los que en vano le han pedido de Cuba?

Y no ha enviado estos refuerzos, no ha enviado siquiera el número necesario para reponer las pérdidas de las tropas, no ha enviado más que una parte pequeña del número pedido como indispensable, de Cuba.

Los insurrectos han recibido refuerzos por su parte. Y yo aseguro al Gobierno que no serán esos refuerzos los últimos que reciban.

El Gobierno, pues, hoy por hoy, no consigue mantener en Cuba como hasta ahora la mantuvo, la guerra, no sólo no ha podido enviar número bastante de soldados para aumentar sus probabilidades de victoria, sino que ni aun ha podido enviar el necesario para reponerse de sus pérdidas pasadas.

Y no se diga que quizás contribuya a esta escasez la necesidad de mantener tropas en España por la sublevación car-

lista. ¿Permitirán acaso, terminada la sublevación, las discordias de España que en largo tiempo se separe de ellas el escaso ejército que hoy paga el Estado? Para España no podría desaparecer sin riesgo de correr gravísimos peligros. No se diga que los voluntarios retribuidos suplirían al ejército que estuviese atado a la península por sus contiendas continentales. ¿Daría el alistamiento nuevo más resultados que los que ha dado hasta ahora? No los daría, que la retribución no basta ciertamente a borrar de los voluntarios el temor de perder infructuosamente sus vidas. Ni se diga tampoco que la guerra en Cuba concluiría ahora por un alzamiento nacional. La nación no se alzaría, porque andan en España muy divididas las opiniones sobre Cuba, porque no pocos admiran la resistencia heroica de los cubanos, porque muchos entienden la justicia de su alzamiento, porque es cosa ya rara que alguien le niegue el derecho a levantarse.

La nación no se alzaría, puesto que la nación es republicana, como asegura el Gobierno de la República, y si sus compromisos especiales pueden estorbar al Gobierno, la nación que sólo tiene compromisos con su honra no querría mancharse con manchas de fratricidio.

No se alzaría la nación. Y si se alzara engañada, no tardaría en volver arrepentida sobre sus pasos como quisieron volver al llegar los voluntarios catalanes republicanos, aquellos voluntarios que lenguas del Gobierno dicen, y el Gobierno sabe que dicen bien, que fue necesario prender antes

de salir a campaña por sus manifestaciones favorables a la insurrección, arengar y sofocar durante su permanencia en La Habana, y volver a traer presos más tarde cuando hubo, según lenguas del Gobierno dicen, alguno que no quiso pelear contra sus hermanos. Y no diré yo que muchos se pasaron al campo de la insurrección, porque no podría confirmarlo ni probarlo.

Y, al fin, si la nación engañada se alzara, la emigración cubana se alzaría; lo que en algunos ha sido hasta ahora simpatía ferviente sería entusiasmo que correría a luchar; los que hasta ahora fueron sostenedores con su peculio, serían entonces sostenedores con su sangre; todos los que no luchan irían de una vez, e irían a un tiempo, y no tardarían mucho en ir, a reunirse con los que luchaban ya; y caerían potentes y rápidos y compactos sobre la nación alzada y no es probable que se alce, que no podría por su parte caer sobre Cuba tan rápida y compactamente como ellos, que no podría llevar a Cuba, España desconfiada y desmembrada como está, ese inmenso ardor patriótico, y ese empuje soberbio y vigoroso que sólo tienen las guerras en que los pueblos luchan por conseguir al fin su independencia.

¿No recuerdan los españoles cómo lucharon ellos contra los franceses? Así luchan, así tacharán siempre, así lucharían los insurrectos contra ellos.

¿No saben ya los españoles cómo una guerra de independencia es invencible, cómo si cae una vez subyugada y

vencida, ayudada por la experiencia primera, exaltada por la victoria de los déspotas, se alza otra vez con más potente impulso y más seguros y decididos movimientos? Aunque la nación se alzara, no vencería, pues, la voluntad unánime de Cuba.

Aunque la venciera, la voluntad que no se extermina, sino se comprime y se subyuga, surgiría de nuevo con todo ese vigor y esa potencia con que surgen las cosas comprimidas.

A más, es malvado que la República combata a la República, sólo porque la combatida tuvo el valor de despertar primero que ella a los latidos de su corazón esclavo y torturado.

Es repugnante, a más, es cruel, es imposible que la República de España conserve tierras por execrables derechos de conquista.

Y es también cosa de rudísima crueldad en los españoles que envían otros españoles empujados e inconscientes a combatir porque los que los envían no se atreverían a combatir jamás, por lo que los míseros españoles empujados, españoles pagados para matar, y dejarse matar, no combatirían por cierto si alguna vez supieran qué era lo que combatían.

Y habrá quien se lo haga saber.

Y he de hacer ahora brevísimas consideraciones sobre el estado de la Hacienda.

De dos Tesoros podría surgir alimento para los gastos de la guerra en Cuba. —Podría pagarlos la Hacienda de la

Península. —Podría seguirlos pagando como hasta aquí, la Hacienda de la Isla.

Los peninsulares de la isla, interesados primero en el triunfo del Gobierno —y yo no me he de ocupar en paular de aquellos altos jefes españoles de voluntarios a quienes altos miembros del Casino Español han dicho en los periódicos peninsulares que no son ellos de aquellos que fingiendo ardor por extinguir la insurrección, la alimentan porque les produce, y enriquecen rápidamente a su sombra, —los peninsulares excepto éstos, de la Isla, son los llamados a agotar todos los recursos para aplicarlos a las necesidades de la lucha. —Pero ¿durarán mucho tiempo los recursos de los peninsulares antillanos? ¿querrían prestarlos por más tiempo de los que con tantos afanes han logrado para sí. y de los que a cuenta de mayores adelantos después de la victoria han dado hasta hoy, seguros de ella, tos que ya dudan y desesperan, y no ocultan por cierto su desconfianza? ¿se ha cubierto el *empréstito voluntario*? ¿no se rebelan contra el *empréstito forzoso*? ¿acaso no es verdad que del empréstito de veinte millones sólo se han reunido siete millones y medio? ¿acaso no es verdad que ese empréstito se anunció como de urgencia tanta, que sin él no era posible terminar la guerra, y que con él se terminaría? ¿acaso no es verdad que a pesar de este angustioso llamamiento no se ha cubierto más que la tercera parte del empréstito?

¿No muestra esto la desconfianza de los peninsulares de (la Isla en el triunfo? ¿No dice esto de clarísima manera lo que puede esperar ya la lucha, si dura aún algún tiempo, del Tesoro de la Isla, alimentado hasta hoy por los que hoy se niegan ya a alimentarlo?

El Gobierno en Cuba ha pedido sin éxito la acogida a un esfuerzo supremo para terminar la guerra. —El esfuerzo supremo no ha sido ayudado por la parte del país que lo había de apoyar. —El Gobierno, pues, no puede imponer a la guerra sino la marcha lenta e impotente que este fracaso económico arrastra.

Y esto respecto a la Hacienda de la Isla. —Y esto, si es para España desconsolador, no es por eso menos real. —Todos saben que esto es real. —Busquen, pues, la solución digna — que en la guerra de mi patria sólo hay una digna solución a la catástrofe cercana del crédito en la Antilla.

Pero ¿puede mantener la guerra este exhausto y mísero Tesoro peninsular? ¿Este Tesoro sobre el que pesan los intereses escandalosos de la deuda, no menos escandalosos que impacientes, —este Tesoro que no logra, a pesar de los empréstitos constantes que realiza, cumplir con las obligaciones que marca el presupuesto de la Península?

No podría en verdad, el Tesoro de la nación, que no puede cubrir las más urgentes necesidades de España, sostener aquellos crecidísimos gastos de la guerra en Cuba, allí donde la guerra absorbe cantidades tan considerables, mu-

cho más considerables aun cuando hubiese de sostenerla con dinero del continente, que en manera alguna podría guardar relación con la rápida formación y fecundos intereses de los capitales americanos.

¿Realizaría un nuevo empréstito España para sofocar la guerra de Cuba? —Lo realizaría tal vez, pero atendiendo a la extraordinaria falta de relación entre los exorbitantes gastos de la guerra en la Antilla y el capital de Europa, por crecido que fuera el empréstito, y no anda por cierto seguro de sobra el crédito español para que pudiese lograrlo muy crecido, no bastaría al mantenimiento de la guerra durante todo el tiempo necesario para la derrota completa de la revolución, si es que alguna revolución puede ser derrotada.

El empréstito no lograría sostener la guerra. Ayudaría entonces a sostenerla el espíritu peninsular antillano, reanimado de seguro ante el aumento del Tesoro para los gastos de la lucha. —Pero la guerra seguiría como a pesar de las inmensas sumas invertidas hasta hoy, y el número considerable de cadáveres sepultados en la Isla, sigue indomable y potente, —los recursos del empréstito concluirían, volvería la desanimación de los peninsulares; y tornarían las cosas de nuevo al estado en que hoy tan pesadamente se mueven, y aumentando el oscuro porvenir de esta tierra con un empréstito más. —Y cuenta que todo esto podría suceder habiendo soldados que lucharan.

Difíciles y sombríos son los problemas que al Gobierno afligen en la cuestión de Cuba, pero sólo son sombríos y difíciles en tanto cuanto el Gobierno no tenga la virtud de la resignación y la energía de la virtud.

No repito ya que sea fratricida e impía la guerra de la República de España contra Cuba, no quiero repetir que es ahora más que nunca execrable e infausta, no quiero decir más, que temo que a la honra legítima y sagrada se sobreponga una vez más el clamoreo de la honra de oro, ni diré tampoco que, en honradez y en justicia, el Gobierno no puede dar a la cuestión cubana más solución que aquella que unánime e inflexiblemente le señala el pueblo indomable de Cuba. ¡Ni he de preguntar más al Gobierno si alguna vez no se confunde, si en algún momento no se espanta, si en ciertos instantes no siente deseos angustiosos de morir, cuando piensa que sigue enviando españoles a que mueran, que siguen muriendo por conquistar un derecho supremo los republicanos de Cuba, que él podría con valor insigne y glorioso terminar tanto dolor, que ya es culpa suya toda la sangre que se vierta!

¡Ah! ¡Pero el esfuerzo supremo es la independencia de Cuba!

Sí. ¡Es la independencia; castigo tremendo de vuestros seculares errores de colonización, de vuestra política absolutista de conquistadores en tiempo de libertad, de vuestra

opresión sin límite en lo dura, y sin descanso en lo cruel!  
¿Cómo os atrevéis a combatir en los demás como culpa que combatan una culpa que fue vuestra, que como vuestra culpa reconoció?

Sí. ¡Es la independencia el esfuerzo supremo de mi patria porque Fe siente unida en una aspiración fuerte, compacta, potente, ilustrada, rica, amada, requerida por la más fecunda prosperidad, y España dividida, desmembrada, en la política desmoralizada, en la administración corrompida, en la industria atrasada, en el comercio pobre, en todo devastada y decaída, no puede llevarla allí donde sus fuerzas vírgenes la arrastran, allí donde el comercio y el cuidado de un mundo nuevo y floreciente. la atraen con invencible poder!

Sí. ¡Es la independencia la aspiración unánime de Cuba, porque Cuba no quiere subyugar su vida joven y robusta a la vida débil y roída que arrastra la nación en el continente, porque no quiere verse de nuevo sujeta como España a que un cambio político le arranque sus derechos como provincia española, si admitiera serlo, y la vuelva al estado mismo de postración y de riqueza infame en que la dominación de España la sujetaba y oprimía!

Potente, vigorosa, rica ¿cómo pretendéis con razón que se someta a un país que ni prosperidad, ni vigor, ni potencia le brinda, porque en vano la busca para sí?

La monarquía pagó sus pecados inmensos con su caída del trono. —Justo es que España pague sus pecados colo-

niales con la independencia de mi país que no supo administrar ni hacer más feliz, que ha devastado y ensangrentado sin piedad y sin compasión en la guerra.

Y ¿no creéis justo que recojáis vosotros el fruto de los pecados de la monarquía, vosotros que habéis trabajado por la ventura de vuestra patria?

Pues ¿cómo os atrevéis a tachar de injusticia que nosotros pretendamos recorrer el fruto de vuestros pecados coloniales —pecados que no tenéis medio alguno de corregir— nosotros que hemos trabajado por lo que entendemos que es la ventura y la prosperidad de Cuba?

José Martí

*La Cuestión Cubana*. Sevilla, 26 de abril de 1873.



### III. Las Reformas<sup>137</sup>

Cuando Cuba estaba en paz, cuando la crueldad no la había exasperado por completo, cuando las divisiones no se habían ahondado, cuando los principios no se habían ahogado en sangre; eran lógicas, necesarias, imprescindibles las reformas. —Así lo reconocen hoy los que se arrepienten de no haberlo conocido antes.

Ahora que la opresión ha provocado la guerra, ahora que la exasperación es completa, ahora que el cadalso ha sido la compasión, la crueldad el precepto único, la sangre la única razón, todo se ha extremado, todo ha crecido, todo se ha precipitado; ahora es lógica, es necesaria, es imprescindible la independencia. —Reconózcanlo así los que no

---

<sup>137</sup> *Ibídem*, pp. 108-111.

creen, para que luego no se arrepientan por no haberlo reconocido antes.

Y es duro y es tremendo tener que arrepentirse de no haber sido justo, cuando la justicia podía evitar la muerte de los hombres.

La independencia es necesaria, —no pasan en vano las revoluciones por los pueblos, no puede un pueblo enérgico ser igual a un pueblo al que falta la energía no puede ser el mismo el estado de un país devorado en silencio por la sinrazón, al país potente y vigoroso que se ha lanzado a las armas, y las ha sostenido, y las ha arrancado para pelear, de las manos de sus enemigos, —y fue generoso con ellos, y vio que eran crueles para él —y dio libertad a los prisioneros, y vio —que mataban a los suyos —y vio que le devolvían cadáver a aquel que habían mandado como mensajero de paz, y supo luego que habían violado sus mujeres y asesinado a sus hijos, y matado a sus ancianos y henchido de espanto todo aquello que había sido para él felicidad y respeto y alegría.

Pues si las revoluciones no pasan en vano por los pueblos, si un pueblo antes de la revolución no puede ser después de ella como era, si no puede olvidarse jamás una revolución ensangrentada —¿cómo ha de por ahora lógica — en situación distinta — la solución que lo era entonces? —

¿Cómo, si las reformas eran entonces necesarias, han de ser bastante ahora?

Passarían entonces en vano las revoluciones para los pueblos.

Cuba quería antes las reformas, avisaba a España de su necesidad, marcaba a España la manera de conservarla todavía. —Cuba, antes de anexarse a la lucha, avisó a España que iba a luchar.

España creyó que podía burlarse aún de la exasperada Antillas creyó. que la necesidad imprescindible puede vivir mucho tiempo de la prudencia, creyó que los dolores desgarradores y supremos se curan como las promesas de esperanza, promesas crueles que arrojaban de las Cortes a los diputados, que hacían alarde culpable de fuerza cubriendo con una contribución crecidísima la petición cariñosa de libertad, promesa como aquella de abolir la esclavitud en las Antillas, cobardemente convertida en Puerto Rico en la manera de eludir la promesa por tres años.

Entonces, para curar el despecho, para no irritar a los prudentes, para no exaltar a los generosos, para dar al fin un tanto de ventura al que con tanta mansedumbre la pedía, eran las reformas para Cuba sistema de imprescindible aplicación. —Entonces...

Pero el despecho fue irritado, la justicia fue olvidada, la mansedumbre escarnecida, la Isla más vejada. —Y como consecuencia lógica, y como necesidad justificada, y como razón única la insolencia de la crueldad, Cuba exigió por

las armas lo que pidió en vano por la paz, Cuba exaltó a sus hijos en la necesidad de su ventura; Cuba creyó que 18 energía podría lograr del dueño aquel intento justísimo que la paz no había logrado.

España llamó entonces a la justicia traición, a su ambición causa sagrada, a las necesidades de Cuba infamia de sus hijos.

España no quiso reconocer nunca que para los hombres que nacen en la tierra en que el cielo se parece tanto a la libertad, vida de libertad es la única que asegura la paz y el amor.

Cuba tuvo que alzarse en armas para conseguir de España las reformas.

La España monárquica ahogó en sangre las peticiones de Cuba, como la España republicana las ahoga ahora, y esto es vergüenza e indignidad para la República.

Lógico es que Cuba se alce ahora en armas para conseguir su independencia.

Lógico es que Cuba pida su independencia ahora alzada sobre los cadáveres a que España ha arrebatado la vida porque combatían por la libertad.

Es lógica terrible para España, pero es lógica.

Y las reformas eran justas. Eran justas todas las que Cuba pedía, eran justas muchas reformas más, porque Cuba no llegó a pedir nunca todas las reformas que hoy pide para Cuba un ministro español.

Luego aquella causa era santa; luego el gobierno sabe que ha matado a unos mártires; luego está cerca de la infamia el gobierno que lo sabe y los mata; luego los cubanos que han muerto, han muerto asesinados; luego es espantoso que se les quiera seguir asesinando.

¡Ah! El gobierno no tiene medios para evitarlo. —Triste gobierno que no tiene potencia para evitar que se mate; que no tiene energía bastante para evitar su vergüenza.

¿Acaso un gobierno puede dispensarse de ser honrado porque es gobierno?

¿Acaso hay consideración que valga más que la honra?

¿Acaso Salmerón no pida para Cuba lo mismo que Cuba ha pedido, casi todo lo que Cuba pide hoy?

¿Acaso Salmerón no entiende que Cuba ha llegado a su período de emancipación, como han llegado todas las colonias que saben morir durante cuatro giros ante el ejército numeroso de una potencia que no los vence ni los doblega, ni humilla, ni altera su decisión?

¡Ah! Cuando se quiere ser libre, es infamia combatir a los que han merecido serlo, es infamia combatir a la libertad.

Yo iba a decir que las reformas eran ya tardías.

Si antes de la revolución eran justas, si eran necesarias antes de que existiese la revolución. —Después de la Revolución era necesario algo más que las reformas.

Y si el reconocimiento tardío de la necesidad ha traído la situación de mi patria a extremo tan lamentable para España, ¿por qué se empeña en hacerlo más lamentable todavía, no queriendo reconocer lo que ha de reconocer al fin?

¡Nación triste, condenada a verter siempre la sangre de sus hijos en empresas de violencia y de opresión!

La República vive, y en Cuba se mata en su nombre.

¡República tenebrosa ésta que mata todavía por algo que no sea su propia independencia, causa única para que una guerra republicana sea honrada y santa!

Cuba ha pensado así. Cuba cree ya que la independencia es su única ventura, su único deseo, su única necesidad. ¿Qué va a hacer España ante esta enérgica resolución?

Comprendo que pretenda disuadirla, aunque sé yo que no la disuadirá, y pretendiéndolo será honrada todavía.

Pero no comprendo que siga combatiendo en América a los que luchan por lo que ella luchó en Europa.

No comprendo que la obstinación de una República valga la muerte de tantos hombres.

No comprendo que ante la verdadera honra española, valga la posesión de Cuba para España más que la vida de sus hijos, más que el acatamiento a la justicia, más que la necesidad de no ser opresora, más que el triunfo de todas las augustas ideas republicanas.

La tranquilidad es imposible: el silencio es criminal.

¿Quiere España conservar a Cuba? —Sólo podrá conservar-la por derecho de conquista, por derecho de fuerza, por el exterminio de sus hijos. Por la devastación de la comarca. —«Sólo así podrá conservar-la».

Y no —ino!— no será tan infame la República que lo quiera.

José Martí

*La Cuestión Cubana.* Sevilla, 26 de mayo de 1873.



# Índice



